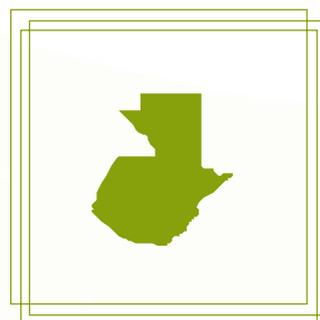


# TRABAJO INFANTIL Y PUEBLOS INDÍGENAS



Oficina  
Internacional  
del Trabajo

## El caso de Guatemala



Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2006

Primera edición 2006

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a: [pubdroit@ilo.org](mailto:pubdroit@ilo.org), solicitudes que serán bien acogidas.

OIT – IPEC

Olguín Martínez, Gabriela

El trabajo infantil que desempeñan los niños y niñas indígenas. El caso de Guatemala.

San José, Oficina Internacional del Trabajo, 2006

Trabajo infantil, Pueblo indígena, Pobreza, Exclusión social, Educación, Salud, Legislación, Comentario, Aplicación, Guatemala

14.02.2

ISBN: 92-2-319289-7 & 978-92-2-319289-1 (impreso)

ISBN: 92-2-319290-0 & 978-92-2-319290-7 (web pdf)

Datos de catalogación de la OIT

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: [pubvente@ilo.org](mailto:pubvente@ilo.org)

Vea nuestros sitios en la red: [www.oit.or.cr](http://www.oit.or.cr) y [www.oit.org.pe/ipec/](http://www.oit.org.pe/ipec/)

Diseño y diagramación: The Monkeystudio Fotodesign S.A.

Impreso en Costa Rica



## AGRADECIMIENTOS

Al Señor Francisco Enríquez y la Señora Mirian Bal, encargados de la logística de los talleres realizados en el marco de la presente investigación y el levantamiento de encuestas en las comunidades indígenas de Guatemala.

A los miembros de Grupo Consultivo de Líderes Indígenas en Temas de Niñez y Adolescencia: Emperatriz Cahuache, Enrique Camargo, Blanca Chancoso, Pedro de la Cruz, Viviana Figueroa, Otilia Lux de Coti, Clelia Mezua, Pedro Ticono, por su invaluable aporte.

A Alma Jenkins y a José Juan Ortiz Bru de UNICEF, a Mariana López del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas y a Mateo Martínez del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe.

A María Noguerol, Jefa del Área de Organismos Internacionales de la Subdirección General de Cooperación Multilateral de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) por sus sugerencias, ideas y permanente acompañamiento al programa IPEC, así como por su especial entusiasmo e interés por el conocimiento de la problemática del trabajo infantil y los pueblos y nacionalidades indígenas de América Latina.





AGRADECIMIENTOS	3
GLOSARIO DE SIGLAS	9
PRÓLOGO	11
INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO	12
RESUMEN EJECUTIVO	14
<b>CAPITULO I. MARCO DE REFERENCIA</b>	<b>19</b>
1.1 Caracterización del país	19
1.2 Pueblos Indígenas de Guatemala	20
1.3 Población Maya	21
1.4 Departamentos de Guatemala con mayor presencia indígena	22
<b>CAPITULO II. CAUSAS, DIMENSIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO INFANTIL DE LOS NNA INDÍGENAS EN GUATEMALA</b>	<b>27</b>
2.1 La participación en el trabajo es mayor entre NNA indígenas que entre los no indígenas	27
2.2 Los niños y niñas indígenas trabajan en mayor proporción que los niños no-indígenas en todas las regiones del país	28
2.3 Los NNA indígenas tienen menos probabilidades de asistir a la escuela y tienen más posibilidades de estar ociosos, en comparación con los NNA no-indígenas	28
2.4 La pobreza que afecta a los pueblos indígenas de Guatemala, crea un contexto de riesgo particular, en donde el trabajo infantil es muy probable	29
2.5 La exclusión en los servicios de educación básica y salud, que padecen los pueblos indígenas de Guatemala, provoca que los niños indígenas sean un grupo de riesgo particular, que requiere acción inmediata	31
2.5.1 Analfabetismo entre los pueblos indígenas de Guatemala	31
2.5.2 Escolaridad promedio de la población indígena en Guatemala	
2.5.3 Cobertura de la educación en comunidades indígenas y pertinencia cultural	31
2.5.4 Rezago escolar entre los niños y niñas indígenas	34
2.5.5 Salud entre la población indígena de Guatemala	34
2.5.6 Mortalidad infantil y de la niñez indígena	34
2.6 La inaccesibilidad de los adultos indígenas para acceder a un trabajo decente, incide en los aumentos del trabajo infantil	35
2.7 Migración indígena y trabajo infantil	37
<b>CAPITULO III. MARCO LEGAL SOBRE TRABAJO INFANTIL Y EDUCACIÓN INDÍGENA</b>	<b>43</b>
3.1 Convenios Internacionales	
3.2 Legislación Nacional	44
3.3 Políticas públicas de atención y protección a los NNA	46
3.4 Legislación relativa a la protección de los niños y niñas indígenas, especialmente el derecho a la educación	46



3.4.1	Tratados Internacionales	47
3.4.2	Legislación Nacional	
3.5	Observaciones y solicitudes directas de la Comisión de Expertos en la Aplicación de Convenios y recomendaciones de la OIT	47
<b>CAPITULO IV. CONSULTA CON LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS Y LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN GRADUAL Y PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL</b>		<b>53</b>
4.1	Organizaciones indígenas e Instancias Gubernamentales consultadas	53
4.2	Resultados obtenidos	54
4.2.1	Sobre el trabajo peligroso que desarrollan NNA indígenas	54
4.2.2	Trabajo infantil doméstico de NNA indígenas	56
4.2.3	La utilización de NNA indígenas para la producción de marihuana en el Petén, y amapola en San Marcos y Huhuetenango	57
4.2.4	Explotación sexual comercial de niñas y adolescentes indígenas	57
4.3	Sobre las comunidades indígenas con alta incidencia de trabajo infantil	59
4.4	Características del trabajo infantil de los NNA indígena	59
4.5	Propuestas para la erradicación y prevención del trabajo infantil desde las organizaciones indígenas	60
4.6	Acciones propuestas	61
4.7	Compromisos asumidos por las partes	63
<b>CAPITULO V. ESTUDIOS DE CASOS</b>		<b>67</b>
A)	Emigración K'iche' a las plantaciones de café en Escuintla y la incidencia en el trabajo infantil de los NNA indígenas Tzalam, un estudio de caso	67
5.1	Descripción de la comunidad	67
5.1.1	Población de Tzalam	68
5.1.2	Escolaridad de los habitantes	68
5.1.3	Condiciones de vida en Tzalam	69
5.1.4	Generación de ingresos	69
5.2	Resultados de la investigación	69
5.2.1	Niños y Niñas entrevistados	69
5.2.2	Emigración y trabajo infantil de los niños y niñas K'iche' en las costas de Escuintla	70
5.2.3	Actividades que realizan los niños y niñas en las plantaciones de café	71
5.2.4	Edad al comenzar a trabajar en las plantaciones de café	71
5.2.5	Motivos por los que trabajan	72
5.2.6	Percepción sobre el trabajo que realizan	72
5.2.7	Remuneración por las actividades que realizan	73
5.2.8	Destino de la remuneración que reciben	73



5.2.9 Promedio de horas laboradas	74
5.2.10 Trato de los empleadores hacia los niños y niñas trabajadores	74
5.2.11 Percepción sobre la peligrosidad de las actividades que desarrollan	75
5.2.12 Jornada de descanso y actividades fuera de la plantación	77
5.2.13 Escolaridad de los niños y niñas entrevistados	77
5.2.14 Condiciones de vida en las plantaciones	78
5.2.15 Percepción sobre su vida y planes futuros	80
5.2.16 Resultados de las encuestas a padres y madres de familia	81
5.2.17 Condiciones de trabajo	81
5.2.18 Percepción de los padres de familia sobre el trabajo infantil	81
5.2.19 Percepciones de los padres de familia para generar ingresos entre los adultos de la comunidad	82
B) Trabajo infantil de niños y niñas Kaqchiqueles El caso de Paya'	83
5.3 Descripción del caserío Paya'	83
5.3.1 Población de Paya'	84
5.3.2 Condiciones de vida en Paya'	84
5.4 Resultados de la investigación	85
5.4.1 Niños y niñas entrevistados	85
5.4.3 Promedio de horas trabajadas al día	87
5.4.4 Remuneración por su trabajo	87
5.4.5 Percepción sobre el trabajo que realizan	87
5.4.6 Percepción sobre la peligrosidad del trabajo realizado	88
5.4.7 Condiciones de trabajo	89
5.4.8 Escolaridad de los niños y niñas	89
5.4.9 Condiciones familiares	90
5.4.10 Actividades en tiempo libre	90
5.4.11 Percepción sobre su vida y planes futuros	91
5.4.12 Entrevistas a padres y madres de familia	91
5.4.13 Resultados de encuesta a docentes de escuela de caserío Paya'	93
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>97</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>101</b>
<b>ANEXO ESTADÍSTICO</b>	<b>105</b>
Cuadro 1 Departamentos y número de municipios, según región	
Cuadro 2 Población maya por sexo, según pertenencia étnica	
Cuadro 3 Población maya por área urbana y rural	



**Cuadro 4**  
Guatemala: incidencia de la pobreza en la población y los hogares individuales

**Cuadro 5**  
Tasa de alfabetismo en jóvenes por género según pueblo indígena

**Cuadro 6**  
Escolaridad promedio en jóvenes de 15 a 24 años de edad por género y pueblo indígena

**Cuadro 7**  
Guatemala: inscripción en planteles educativos de la población de 7 a 15 años de edad, según género y pueblo indígena

**Cuadro 8**  
Rama de actividad, ocupación principal y categoría ocupacional por categoría étnica según género

ANEXO LEGISLATIVO

112



## GLOSARIO DE SIGLAS

CNOC	Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas
ESC	Explotación Sexual Comercial
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENEI	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
INE	Instituto Nacional de Estadística
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
OIT	Oficina Internacional del Trabajo
MINEDUC	Ministerio de Educación
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PRONERE	Programa Nacional de Evaluación del Rendimiento Escolar
TID	Trabajo Infantil Doméstico





## PRÓLOGO

Dondequiera que se encuentren, las poblaciones indígenas y tribales figuran casi siempre entre los grupos más desfavorecidos y marginados de los procesos de desarrollo.

En un círculo vicioso de pobreza, desprotección ante el abuso y falta de acceso a los servicios básicos, las poblaciones indígenas son más que ningún otro grupo humano, vulnerables a prácticas como el trabajo forzoso, la trata y la discriminación en el empleo.

En este contexto de vulneración de derechos, no es extraño que los niños y las niñas indígenas se incorporen de forma temprana al mundo laboral en proporciones mayores que las de los grupos no indígenas, perdiendo así oportunidades de educación que les condenarán a perpetuar el círculo de la pobreza.

El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) se complace en presentar **“Trabajo Infantil y Poblaciones Indígenas”**, una serie de investigaciones que pretenden acercarnos a la problemática del trabajo infantil de los niños y niñas indígenas.

Tal y como este estudio desvela, es debido a la pobreza estructural que les afecta; la exclusión social, la falta de acceso a los servicios básicos y la discriminación en general -y no a las costumbres y tradiciones indígenas; como muchas veces se ha intentado justificar- que los niños y niñas indígenas están involucrados en formas explotadoras de trabajo infantil.

Niños y niñas indígenas se convierten muchas veces en mano de obra para contribuir a la sobrevivencia familiar, cuando estas tienen que migrar fuera de sus comunidades de origen, abandonando procesos formativos, tradiciones y formas de vida específicas de acuerdo a su identidad cultural.

Las recomendaciones del estudio son claras; deben ponerse medios de prevención y erradicación y políticas sociales dirigidas específicamente a las poblaciones indígenas, involucrando a las autoridades y organizaciones indígenas representativas para unir esfuerzos en contra del trabajo infantil de niños, niñas y adolescente indígenas, especialmente en sus peores formas.

Impulsada por la defensa del derecho a una vida en dignidad, la OIT ha trabajado desde su fundación por la protección de la infancia y el respeto a los pueblos indígenas y tribales. Los Convenios 138 sobre la edad mínima de acceso al empleo y el 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, así como el Convenio 169 sobre los Pueblos Indígenas son buena prueba de esta permanente preocupación por la defensa del derecho a ser protegido de la explotación económica.

Estamos seguros de que esta investigación contribuirá con nuevos elementos a avanzar en el proceso de erradicación del trabajo infantil desde el entendimiento y el respeto a las culturas y tradiciones de los pueblos originarios de América Latina.

Guillermo Dema

Coordinación Subregional del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) para América Central, Haití, México y República Dominicana  
Oficina Internacional del Trabajo



## INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Por sus condiciones de extrema pobreza, marginación social y deficiente acceso a los servicios básicos de educación y salud, los niños, niñas y adolescentes indígenas, en adelante NNA, son más vulnerables a caer en situaciones de coacción y explotación laboral.

Es muy probable que muchos NNA estén ocupados en las detectadas peores formas de trabajo infantil en Guatemala. Sin embargo, debido a la ausencia de datos desagregados por origen étnico, es muy difícil contabilizar el número de niños y niñas ocupados. Por otra parte, las peores formas de trabajo infantil, caracterizadas por la clandestinidad y ocultamiento, resulta muy difícil de medir a través de instrumentos formales.

El estudio ahora presentado, auspiciado por el Programa Internacional para la erradicación del trabajo infantil (IPEC) de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), pretende dar un acercamiento a la problemática del trabajo infantil de los NNA indígenas, a través de información estadística, bibliográfica y muy especialmente a través de la consulta con las propias organizaciones y comunidades indígenas que participaron en la investigación, y los estudios de campo realizados en comunidades indígenas.

### La investigación tuvo dos enfoques:

1. Estimar inicialmente a nivel nacional, la incidencia de niños indígenas en situación de trabajo infantil, especialmente en sus peores formas. Detectar que tipos de trabajo desempeñan, y si existe cierta sectorización de éstos. Detectar las áreas con mayor presencia de trabajo infantil y las ramas de actividad económica que desempeñan. Conocer a nivel general la posición de los niños, padres, madres y organizaciones indígenas ante esta problemática, y buscar conjuntamente con instituciones gubernamentales estrategias para abordar la problemática.
2. Estudios de campo, en comunidades indígenas con alta incidencia de trabajo infantil en Guatemala, con énfasis en trabajo en la agricultura. El primer caso de estudio, se refiere a la Emigración K'iche' a las plantaciones de café en Escuintla y la incidencia en el Trabajo Infantil indígena, el segundo caso hace referencia al trabajo de tipo familiar de niños y niñas Kaqchiqueles, en la comunidad de Paya'. A través de las exploraciones de campo, encuestas y entrevistas con los niños, niñas y adolescentes, padres y madres de familia, personal educativo y comunidad en general, se logró conocer su forma de vida y las condiciones en que desempeñan el trabajo, y las motivaciones para desempeñar estas labores.

### El presente estudio pretende:

- Incidir en las políticas nacionales y en las organizaciones indígenas representativas para un adecuado abordaje del trabajo infantil de los NNA indígenas especialmente en sus peores formas, trabajar en la construcción de capacidades, estrategias y planes de acción para el manejo de la problemática.
- Evidenciar a través del estudio de campo, las condiciones en que los NNA indígenas desarrollan las actividades agrícolas, incluyendo los trabajos y sus efectos físicos, las horas, remuneración, la relación con el patrono, las condiciones de vida, etc.
- Analizar las características de los trabajadores infantiles indígenas, sus familias y sus comunidades, sus migraciones e historial laboral, los factores que los llevaron a trabajar.
- Estudiar la relación entre la escuela y el trabajo, las actitudes que tienen los niños y niñas y los padres y madres indígenas ante la educación, las fuerzas, presiones y actitudes que empujan a los niños en una u otra dirección, y la condición de las escuelas en las áreas de estudio.
- Evaluar el grado de riesgo, insalubridad, degradación moral o condición ilícita del trabajo infantil en el área, el número de niños y niñas involucrados en estas actividades, los

caminos que les llevan a esas ocupaciones, la oportunidad de mejorar las condiciones de estos niños y niñas indígenas o de retirarlos de ellas, el deseo de rehabilitación, etc.

- Determinar la existencia de poblaciones indígenas de niños y niñas trabajadores “ocultas” o “de difícil acceso” en el área, o la posible existencia del trabajo infantil forzado.
- Analizar las condiciones socioeconómicas y productivas de la comunidad. Detectar formas para generar ingresos alternativos para los padres, que permitan erradicar y prevenir el trabajo infantil de los NNA indígenas, especialmente en sus peores formas.
- Analizar los servicios básicos en la comunidad, tales como educación y salud, analizar éstos déficit, averiguando si hay relación de éstos con la presencia de trabajo infantil.
- Determinar la existencia de bases reales para iniciar programas e intervenciones.
- Contar con una estrategia y plan de acción diferenciado y específico para erradicar el trabajo infantil de los NNA indígenas, con el aval de las organizaciones indígena y las instituciones gubernamentales.

Para lograr lo anterior, se realizó una estrecha consulta y promoción de la participación de las organizaciones indígenas de Guatemala, así como de las comunidades indígenas participantes en el estudio. Se desarrollaron dos talleres, a los que asistieron líderes comunitarios y representantes de organizaciones indígenas, y la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil, conformada por diversos Ministerios del Estado guatemalteco, organizaciones de trabajadores, empleadores y otras organizaciones sociales comprometidas en eliminar el flagelo del trabajo infantil.

En los mencionados talleres, los líderes comunitarios y representantes de las organizaciones indígenas, tuvieron la oportunidad de analizar la dimensión, causas y consecuencias del trabajo infantil de los NNA indígenas. Los representantes indígenas detectaron los sectores laborales y zonas con alta incidencia de trabajo infantil en sus peores formas, y propusieron una serie de propuestas de acciones que vendrán a enriquecer el trabajo de la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil en Guatemala.

El presente estudio consta de cinco capítulos. El primer capítulo hace referencia a la caracterización de los pueblos indígenas de Guatemala, su ubicación y distribución territorial.

El segundo capítulo se refiere a las causas, dimensión y características del trabajo infantil en Guatemala, haciendo referencia a las condiciones de vida de la población, y sus consecuencias en la incidencia de trabajo infantil, y detalla sus principales características. El tercer capítulo hace un recorrido de la Legislación Nacional vigente relativa a la protección de los NNA trabajadores y hace especial énfasis en las leyes y políticas de protección a la niñez indígena, principalmente el derecho a la educación.

El cuarto capítulo hace referencia a la consulta con las organizaciones indígenas y a la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil, desarrolladas en el marco de la presente investigación. Se detallan los resultados obtenidos, tales como el trabajo infantil en sus peores formas que desarrollan los NNA Indígenas, las zonas de alta incidencia y las propuestas para la erradicación y prevención desde las organizaciones indígenas.

Por último, el quinto capítulo ofrece rica y variada información sobre los resultados de las investigaciones de campo, sobre la emigración de NNA del pueblo Maya K'iche' para trabajar temporalmente en plantaciones cafetaleras, y el trabajo familiar que desarrollan los NNA Kaqchiqueles en la agricultura comercial a pequeña escala. Relevando las condiciones de vida de los NNA y sus familias, las principales causas del trabajo infantil, y las condiciones en que éste se desarrolla.



## RESUMEN EJECUTIVO

La República de Guatemala, es un país multiétnico, pluricultural y multilingüe, en el que habitan tres culturas originarias: los mayas, los garífunas y los xincas. De acuerdo al último Censo de Población y Habitación, la población indígena constituye el 41% del total de la población, sin embargo estimaciones independientes consideran que, este porcentaje está subestimado, pues si bien en el último censo se ha incorporado la variante de autoadscripción a un pueblo indígena, como criterio fundamental para conocer si una persona es indígena, debido al persistente racismo que se permea en Guatemala, es muy posible que muchos indígenas, no se hayan considerado como tal.

Los pueblos indígenas de origen maya, constituyen la mayoría de la población indígena, guatemalteca, conformada por 21 pueblos con características culturales e idiomáticas propias.

La población maya, al igual que la población Xinca, se ubican predominantemente en el área rural.

Debido a las condiciones de extrema pobreza y la pérdida de sus tierras y territorios ancestrales, la población indígena guatemalteca se ubica en las esferas más bajas de los estratos sociales guatemaltecos. Esa condición hace a los NNA indígenas muy vulnerables, y con más probabilidades de caer en situaciones de trabajo infantil.

Más de la mitad de los NNA económicamente activos en Guatemala, son de origen indígena, estimaciones oficiales calculan que el 52% de los NNA trabajadores pertenecen a algún pueblo indígena.

Los grupos de edades con mayor participación laboral, son precisamente los niños y niñas más pequeños, que inician sus actividades alrededor de los 5 años.

Los niños y niñas indígenas trabajan en mayor proporción que los niños y niñas no indígenas, en todas las regiones del país. Sin embargo en la región central, esta diferencia es más aguda.

Las tasas de los niños y niñas que sólo trabajan son mayores para los niños y niñas indígenas, lo mismo ocurre para el caso de las tasas de los niños que trabajan y estudian a la vez.

Las brechas en materia de educación, respecto al analfabetismo, la deserción escolar y el rendimiento son más bajas para los indígenas, que para los no indígenas, siempre en detrimento del género femenino.

Existen pueblos indígenas, con más de la mitad de su población analfabeta, y con estudios menores a los tres años de preparación.

La escolaridad promedio de los indígenas guatemaltecos es de 3.7 años, y para la población no indígena es de 6.5 años.

Las tasas significativamente bajas de escolaridad entre los pueblos indígenas, se deben a muchos factores: la pobreza, la no existencia de escuelas cercanas a las comunidades indígenas, pero también a la carencia de metodologías y currículos adecuados a las características sociales, culturales y bilingües de los pueblos indígenas.

Cuando existen escuelas en las comunidades, estas la mayoría de las veces se limitan a la formación primaria, o incluso sólo a los primeros tres años. Existe una ausencia casi absoluta de escuelas secundarias que les permitan a la población concluir sus estudios de educación básica. Para continuar los estudios, muchas familias deben emigrar a centros urbanos para acceder a los centros educativos.

Las brechas en materia de educación entre los indígenas y no indígenas, se acentúan conforme se elevan los grados escolares. Tan sólo el 12.4% de la población indígena accede a un nivel de educación media –denominado diversificado– en comparación con el 87.6% de la población no indígena.

El acceso a los servicios de salud, es casi inexistente en la mayoría de las comunidades indígenas guatemaltecas. Los índices de mortalidad infantil y en la niñez son significativamente más altos en los indígenas, que en los no indígenas.

La generación de ingresos monetarios al interior de las comunidades indígenas, es casi

inexistente. La economía de las comunidades, basada en la producción agrícola de granos básicos, es predominante una economía de subsistencia o infra subsistencia, ya que la mayoría de las ocasiones, para obtener recursos complementarios los indígenas venden su fuerza de trabajo, como mano de obra barata en condiciones laborales infrahumanas.

Esta creciente proletarianización de los pueblos indígenas, la emigración forzada de sus comunidades son causas importantes de la creciente explotación laboral de los NNA indígenas.

El despojo territorial de sus tierras ancestrales, por carecer de títulos de propiedad, padecido por los pueblos indígenas, se agudizó a partir de finales del siglo XIX, con la creciente desarrollo de cultivos comerciales de la época –tales como el café-, convirtiendo en la actualidad, a los pobladores indígenas en peones temporales de sus propias tierras ancestrales.

Numerosas situaciones evidencian la movilización de los pueblos indígenas de Guatemala, con fines de fomento económico, los NNA indígenas resultan ser los más afectados, debido a la forzosa emigración de toda la familia para trabajar como obreros agrícolas, con las consecuencias esperadas de abandono escolar, rezago y repitencia, con lo que se perpetúa el círculo de la pobreza indígena.

La vida de los NNA en las plantaciones se caracteriza por la insalubridad, y el hacinamiento. Las condiciones en las que desarrollan actividades laborales los NNA, a su vez, se caracterizan por jornadas de hasta 12 horas, el desarrollo de tareas peligrosas, sin remuneración alguna, en un ambiente permeado de coacción e intimidación.

Las formas tradicionales de educación indígena, incluyen la participación de los niños y niñas en algunas actividades que desarrollan junto con los padres y madres. Las habilidades básicas transmitidas permiten que los niños se superen y sobrevivan en medios a menudo ásperos. Por tal razón, la importancia de los conocimientos tradicionales como estrategia para la educación indígena no debe ser descuidada.

Sin embargo, las costumbres, tradiciones y relaciones de aprendizaje pueden ser usadas para propósitos de explotación y también con frecuencia son utilizadas para justificar y para legitimar el trabajo infantil. La citación frecuente de costumbres y de actitudes tradicionales como causas explicativas del trabajo infantil indígena, es contradicha por las comunidades y líderes indígenas consultados, los cuales consideran que el aumento de la explotación laboral infantil, se debe a causas externas, tales como la presión sobre sus tierras, y la imposibilidad de vivir del uso de ellas.

No obstante, la práctica del trabajo infantil, entre los pueblos indígenas al parecer ha dejado mella entre las familias indígenas, que no ven otra forma de subsistencia, que apoyarse de la fuerza de trabajo infantil para subsistir.

El creciente reconocimiento de los derechos colectivos indígenas –territorios, formas de organización social- a través de la ratificación del convenio núm. 169 de la OIT, y las reformas para introducir la educación bilingüe intercultural, se asoman como elementos importantes en la erradicación del trabajo infantil de los NNA indígenas.

La problemática del trabajo infantil de los NNA indígenas, no puede ser erradicada ni prevenida, sin tener en cuenta el contexto más amplio de los desafíos estructurales de los pueblos indígenas en colectivo.

Para enfrentar el problema del trabajo infantil de los NNA indígenas y mejorar los niveles y/o acceso a la educación, debe darse un énfasis significativo en la exclusión de la tierra como un problema importante y en el reconocimiento de los derechos territoriales como una solución para el mismo. Esta es una cuestión clave, en donde es evidente que el trabajo infantil y otras formas de trabajo indecente entre la población indígena, se liga a los procesos económicos globales del marginación y explotación.



**CAPITULO I**  
**MARCO DE REFERENCIA**





## I. Marco de Referencia

### 1.1 Caracterización del país

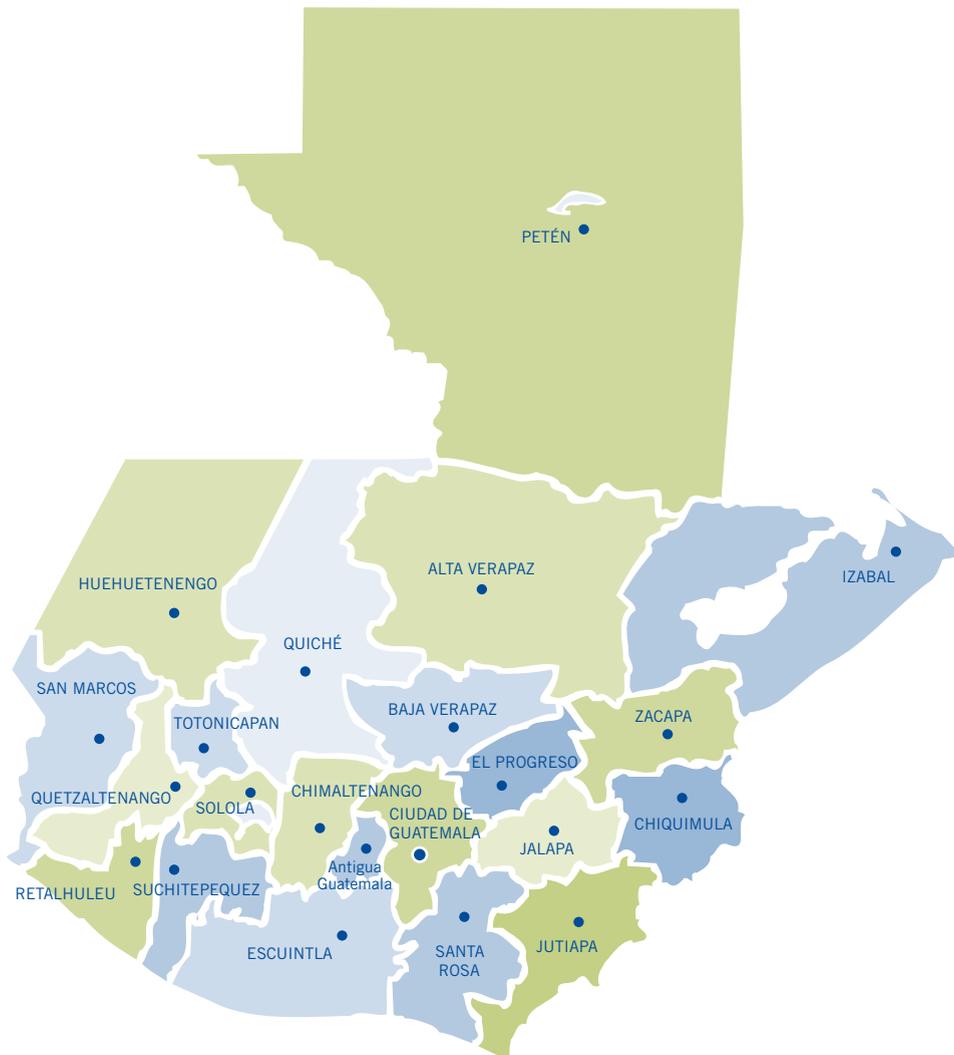
La República de Guatemala se encuentra localizada en la parte norte del norte del istmo centroamericano, limita al norte y al oeste con la República mexicana; al sur con el Océano Pacífico; al este con Belice el océano Atlántico y las Repúblicas de Honduras y El Salvador.

Su extensión territorial es de aproximadamente 108,889 Kilómetros cuadrados. Esta dividida en 8 regiones, 22 Departamentos y 331 Municipios

Ver Departamentos y número de municipios, según región en Anexo estadístico -Cuadro 1-

La República de Guatemala, es un país multiétnico, pluricultural y multilingüe compuesto por cuatro grupos étnicos principales: los mayas, los garífunas, los xincas, y los no indígenas -denominados ladinos-. Tiene una población de 11,237,196 habitantes. De los cuáles 5,496,839 son del género masculino (48.9%) y 5,740,367 del género femenino (51.1%)<sup>1</sup>

De acuerdo al Censo del año 2000, el 39.3% de la población declaró ser maya, el 60% ladino y el 0.2% Xincas y Garífunas.



1 XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación. Instituto Nacional de Estadísticas-INE, 2002.

Guatemala es el segundo país más rural de América Latina, y la diferente distribución de población indígena y ladina en área rural y urbana está muy marcada, de manera que casi el 70% de la población ladina vive en ciudades y pueblos, siendo el resto de población indígena. Por el contrario, el 70% de la población indígena se ubica en aldeas y caseríos. Esta diferenciación se debe a las actividades productivas realizadas por cada uno de los grupos de forma tradicional, correspondiendo la agricultura a la población indígena<sup>2</sup>

## 1.2 Pueblos Indígenas de Guatemala

De acuerdo al Convenio núm. 169 de la OIT, ratificado por Guatemala el 5 de Junio de 1996, los pueblos indígenas son pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de la población que habitaba en el país, o en una región geográfica a la que pertenece el país, en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

De acuerdo al Censo del año 2000, y utilizando el criterio de autoidentificación<sup>3</sup>, el 41% de la población declaró ser maya, y el 59% ladino –no indígena-. Sin embargo estimaciones independientes, indican que la población indígena en Guatemala constituye entre un 50 y 60% de la población total del país.

### Población según pertenencia étnica. Censo 2002.

Pertenencia étnica	Censo 2002	
	Total	%
<b>Total</b>	11237,196	100.0
<b>Indígena</b>	4,610,440	41.0
<b>No indígena</b>	6,626,756	59.0

Fuente: INE, 2002

Los pueblos indígenas de Guatemala, básicamente se pueden agrupar en tres grandes grupos: Los pueblos mayas, el pueblo garífuna y el pueblo xinca.

Los pueblos mayas están conformados por una población de 4,411,964 personas. El pueblo garífuna por 5,040 personas y el pueblo xinca por 16,214 personas.

### Población por área urbana y rural, según pertenencia étnica. Censo 2002

Pertenencia étnica	Total	Urbana	Rural
<b>Total</b>	11,237,196	5,184,835	6,052,361
<b>Maya</b>	4,411,964	1,396,490	3,015,474
<b>Xinca</b>	16,2114	3,180	13,034
<b>Garífuna</b>	5,040	4,381	659
<b>Ladino</b>	6,750,170	3,759,737	2,990,433
<b>Otro</b>	53,808	21,047	32,761

Fuente: INE, 2002

Las poblaciones Maya y Xinca residen predominantemente en el área rural, en tanto que la población Garífuna habita en el área urbana.

<sup>2</sup> Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005, PNUD

<sup>3</sup> El Convenio 169 de la OIT, dispone en el artículo 1.2 que la conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del Convenio.

### Distribución porcentual de la población urbana y rural, según pertenencia étnica. Censo 2002



Fuente: INE, 2002

### 1.3 Población Maya

El 39% de la población total pertenece a alguno de los 21 pueblos Mayas existentes en Guatemala.

Los pueblos indígenas con población mayor son: K'iche' -28.8%-, Q'eqchi' -19.3%- el Kaqchiquel -18.9%- y el Mam -14%-.

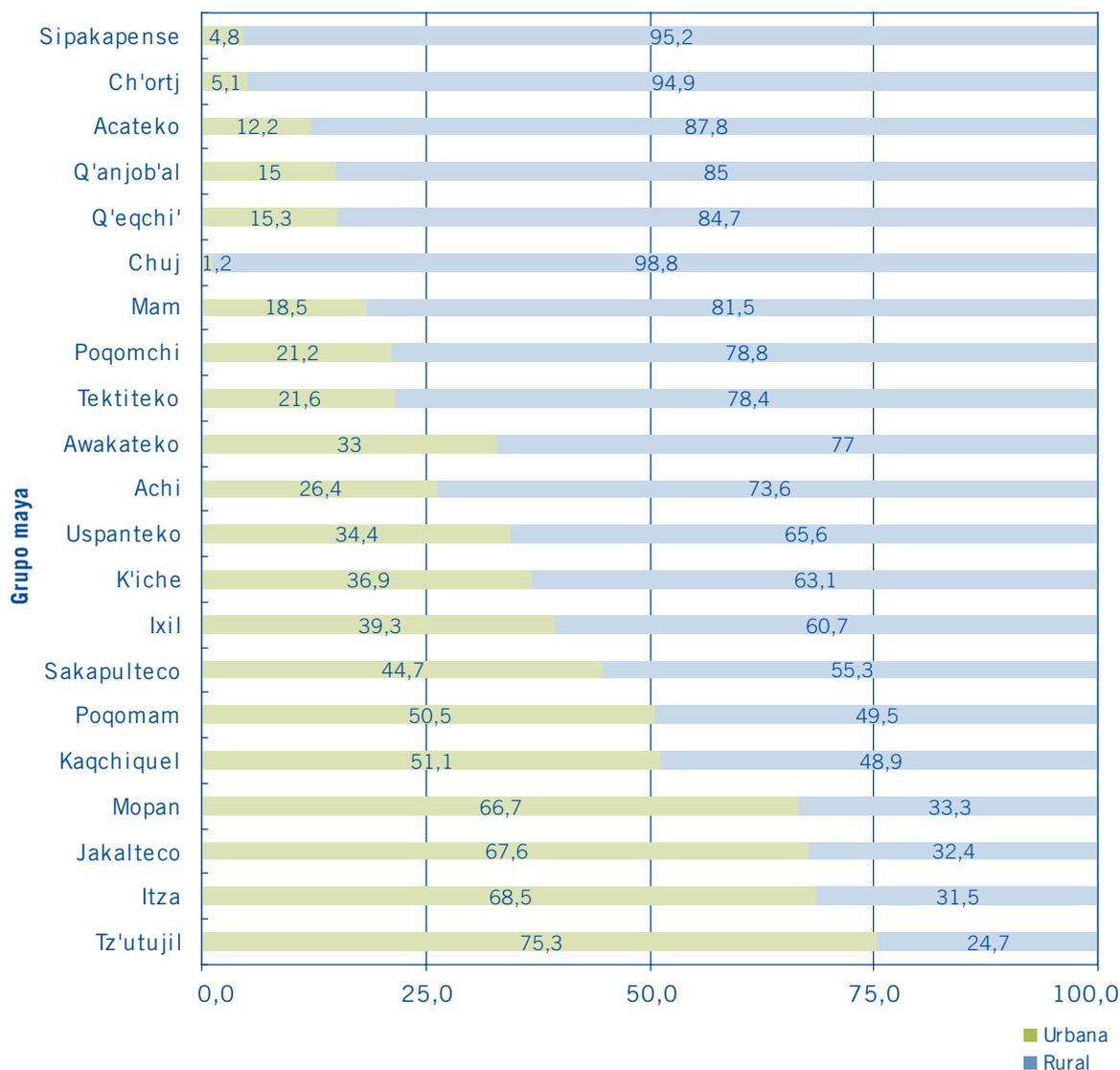
Ver población maya por sexo, según pertenencia étnica en Anexo estadístico -cuadro 2-

El 68% de la población maya reside en el área rural y el 31.7% en el área urbana.

El pueblo maya sikapense tiene mayor presencia en el área rural con 95.2%, mientras que el de menor participación es el pueblo maya tz'utujil, con el 24.7%. De la población kliche', la más numerosa el 63.1% reside en el área rural y el 36.9% en el área urbana.

Ver Población maya por área urbana y rural en Anexo estadístico -cuadro 3-

### Distribución porcentual de la población maya urbana y rural, según pertenencia étnica. Censo 2002



#### 1.4 Departamentos de Guatemala con mayor presencia indígena

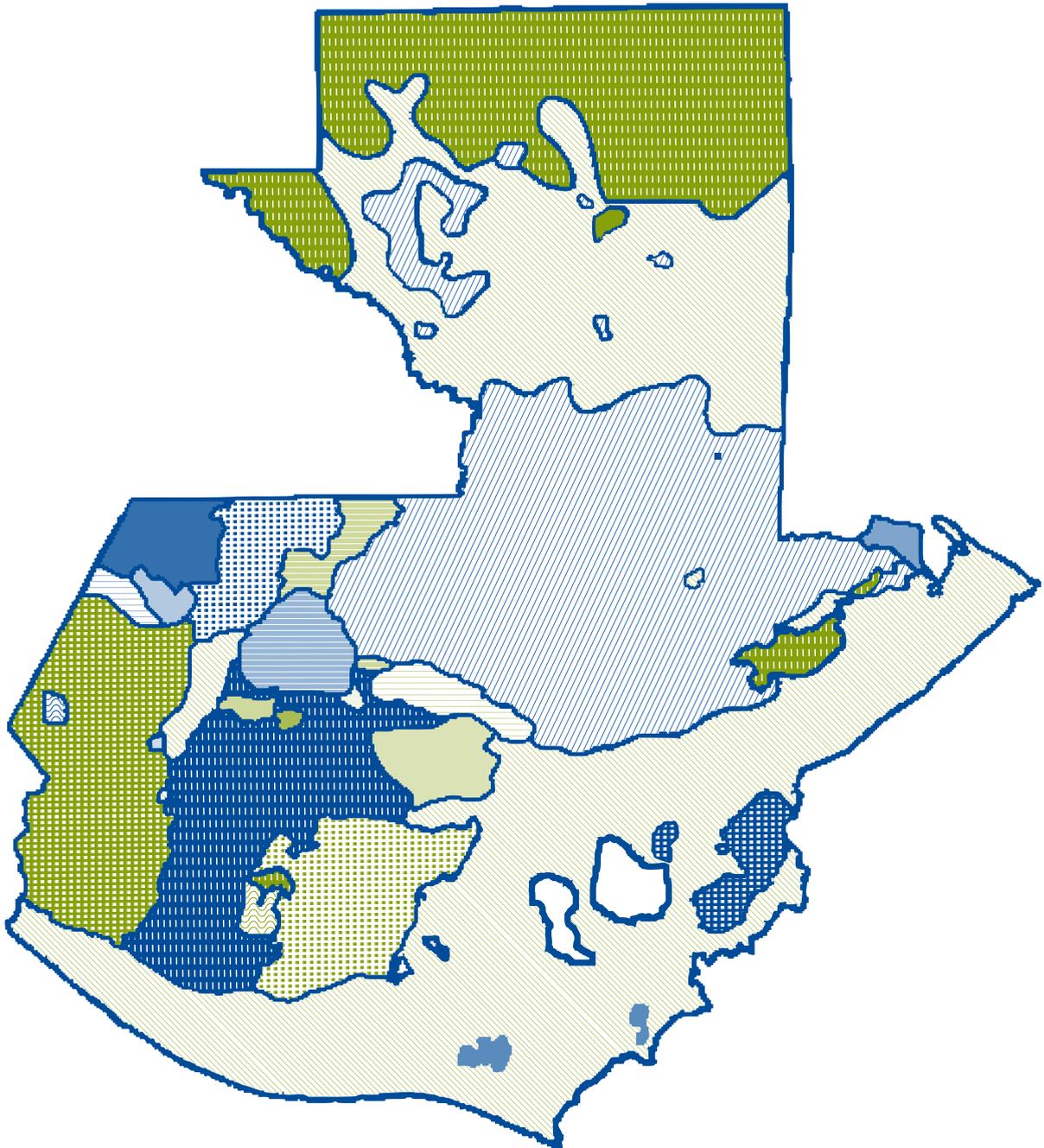
De los 22 departamentos de la República de Guatemala, 12 cuentan con un porcentaje de población indígena significativo. Según datos del PNUD<sup>4</sup>, existen 5 departamentos con índices del 75 al 100% de población indígena, que en orden decreciente son: Totonicapán, Sololá, Alta Verapaz, Quiché y Chimaltenango.

Estos 5 departamentos son seguidos por otros 4, en los que la población indígena supone del 50 al 75% del total, siendo éstos: Huehuetenango, Baja Verapaz, Quetzaltenango y Suchitepéquez.

Los 3 siguientes cuentan con población indígena del 25 al 50% del total, siendo: Sacatepéquez, San Marcos y Petén.

El 37% de los municipios del país (122) cuenta con el 80% o más de población indígena. Departamentos como Alta Verapaz, Totonicapán, Quiché y Sololá, están considerados entre los más pobres y extremadamente pobres del país, coincidiendo con que son los que presentan mayor porcentaje de población indígena.

4 "Diversidad étnico-cultural. La ciudadanía en un Estado plural". Informe Nacional de Desarrollo Humano. PNUD 2005.



Fuente: FLACSO, 2000.

- |                     |                 |
|---------------------|-----------------|
| ■ Achi              | ■ Poqomchi'     |
| ■ Akateko           | ■ Q'andob'al    |
| ■ Awakateko         | ■ Q'eqchi'      |
| ■ Chuj              | ■ Sakapultero   |
| ■ Ch'orti'          | ■ Spakapense    |
| ■ Español           | ■ Tektjeko      |
| ■ Garifuna          | ■ Tz'utujil     |
| ■ Itza'             | ■ Uspanteko     |
| ■ Ixil              | ■ Varias etnias |
| ■ Kaqchikel         | ■ Xinka         |
| ■ K'iche'           | ■ Sin dato      |
| ■ Mam               |                 |
| ■ Mopan             |                 |
| ■ Jakalteko (Poph') |                 |
| ■ Poqomam           |                 |



**CAPITULO II**  
**CAUSAS, DIMENSIÓN Y CARACTERÍSTICAS**  
**DEL TRABAJO INFANTIL DE LOS NNA**  
**INDÍGENAS EN GUATEMALA**





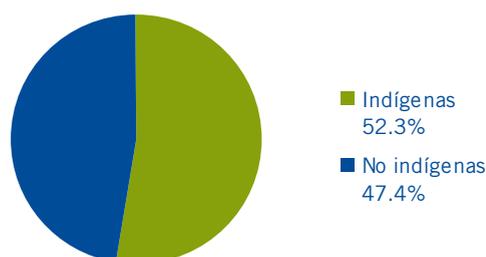
## II. Causas, dimensión y características del trabajo infantil de los NNA indígenas en Guatemala

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida-ENCOVI, 2000, un total de 937, 530 NNA trabajan en Guatemala. 519,503 niños y niñas de 5 a 14 años lo hacen -55.41%- y 418,027 de adolescentes<sup>5</sup> entre 15 y 17 años -44.59%-

### NNA trabajadores en Guatemala

5-17 años	937, 530
5 a 14 años	519,503
15 y 17 años	418,027

### NNA Trabajadores



### 2.1 La participación en el trabajo es mayor entre NNA indígenas que entre los no indígenas

De un total de 1,373,272 NNA indígenas, 484,292 se encuentran trabajando, es decir el 35.3% del total de la población indígena entre 5 y 17 años realiza actividades laborales.

El 52.3% de los NNA trabajadores en Guatemala, es indígena. De los cuales el 56.4% son niños y niñas indígenas entre 5 y 14 años, y 52.6% son adolescentes indígenas entre 15 y 17 años.

### Características de los niños y adolescentes trabajadores

Características	Total		Menor trabajador	
			Niños	Adolescentes
<b>Total</b>	937,530	100.0	519,503	418,027
<b>Grupo étnico</b>	484,292	52.3	56.4	47.4
Indígena				
No indígena	440,911	47.7	43.6	52.6

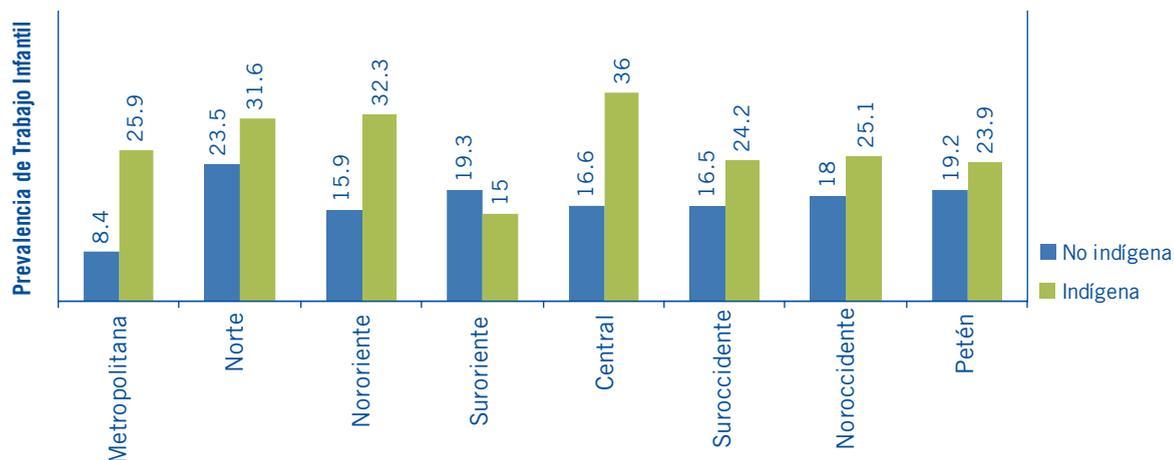
Fuente: Encuesta Nacional sobre Condiciones de vida -ENCOVI 2000. Elaboración IPEC /OIT

<sup>5</sup> Menores de ambos géneros que ya han cumplido 15 años pero son menores de 18 años de edad, que es el límite inferior establecido por las disposiciones para el empleo sin restricciones.

## 2.2 Los niños y niñas indígenas trabajan en mayor proporción que los niños no-indígenas en todas las regiones del país

Los niños y niñas indígenas de 7 a 14 años trabajan en mayor proporción que los niños no-indígenas en todas las regiones con excepción del sur-oriente.

### Prevalencia de trabajo infantil por origen étnico y región



Fuente: Entendiendo el Trabajo Infantil en Guatemala, OIT. Septiembre, 2003.

La diferencia de tasas de trabajo infantil entre niños indígenas y no indígenas es mayor (casi 20 puntos porcentuales), en la región central.

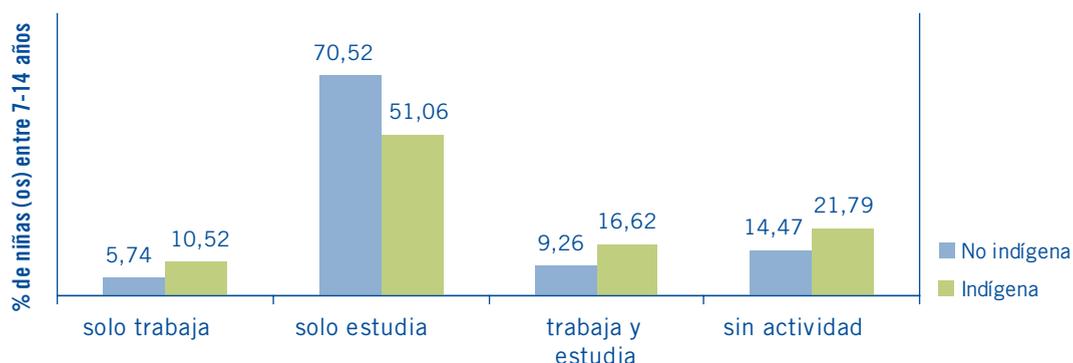
Región	No indígena	Indígenas
Metropolitana	8.4%	25.9%
Norte	23.5%	31.6%
Nororiente	15.9%	32.3%
Suroriente	19.3%	15.0%
Central	16.6%	36.0%
Suroccidente	16.5%	24.2%
Noroccidente	18.0%	25.1%
Petén	19.2%	23.9%

## 2.3 Los NNA indígenas tienen menos probabilidades de asistir a la escuela y tienen más posibilidades de estar ociosos, en comparación con los NNA no-indígenas

Las tasas de los NNA que únicamente trabajan, trabajan y estudian y están sin actividad, son significativamente más altas entre los NNA indígenas que los no indígenas.

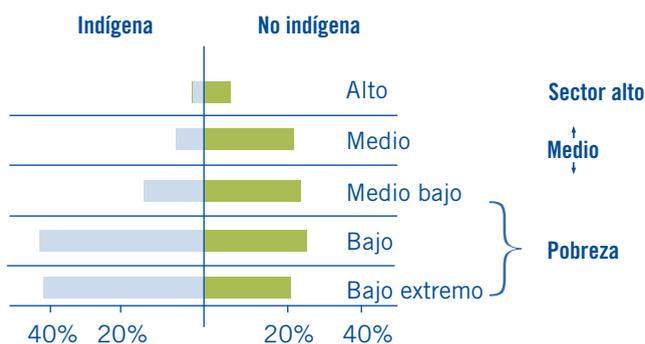
La tasa de los NNA que únicamente estudian es significativamente mayor, entre los no indígenas, que entre los indígenas.

### Actividad del NNA por etnia



### 2.4 La pobreza que afecta a los pueblos indígenas de Guatemala, crea un contexto de riesgo particular, en donde el trabajo infantil es muy probable

La población indígena tiende a concentrarse en los estratos inferiores dentro de la escala social. En concreto, el 80% de la población indígena se sitúa en los estratos bajo y bajo extremo de esta escala, mientras que el estrato superior está compuesto en un 95% por población no indígena. La distribución geográfica también es importante en este caso, ya que la población indígena urbana es la que se sitúa en los estratos sociales más altos dentro de su pueblo indígena. Por ello, es símbolo de pobreza y extrema pobreza ser una persona indígena rural<sup>6</sup>.



Fuente: Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005, PNUD.

Los Departamentos de Guatemala, con mayor población indígena, son precisamente los Departamentos del país, con mayor incidencia de pobreza total y pobreza extrema.

Departamento	Pobreza total (%)	Pobreza extrema (%)	Población indígena (%)
Guatemala	14.2	1.6	13.5
Chimaltenango	59.4	13.5	79.1
Sololá	77.5	29.2	96.4
Totonicapán	73.7	22.6	98.3
Escuintla	47.6	7.8	7.5

Fuente: Banco de Guatemala y Banco Mundial.

6 Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005, PNUD.

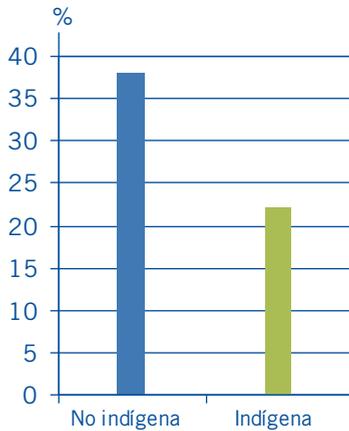
Las tasas de pobreza total y extrema de la población indígena, son muy elevadas en comparación con la población no indígena. El 26.6% de la población indígena se encuentra en pobreza extrema, y el 76.2% en pobreza total, en comparación con el 7.8% y 41.6% respectivamente de la población no indígena.

Ver incidencia de la pobreza en la población y los hogares individuales en Anexo estadístico -cuadro 4-

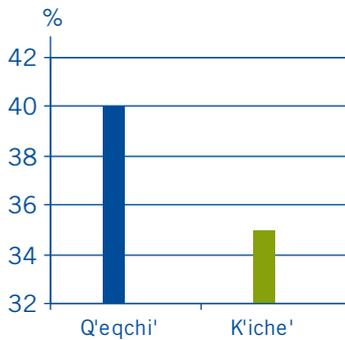
El 22% del total de la población guatemalteca vive con menos de US\$1 diario, pero el 38% de la población indígena rural lo hacía en estas condiciones.

El pueblo indígena más afectado por la pobreza extrema es el Q'eqchi', que cuenta con el 40% de su población en estas condiciones, seguido por el grupo K'iche', con casi el 35%.<sup>7</sup>

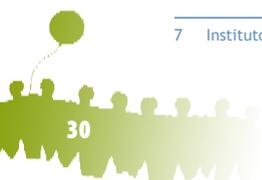
**Población Guatemalteca que vive con menos de US\$1 diario**



**Pueblos indígenas más afectados por la pobreza extrema**



7 Instituto Nacional de Estadística, 2004.



## 2.5 La exclusión en los servicios de educación básica y salud, que padecen los pueblos indígenas de Guatemala, provoca que los niños indígenas sean un grupo de riesgo particular, que requiere acción inmediata

### 2.5.1 Analfabetismo entre los pueblos indígenas de Guatemala

Cada año se suman 82,839 analfabetos en el país. El 60% de éstos corresponde a niños y niñas que se inscriben en primer grado, pero abandonan la escuela antes de aprender a leer y escribir. El 40% restante se refiere a personas que nunca ingresan al primer grado. Esto implica que la adición de nuevas personas analfabetas se podría evitar, en gran medida, mejorando la retención en la escuela y la cobertura en los niveles preprimario y primario para niños y niñas y primaria para adultos<sup>8</sup>.

El pueblo Chortí, es el más afectado, arrojando tasas del 59.6% de analfabetismo entre sus miembros. En un rango intermedio bajo están los pueblos Chuj, Akateko, Poqomchi', Ixil, Q'eqchi', Tektiteko, Uspanteko y Tz'utujil. (49.5% - 31.2% de analfabetismo). Llama la atención, que el pueblo Garifuna donde el 97% de sus miembros son alfabetos.

Ver Tasa de alfabetismo en jóvenes por género según pueblo indígena en Anexo estadístico -Cuadro 5-

Los pueblos que presentan las tasas más altas de analfabetismo también tienen las brechas de género más amplias, lo cual sugiere que esta última, en parte, obedece a un limitado acceso generalizado a la educación, pero que, en una concepción cultural que da menos prioridad y valor a la educación de las mujeres, hace que las oportunidades de alfabetizarse sean para los hombres en primera instancia.

### 2.5.2 Escolaridad promedio de la población indígena en Guatemala

La escolaridad promedio entre los jóvenes indígenas de 15 a 21 años, es de 3.7 años de estudio. La población no indígena en general estudia 2.8 años más que los indígenas.

Los pueblos indígenas más afectados son: el Pueblo Chorti' con tan solo 1.7 años de estudio, y Cluj con 2 años.

Ver Escolaridad promedio en jóvenes de 15 a 24 años de edad por género y pueblo indígena en Anexo estadístico -cuadro 6-

### 2.5.3 Cobertura de la educación en comunidades indígenas y pertinencia cultural

La educación básica en Guatemala, esta conformada por la pre-primaria -1 año- primaria -6 años y nivel básico -3 años-. Posteriormente, se ubica el nivel diversificado -de 2 a 3 años-

En cuanto a la educación básica, los porcentajes de inscripción en NNA indígenas son significativamente más bajos (69%) que de los NNA no indígenas (80.1%). Las niñas y adolescentes indígenas tienen a su vez tasas más bajas de inscripción (63.9%)

Por otro lado, cabe destacar que entre el grupo de 13-15 años, sólo se inscribieron el 53%, siendo en este rubro la participación de niñas y adolescentes también los más bajos -45.1%-

Ver inscripción en planteles educativos de la población de 7 a 15 años de edad, según género y pueblo indígena en Anexo estadístico -Cuadro 7-

Las tasas significativamente bajas de inscripción entre los NNA indígenas, podría deberse a una serie de factores entrelazados entre sí; en muchos de los casos, la ausencia de escuelas en las comunidades indígenas, los niños y niñas entonces tienen que caminar varios kilómetros, e invertir varias horas para poder llegar al centro educativo más cercano. Cuando hay escuela, esta funciona raramente, pues un profesor puede estar a cargo de toda la escuela y de todos los grados, la indicación de los padres indígenas de que no pueden darse el "lujo" de enviar a sus hijos a la escuela, pero además un punto sumamente importante y hasta hace poco enfrentado, es el tipo de educación que se esta impartiendo a los niños y niñas indígenas.

Entre las causas más importantes de inasistencia escolar de los niños y niñas indígenas entre 7 y 12 años, esta la falta de dinero y el que no les gusta la escuela, ese desagrado podría deberse en gran medida a la falta de metodologías y currículo culturalmente pertinente para la población indígena.

#### Causas de inasistencia escolar 2002 (7 a 12 años)

Causa	Indígena (%)	No indígena (%)
No hay escuela	4.3	3.7
Falta de dinero	24.2	28.5
No le gusta	27.4	23.2
Tiene que trabajar	4.9	4.0
Quehaceres del hogar	4.9	4.1
Padres no quieren	12.4	9.4

Fuente: Censo Nacional de Población y Habitación 2002.

El movimiento cada vez mayor de la educación bilingüe y multicultural, que se destaca a menudo como solución, por sí misma está dando lugar a nuevos tipos de desafíos.

En Guatemala, existen 102 escuelas normales que forman maestros de educación primaria urbana, y seis que se encargan de la formación de maestros para el área rural. Las estadísticas reflejan esta inadecuación, especialmente en cuanto a calidad y retención del sistema educativo nacional.

Además del reto de ampliar la oferta educativa en el nivel primario, y la superación de los factores de inequidad en el acceso, éxito y permanencia en la escuela, Guatemala enfrenta el reto de la calidad del servicio y de la orientación de su contenido. Los procesos educativos actuales deberían enfocarse hacia la educación intercultural, y en el caso de la población indígena, a la educación bilingüe.

El Programa Nacional de Educación Bilingüe contaba en 1995 con 1,367 escuelas, que eran el 12% del total de los establecimientos educativos existentes, que impartían sus lecciones en 11 idiomas.

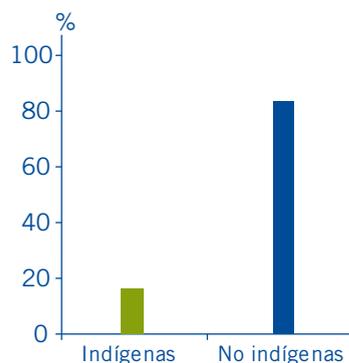
Sin embargo, de estas escuelas, solamente 498 (36.4% del total) impartían el ciclo de primaria completo. La mayoría de la población indígena está condicionada a incorporarse a los establecimientos educativos en español, en una clara situación de desventaja en los primeros cuatro años, por la falta de dominio del idioma.

Por otro lado, la cobertura de educación posterior a la primaria -3 años- denominado ciclo básico, revela que el 78.3% de la población atendida se encuentra en el área urbana - ciudad capital, cabeceras departamentales y cabeceras municipales-, y el 21.2%, en el área rural.

De la población urbana atendida (347,724), el 38.9% está situada en la región metropolitana (departamento de Guatemala y ciudad de Guatemala), el 15.6% sólo en el departamento de Guatemala y el 23.2% en la ciudad de Guatemala. Esto implica que por cada diez estudiantes del área urbana, cuatro están en el departamento de Guatemala y, de ellos, dos estudian en la ciudad capital.

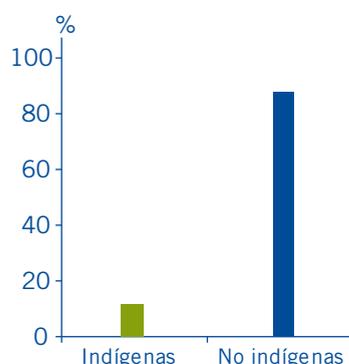
Los estudiantes indígenas representan el 16.7% y los no indígenas, el 83.3% de la inscripción en el ciclo básico. De los 74,382 estudiantes indígenas, el 41.3% son del género femenino y el 58.7% del género masculino.

### Estudiantes indígenas y no indígenas en ciclo básico



Por otro lado, en cuanto al ciclo diversificado, las brechas entre los indígenas y los no indígenas son más pronunciadas. Sólo el 12.4% de los indígenas acceden a nivel diversificado, en contraposición con los no indígenas, que representan tasas de 87.6%. Esta disparidad en gran medida, se debe a que, los centros educativos de nivel diversificado se concentran fundamentalmente en el área urbana y con concentración metropolitana y capitalina.

### Estudiantes indígenas y no indígenas en ciclo diversificado



De los 210,225 estudiantes inscritos en 2003, el 95.2% está ubicado en área urbana y sólo el 4.8% en el área rural<sup>9</sup>.

#### Rendimiento escolar

El Programa Nacional de Evaluación del Rendimiento Escolar –PRONERE– ha realizado pruebas a estudiantes de centros urbanos y rurales desde 1997. En 2004, el PRONERE realizó una evaluación a una muestra nacional de niños y niñas de primer y tercer grado de primaria de escuelas públicas de Guatemala en lectura y matemática. Además de la evaluación en idioma español, se utilizaron instrumentos en los idiomas K'iche', Kaqchikel, Q'eqchi' y Mam. Estos instrumentos corresponden a traducciones de las pruebas en español y fueron aplicadas en escuelas en las cuales se imparte educación bilingüe.

El estudio de PRONERE concluye que los estudiantes indígenas de primer grado obtuvieron resultados estadísticamente más bajos en las pruebas de lecto-escritura en idioma español (50% del estudiantado no indígena vs. 43% del estudiantado indígena logró el criterio de la prueba) y en matemática (28% vs. 26% respectivamente logró el criterio). La diferencia por etnicidad también es estadísticamente significativa en la prueba de lecto-escritura en español y matemática en español en tercer grado.

Los datos por idioma materno (comunidad lingüística) permitieron concluir que, en las escuelas que ofrecen educación bilingüe, una mayor proporción de estudiantes de primer grado logró los criterios en la prueba en español que en la prueba en K'iche' (61.99% vs. 55.69%). La proporción de estudiantes que logró el criterio en la prueba en español es superior a la proporción que lo hizo para todo el país. El logro en K'iche' y Kaqchikel respectivamente es superior al logro de los estudiantes indígenas a nivel nacional (55.69 y 56.95% vs. 43%). En tercer grado, a excepción del grupo de estudiantes evaluados en lecto-escritura en idioma Mam, se obtuvo una correlación estadísticamente significativa entre los resultados obtenidos en las pruebas en español y las pruebas aplicadas en los idiomas mayas.

#### 2.5.4 Rezago escolar entre los niños y niñas indígenas

La mayoría de los niños y niñas indígenas en edad escolar que se encuentran en el sistema educativo, cursan grados anteriores al que a su edad les corresponde.

El retraso de ingreso a la escuela puede retrasar los logros educativos. En el medio rural, solamente 16% de los niños completan el sexto grado en seis años. En un período de 10 años, solamente el 46% de los niños completa los seis grados; el entrar tarde a la escuela deja un mínimo grado de asistencia y un más alto grado de deserciones<sup>10</sup>.

La edad promedio de los niños indígenas al ingresar al primer año de primaria es de 9.5 años. Al llegar a sexto grado, la edad promedio de los niños indígenas es de 15.5

Rezago en años	Indígenas	No indígenas
1 año primaria	2.5	2
6 año primaria	3	2.5

Fuente: PRONERE, 2005

#### 2.5.5 Salud entre la población indígena de Guatemala

Solo 5% de los indígenas tiene cobertura de salud en comparación al 18% de los no indígenas. Cerca de un 27% de las mujeres indígenas embarazadas no recibe atención prenatal en comparación al 18% de las mujeres no indígenas embarazadas. Solo 15% de las mujeres indígenas dan a luz en hospitales mientras que 51% de las mujeres no indígenas lo hace. Cerca de un 32% de las mujeres indígenas declara tener conocimiento de algún método anticonceptivo y solo 12% utiliza alguna forma de anticoncepción, en comparación al 71% y 57% de las mujeres no indígenas, respectivamente.

En el ámbito nacional, la población indígena enfrenta problemas de salud derivados de la insuficiente alimentación, extrema pobreza e inexistencia de políticas y planes de salud de carácter preventivo. Así, las principales enfermedades y problemas de salud detectados por la Encuesta Nacional de Salud Materno- Infantil, son: Infecciones respiratorias, parasitismo intestinal, enfermedades diarreicas, neumonías y bronconeumonías, enfermedades de la piel, anemias, desnutrición, enfermedad péptica, infección del tracto urinario y conjuntivitis. Muchos de ellas tienen su origen en las condiciones de sanidad ambiental de las comunidades, o en las condiciones laborales bajo las cuales desempeñan su trabajo como jornaleros agrícolas.

#### 2.5.6 Mortalidad infantil y de la niñez indígena

La mortalidad infantil en la niñez, afecta en mayor medida a los niños y niñas indígenas que entre los no indígenas. Presentándose una brecha de 9 puntos porcentuales de mortalidad

<sup>10</sup> Perfil de los Pueblos Indígenas Maya, Garífuna y Xinca de Guatemala. Banco Mundial, RUTA y MINEDUC. Abril, 2001

infantil -al nacer- entre los indígenas y los no indígenas, y elevándose ésta diferencia en la niñez con 17 puntos porcentuales de diferencia.

### Tasas de mortalidad infantil y en la niñez, 2002

Característica	Infantil	En la niñez
<b>Etnicidad</b>		
Indígena	49	69
No indígena	40	52

Fuente: Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil, 2002

### 2.6 La inaccesibilidad de los adultos indígenas para acceder a un trabajo decente<sup>11</sup>, incide en los aumentos del trabajo infantil

El empleo en la población indígena guatemalteca, se caracteriza por ingresos mínimos, desempleo y subempleo debido a su bajo nivel de educación y formación profesional y una inserción forzada al mercado en condiciones de dependencia como asalariados o pequeños productores de productos agrarios.

El contexto de exclusión social en la que viven los miembros de los pueblos originarios de Guatemala limita las oportunidades de los mismos a acceder a un trabajo decente, y debe ser analizado en el contexto específico de la vulnerabilización de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, especialmente los derechos territoriales.

El acceso a la tierra conforma uno de los problemas centrales de Guatemala. La característica principal es la concentración en pocas manos, que aunado con el predominio de la agricultura como actividad generadora de ingresos, incide de manera decisiva en los niveles de pobreza. Dentro de esta problemática, resalta como característica principal la inseguridad jurídica en la tenencia, fuente de altos niveles de conflictividad.

Ver rama de actividad, ocupación principal y categoría ocupacional por categoría étnica según género en Anexo estadístico -Cuadro 8-

Los pueblos indígenas mayormente, tienen una economía de subsistencia, proveniente de granos básicos, sembrados en pequeñas parcelas. Para allegarse de recursos monetarios, los indígenas tienen que emigrar, la mayoría de las veces para trabajar como obreros temporales.

### Tipo de productores en relación a los recursos que obtienen de la agricultura

Tipo de productores	Definición	% del total de productores	% de la tierra agrícola
<b>Productores en Infra-subsistencia</b>	No obtienen de la parcela lo mínimo para subsistir; aseguran los alimentos para una parte del año y dependen de los ingresos como asalariados en el Costa o en México, así como de la producción del traspatio. Muchos de ellos no tienen tierra.	37	3

<sup>11</sup> La OIT define al Trabajo Decente, como las aspiraciones de los individuos en lo que concierne a sus vidas laborales, e implica oportunidades de obtener un trabajo productivo con una remuneración justa, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas para el desarrollo personal y la integración social, libertad para que los individuos manifiesten sus preocupaciones, se organicen y participen en la toma de aquellas decisiones que afectan a sus vidas, así como la igualdad de oportunidades y de trato para mujeres y hombres, y el respeto a la dignidad humana, específicamente la erradicación del trabajo infantil, especialmente en sus peores formas, y la eliminación del trabajo forzoso.

<b>Productores de subsistencia</b>	Dependen de las actividades agrícolas para su subsistencia, en dos grupos: los que siembran granos básicos y los que siembran hortalizas, cultivos no tradicionales de exportación o café. No logran acumular capital, y se ligan a actividades artesanales, comerciales y de exportación forestal.	59	17
<b>Productores con Excedentes</b>	Dedican mas de la mitad de su producción a la venta, capitalizando empresas familiares; están vinculadas a la comercialización de productos agrícolas, como café y hortalizas, y generalmente poseen medios de transporte	3.85	10
<b>Productos comerciales</b>	Poseen tierras en extensiones mayores a una caballería y capital; generalmente son productores de café, ganado, fincas forestales y frutales, ligados a la vida urbana, y con inversiones comerciales y financieras.	0.15	70

Fuente: Guatemala: manejo integrado de los recursos naturales en el Altiplano Occidental-Evaluación Socio etnográfica.

Los sectores indígenas representan cerca de la mitad de los productores agropecuarios del país, pero controlan solamente un 24% de la tierra trabajada -incluyendo tanto tierras propias como arrendadas-.

El despojo de sus tierras y territorios ancestrales, la creciente ejecución de diversos proyectos de explotación de recursos naturales que se encuentran en éstos, y en general las restricciones a la posesión y propiedad territorial ha aumentado los niveles de pobreza de este sector, aumentando los riesgos de caer en situaciones de coacción.

Numerosas situaciones evidencian la movilización y utilización de la mano de obra de los miembros de los pueblos indígenas de Guatemala, con fines de fomento económico.

Son conocidos diversos casos en donde mujeres indígenas son contratadas por el llamado sistema de “enganche”, para trabajar en las plantaciones tradicionales y nuevas, lo mismo que otras formas de aseguramiento de mano de obra en condiciones precarias, con salarios por debajo de los mínimos legales, sin cobertura de seguridad social, ni cumplimiento de las normas básicas sobre remuneración, estabilidad del empleo y condiciones de trabajo, a través de intermediarios que, en la mayoría de los casos, ofrecen condiciones de trabajo engañosas y cobran un porcentaje del salario de las trabajadoras<sup>12</sup>. En Guatemala este tema, ha sido medianamente documentado, afectando especialmente a los miembros de los pueblos indígenas y en donde las mujeres, niñas y niños resultan mayormente perjudicados<sup>13</sup>.

Un creciente fenómeno, es la empleabilidad de indígenas en las maquiladoras y talleres clandestinos, en donde en general el trabajo se desenvuelve en condiciones precarias de salud y seguridad.

Hay un proceso fuerte de proletarianización de las mujeres indígenas, tanto expresado por su ocupación temporal como asalariadas en las zonas de agroexportación, como por el aumento del trabajo doméstico de las jóvenes indígenas en los centros urbanos, y por la reciente incorporación de mujeres indígenas jóvenes (principalmente Cakchiqueles) como obreras en las industrias de maquila. Las trabajadoras domésticas -en Guatemala denominadas trabajadoras de casa particular-, se caracterizan por ser mujeres y/o niñas, indígenas y ninguna escolaridad.

12 Gabriela Olguín Martínez. Lo que hay que tener presente de la temática indígena en las Políticas de Empleo en Políticas para fomento del empleo y trabajo decente. OIT, 2006

13 Informe del Relator Especial de Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas. 2003.

## 2.7 Migración indígena y trabajo infantil

Aunque la mayoría de los pueblos indígenas están dedicados a la producción agrícola en pequeña escala, el acceso limitado a la tierra lleva a la mayoría de las familias mayas a complementar su ingreso con una variedad de actividades no agrícolas.

El desarrollo de los cultivos comerciales para la exportación -tales como el café- conllevaron una demanda de mano de obra indígena así como presión sobre sus tierras.

En Guatemala la economía cafetalera creció particularmente rápido durante finales del siglo XIX y principios del XX. En esta época, los pueblos indígenas perdieron gran parte de sus tierras comunales, muchos se convirtieron en colonos de las plantaciones de café y en la sierra guatemalteca, donde la población indígena se concentraba en ese entonces, los terrenos de producción agrícola se hicieron demasiado pequeños para una producción de subsistencia.

Los períodos regulares de migración para proveer mano de obra a las grandes plantaciones agrícolas se convirtieron en parte de la vida normal de los indígenas guatemaltecos.

Hasta 1940, las leyes coercitivas de trabajo por deuda y contra la vagancia obligaban a los campesinos indígenas a proveer mano de obra de temporada; desde entonces, con la mayoría de las tierras indígenas que no ofrecían ni siquiera una producción de subsistencia, las fuerzas del mercado habían sido suficientes para proveer mano de obra migratoria y de temporada para la agricultura comercial<sup>14</sup>.

La rentabilidad de la agricultura de exportación de Guatemala se basa en el uso de fuerza de trabajo indígena emigrante y se estima que, en años recientes, más de 1 millón de indígenas se han trasladado a fincas costeras durante un mes o más al año<sup>15</sup>.

La tendencia de aumento hacia la migración entre la población indígena se puede considerar como causa importante de la presencia del aumento del trabajo infantil indígena.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Empleo e ingresos, el mercado laboral infantil indígena mayormente se encuentra en la agricultura -70.5%-, agravado precisamente por la emigración forzada que hacen familias enteras para allegarse de recursos monetarios.

### Mercado laboral infantil (de 7 a 17 años)

Rama de actividad	Total (%)	Indígena (%)	No indígena (%)
Agricultura	61.7	70.5	50.3
Industria	10.5	11.9	8.7
Comercio	18.0	11.5	26.5
Servicios	6.0	4.1	8.4
Otros	3.8	2.1	6.2

Fuente: ENEI 2004.

Según la Central Nacional de Organizaciones Campesinas -CNOC, los menores indígenas que migran a plantaciones agrícolas en Guatemala se caracterizan por pertenecer a familias campesinas que no poseen tierras propias o son dueñas de minifundios, que viven en condiciones de pobreza o extrema pobreza. La demanda de este tipo de trabajo, por su parte, proviene de empresas agrícolas que se dedican al cultivo, principalmente, de caña de azúcar, café, banano y hule. La región de la Costa Sur es la que cuenta con la mayor concentración de estas fincas.

Las actividades agrícolas forman parte de uno de los sectores productivos con mayores peligros y factores de riesgo, y es uno de los que presentan un mayor número de fatalidades y lesiones graves en el trabajo. Muchos de los que se lesionan, mueren o padecen enfermedades

14 Pobreza y desarrollo indígena: algunas reflexiones. Roger Plant. Banco Interamericano de Desarrollo. 1998.

15 Birgitte Feiring. Pueblos Indígenas y Pobreza: Los Casos de Bolivia, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Minority Rights Group Internacional. 2003.

laborales en el sector agrícola, son los niños, niñas y adolescentes que realizan tareas para las cuales no están preparados ni física ni mentalmente<sup>16</sup> Según encuestas y estudios realizados en comunidades del país, la población indígena, y específicamente los menores de edad, se enfrentan a situaciones peligrosas dentro de las fincas en las que sus padres y madres son contratados. Según datos del INE 2002, el 29.6% de los emigrantes del Altiplano en busca de trabajo, son niños y niñas.

El Programa Subregional para contribuir a la prevención y eliminación del trabajo infantil en la industria del café de OIT-IPEC, ha desarrollado en el Departamento de San Marcos en Guatemala, diversas iniciativas para la erradicación progresiva del Trabajo Infantil en la Industria del Café, a través de la provisión de oportunidades educativas y la provisión de opciones productivas, así como la implementación de actividades de salud, nutrición y autoestima a través de Movilización Social y Sensibilización.

San Marcos posee en su mayoría una población indígena de las etnias Mam y sipacapense. Sus pobladores son pobres y viven en minifundios, obligándolos a vender su fuerza de trabajo como jornaleros en fincas de mayor extensión en la región.

Por otra parte, muchas de las familias de origen de las niñas y los niños trabajadores domésticos han sido parte de los procesos migratorios del campo a la ciudad, cuyos miembros más jóvenes se insertan a trabajos poco productivos como el de casa particular, y son mayoritariamente indígenas. Pasan así a formar parte de un tipo de pobreza urbana caracterizada por la situación demográfica, el desempleo, el bajo nivel de ingresos y de educación<sup>17</sup>.

#### Condiciones de vida y trabajo en las plantaciones

- Los niños y niñas indígenas no pueden quedarse solos en sus casas, por lo que son llevados a las plantaciones por sus familias, abandonando su educación antes del final del año escolar, o incorporándose a éste cuando ya se han cumplido varios meses de su inicio.
- Los menores de edad, salvo los mayores de 15 años, no son contratados en las fincas. Sólo apoyan a sus padres y madres cosechando o en la cocina, sin que, en la mayoría de los casos, reciban algún tipo de remuneración por ello.
- Las condiciones de vida dentro de la plantación son insalubres e inhumanas para ellos y sus familias. Normalmente, un número elevado de familias son alojadas en galeras comunes, sin privacidad. Duermen sobre el piso de tierra y sufren la entrada de agua por el techo cuando llueve. No tienen acceso a un lugar donde practicar su higiene personal, y el acceso a agua potable está limitado, siendo inexistente en muchos casos.
- Las condiciones de trabajo no son mejores. Trabajan muy por encima de las horas semanales y diarias establecidas por la ley, sin que exista un control sobre la edad mínima legal establecida para el trabajo. Se dedican a labores peligrosas para su edad por las herramientas que utilizan, su cercanía a maquinaria o equipo pesado, y otros peligros a los que se enfrentan, como el trabajo en áreas peligrosas por lo inclinado, o el riesgo de picaduras y mordeduras de animales, además del riesgo de enfermedad por las propias picaduras, el exceso de sol o de lluvia. El acceso a agua potable o letrinas es nulo durante las largas horas de trabajo, en la mayoría de los casos.
- Para conseguir un mayor rendimiento, un alto porcentaje de los adultos toman diferentes drogas que les permiten trabajar largas horas para reunir mayores volúmenes de producto cosechado, especialmente en las fincas de caña. Aunque los menores no parece que tomen estas drogas, pueden llegar a apreciar la toma de drogas como algo normal.

16 OIT-IPEC Agricultura, Ecos del Campo, 2005.

17 Trabajo Infantil Domestico en Guatemala. Lineamientos para una propuesta de intervención. OIT-IPEC. 2002.

El que se den estas circunstancias en el interior de las fincas se debe también a diferentes condiciones:

- La mayoría de contratos son verbales, por lo que éstos contemplan aspectos ilegales que no pueden ser comprobados por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, y que afectan directamente a los menores que acompañan a sus familias. En caso de ser por escrito, la relación del trabajador es directa con el contratista y no con la finca, por lo que no se puede denunciar a ésta.
- Aunque los niños y niñas indígenas trabajan las mismas horas que los adultos, no son considerados como trabajadores por los contratistas, que saben que no es legal contratarlos.
- No existe un control efectivo por parte de ninguna entidad del Estado para verificar que los pagos sean acordes al mínimo establecido por la ley. La Inspección del Ministerio de Trabajo no cuenta con suficientes recursos para hacer esto de forma eficaz, ni controlar otros factores como condiciones de vida, seguridad en el trabajo, edad de los menores, etc.
- Los adultos y niños no conocen sus derechos laborales, por lo que no pueden reclamarlos.
- Existe una fuerte presión ilegal por parte de los propietarios de las fincas, que impiden el derecho de sindicalización, con lo que el reclamo de mejores condiciones de trabajo se dificulta demasiado.
- La falta de empleo, educación y capacitación en sus comunidades, hace que los trabajadores indígenas y rurales, deban aceptar cualquier tipo de trabajo, sean cuales sean sus condiciones, involucrando con ello a sus hijos.

Cabe destacar que, no obstante los datos anteriores, el ingreso promedio mensual entre la población indígena en la agricultura es mejor que para la población no indígena. Así, los Kaqchikeles llegan a ingresar un promedio de Q618 mensuales, seguidos de los Q'eqchi' con Q476 y los Mam con Q461, por tan sólo Q317 que ingresan mensualmente como promedio los no indígenas. Sin embargo, si comparamos estos datos con cualquier otra actividad no agrícola, los ingresos mensuales de los no indígenas van hasta los Q755, mientras que los indígenas que más ganan son los Q'eqchi' con Q600, seguidos por los K'iche' con Q513. Todos muy lejos en todos los casos, del salario mínimo establecido por la ley.

Las cantidades generadas por las familias indígenas -por lo general numerosas- no es suficiente para cubrir los servicios básicos, como la salud, la educación o simplemente una alimentación adecuada, por lo que salir de la pobreza para ellas, parece todo un desafío.

Una de las razones de que el trabajo agrícola en fincas ajenas esté tan extendido entre los niños y niñas indígenas del área rural es que las tierras con las que sus familias cuentan no son suficientes o de calidad. Los indígenas representan casi el 50% de la población nacional dedicada a la producción agropecuaria, sin embargo controlan sólo el 24% de la tierra trabajada, lo que incluye a las tierras propias y arrendadas. Cuando se trata de las grandes plantaciones de café, banano, azúcar, hule, naranjas, etc. con fines comerciales y de exportación, éstas acaparan el 70% de las tierras del país. Por otro lado, las parcelas pequeñas de maíz, frijol tubérculos y hortalizas, productos destinados éstos a la subsistencia del agricultor o al mercado interno, son las que pertenecen en general a la población rural indígena. Estas pequeñas parcelas, en 2003, suponían el 92% de las fincas, pero sólo el 22% de la tierra disponible, por lo que es obvia la falta de tierra para un elevado número de productores, que necesitan viajar con sus hijos a trabajar el 78% de tierras restantes, en manos del 8% de las fincas. En las áreas del país predominantemente indígenas, se encuentran el 47.7% de las fincas, mientras que en las predominantemente no indígenas, el 16.4%. Existe una correlación directa entre las áreas predominantemente indígenas y el que los cultivos sean del tipo anual (maíz y frijol, por ejemplo), que generan menos ingresos que los permanentes (hule y café, por ejemplo)<sup>18</sup>.

18 Censo de Población y Habitación. INE, 2002.



**CAPITULO III  
MARCO LEGAL SOBRE  
TRABAJO INFANTIL  
Y EDUCACIÓN INDÍGENA**





### III. Marco Legal sobre Trabajo Infantil y Educación Indígena

La normativa relacionada con el trabajo infantil en Guatemala, especialmente esta contemplada en la Constitución Política, el Código de Trabajo y la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, en los Convenios de la OIT núms. 138 y 182, relativos a la edad mínima de admisión en el empleo y a la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación respectivamente, y la Convención sobre los Derechos del Niño, y los protocolos relativo a la venta de niños, y a la participación en conflictos armados.

#### 3.1 Convenios Internacionales

El convenio sobre la edad mínima de admisión al Empleo (Convenio 138) de la OIT, ratificado por Guatemala 27 de abril de 1990, en su artículo 1, establece que debe seguirse una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo de los niños y eleve progresivamente la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo a un nivel que haga posible el más completo desarrollo físico y mental de los menores. Asimismo, el artículo 2 de dicho convenio establece que la edad mínima no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, a quince años. No obstante, el Miembro cuya economía y medios de educación estén insuficientemente desarrollados podrá, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, si tales organizaciones existen, especificar inicialmente una edad mínima de catorce años.

El convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación (Convenio 182) de la OIT, ratificado por Guatemala el 11 de octubre de 2001, establece la obligación los Estados miembros de adoptar medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil con carácter de urgencia.

El artículo 3 del Convenio 182 define la expresión "las peores formas de trabajo infantil" como:

- Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio incluido el reclutamiento forzoso y obligatorio de niños y niñas para utilizarlos en conflictos armados
- La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas
- La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes
- El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

El artículo 4 del mencionado convenio, establece que, los tipos de trabajo a que se refiere el artículo 3, d) deberán ser determinados por la legislación nacional o por la autoridad competente, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas y tomando en consideración las normas internacionales en la materia, en particular los párrafos 3 y 4 de la Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999.

Por su parte, la Recomendación 190 de la OIT sobre peores formas de trabajo infantil, establece que, Al determinar y localizar dónde se practican los tipos de trabajo a que se refiere el artículo 3, d) del convenio, debería tomarse en consideración, entre otras cosas:

- a) los trabajos en que el niño queda expuesto a abusos de orden físico, psicológico o sexual;
- b) los trabajos que se realizan bajo tierra, bajo el agua, en alturas peligrosas o en espacios cerrados;

- c) los trabajos que se realizan con maquinaria, equipos y herramientas peligrosos, o que conllevan la manipulación o el transporte manual de cargas pesadas;
- d) los trabajos realizados en un medio insalubre en el que los niños estén expuestos, por ejemplo, a sustancias, agentes o procesos peligrosos, o bien a temperaturas o niveles de ruido o de vibraciones que sean perjudiciales para la salud, y
- e) los trabajos que implican condiciones especialmente difíciles, como los horarios prolongados o nocturnos, o los trabajos que retienen injustificadamente al niño en los locales del empleador.

La Convención de Derechos del Niño, ratificado por Guatemala, el 6 de Junio de 1990, establece en su artículo 32 que, Los Estados partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

### 3.2 Legislación Nacional

A través del Acuerdo Gubernativo 250-2006 del 18 de Mayo del 2006, ha sido emitido el Reglamento para la aplicación del Convenio número 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el cual tienen por objetivo desarrollar el contenido del artículo 3 literal d) del Convenio núm. 182 de la Organización Internacional del Trabajo y su Recomendación núm. 190 sobre las peores formas de trabajo infantil y comprende lo siguiente: a) determinación y prohibición de los trabajos que pueden dañar la salud, la seguridad y la moralidad de la persona menor de dieciocho años de edad, que son considerados como peores formas de trabajo infantil; b) mecanismos de sanción, que contribuyan a la eliminación de estas peores formas de trabajo infantil; y c) mecanismos de coordinación interinstitucional que garanticen la efectiva aplicación de las disposiciones de este Reglamento.

#### **DETERMINACIÓN y PROHIBICIÓN DE LOS TRABAJOS QUE PUEDEN DAÑAR LA SALUD, LA SEGURIDAD O LA MORALIDAD DE LAS PERSONAS MENORES DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD. -Acuerdo Gubernativo 250-2006-**

**Trabajos considerados como Peores Formas de Trabajo Infantil.** Se declaran y prohíben por considerarse que pueden dañar la salud, la seguridad y la moralidad de las personas menores de dieciocho años de edad, los trabajos siguientes:

Por su naturaleza: Son trabajos peligrosos e insalubres aquellas actividades, ocupaciones o tareas que tienen intrínseca la posibilidad de causar daño de modo grave a la salud física, mental desarrollo integral e inclusive la muerte de la persona menor de dieciocho años.

- a) Trabajos de fabricación, colocación y manejo de sustancias u objetos explosivos en si mismo y en la fabricación de objetos de efecto explosivo o pirotécnico.
- b) Trabajos en la recolección de desechos de basura domiciliar e industrial, descarga de camiones, extracción de material, selección de materiales, estibación y empaque del material recolectado, acarreo de material recolectado, exhibición del material recolectado, venta, aplicación y disposición de desechos.
- c) Trabajos de explotación de minas, canteras, trabajos subterráneos y excavaciones, así como la elaboración de pedrín y cal en forma manual, o trabajos en espacios confinados, entendiéndose como cualquier espacio con aberturas limitadas de entrada y salida y ventilación natural, desfavorable, en el que pueden acumularse contaminantes tóxicos o inflamables o tener una atmósfera deficiente en oxígeno y que no está concebido para una ocupación continuada por parte del trabajador.
- d) Trabajos bajo el agua, en profundidades o cámaras, estanques o toda aquella actividad que implique sumersión.
- e) Trabajos y tareas que impliquen, exposición crónica o aguda, a que agroquímicos

(órganos clorados y fosforados), fertilizantes (cuyo contenido sea a base de nitrógeno, fósforo y potasio), pesticidas, insecticidas, herbicidas, nematocidas, uso de combustibles (carburantes, inflamables, irritantes y corrosivos), gases, metanos, agentes cancerígenos como el plomo y asbesto, y toda clase de productos químicos aún cuando se les proporcione el equipo adecuado para el trabajo;

- f) Trabajos en vías y áreas públicas que exponen al menor de dieciocho años a accidentes de tránsito, violencia, raptos, abusos sexuales y otros riesgos similares; tales como: malabarismos, payasos, tira fuegos, vendedores ambulantes, limpia vidrios, lustradores u otros;
- g) Trabajos que impliquen el transporte manual de carga, uso de equipo pesado, generadores de vibraciones o niveles de ruido arriba de (80) decibeles, maquinaria aplastante, triturante, atrapante y cortante o cualquier tipo de actividad y su utilización como fuerza motriz humana de cualquier forma o modo.
- h) Trabajos en alturas mayores de uno punto ochenta (1.80) metros que impliquen el uso de andamios, arnés, escaleras:
- i) Trabajos con exposición a temperaturas extremas.
- j) Trabajos con electricidad que impliquen el montaje, regulación y reparación de instalaciones eléctricas de obras civiles públicas y privadas;
- k) Trabajos en producción, reparación o venta exclusiva de bebidas alcohólicas y en establecimientos de consumo inmediato;
- l) Trabajo nocturno, entendiéndose por éste el que se realiza entre las dieciocho horas de un día y las seis de la mañana del otro día, conforme está preceptuado en el inciso c) del artículo 148 del Código de Trabajo.
- m) Todo tipo de trabajo en el transporte de carga o de pasajeros cualquiera que sea el medio utilizado: ayudante o similares;
- n) Trabajos en los que la seguridad de otras personas esté sujeta a una persona menor de dieciocho años, tales como: vigilancia pública y privada, cuidado de personas menores de edad, cuidado de adultos mayores, cuidado de enfermos, traslado de dinero y de otros bienes o valores; y
- o) Otras formas análogas o similares.

Por su condición: Son trabajos peligrosos e insalubres, aquellas actividades, ocupaciones o tareas que se derivan de la forma en que se organiza y desarrolla el trabajo y cuyo contenido, exigencia laboral y tiempo dedicado al mismo, podría causar daño de modo grave a la salud física o mental, al desarrollo integral e inclusive la muerte de la persona menor de dieciocho años, sin que necesariamente la naturaleza de ella actividad sea insalubre y peligrosa.

- a) Trabajos que imposibiliten el cumplimiento del derecho a la educación obligatoria, garantizado en la Constitución Política de la República.
- b) Trabajos cuya jornada ordinaria diurna establecida en el artículo 148 del Código de Trabajo se realice a la intemperie y la persona menor de dieciocho años quede expuesta a radiación solar,
- c) Trabajo doméstico o de casa particular, o bien cualquier otra actividad que implique que la persona menor de dieciocho años debe dormir en el centro de trabajo o permanecer en él fuera de la jornada de trabajo;
- d) Trabajos que impliquen jornadas superiores a las establecidas en la legislación guatemalteca para el trabajo de personas menores de dieciocho años;
- e) Trabajos o actividades que provoquen el desarraigo, la pérdida de identidad o sean un obstáculo para el disfrute de derechos fundamentales de la persona menor de dieciocho años;
- f) Trabajos o actividades que conlleven peligro de violencia, hostigamiento psicológico, retención injustificada, abuso físico, sexual o psicológico y predisposición a adquirir conductas disociales;
- g) Trabajos que impliquen una postura inadecuada, aislamiento, alta complejidad y responsabilidad. que requieran atención permanente, minuciosidad o apremio de tiempo; y
- h) Otras formas análogas o similares.

Por otro lado, la Constitución de la República prohíbe la contratación de menores de 14 años (salvo excepciones) en su artículo 102; considera la educación como obligatoria hasta nivel básico, y garantiza los derechos laborales. En su artículo 51, establece la protección de los menores, garantizándoles el derecho a la alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social. El artículo 77 obliga a los propietarios de empresas industriales, agrícolas y comerciales a garantizar las escuelas para sus trabajadores y población escolar.

La Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia estipula el derecho de los menores contra la explotación económica, el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su salud física y mental, o que impida su acceso a la educación.

El Código de Trabajo prohíbe tomar cualquier represalia contra los trabajadores con el propósito de impedirles total o parcialmente sus derechos expresados en la Constitución (artículo 10). También prohíbe el empleo de los menores de 14 años (artículo 32), y limita la jornada de trabajo de los menores de edad a 36 horas semanales como máximo. El artículo 61 establece la obligación del patrón de procurar, por todos los medios a su alcance, la alfabetización de sus trabajadores. El 79 faculta al trabajador a terminar su contrato, sin responsabilidad por su parte, cuando exista peligro para la su salud o la de su familia por las condiciones de higiene en el lugar de trabajo. El artículo 139 establece que el trabajo agrícola realizado por los menores, con anuencia del patrono, les da el carácter de trabajadores campesinos. Además, limita el trabajo de los menores sólo al adecuado para su edad (artículo 147), y prohíbe que los menores de edad trabajen en lugares insalubres y peligrosos, que trabajen de noche o en jornada extraordinaria (artículo 148). El Código de Trabajo, en su artículo 97 establece las obligaciones del empleador relativas a higiene y seguridad, indicando que debe prevenir los accidentes y enfermedades laborales, suministrar ropa y equipo de seguridad apropiados, capacitar constantemente a su personal en higiene y seguridad, contar con suficientes instalaciones sanitarias para ambos sexos y en condiciones adecuadas, que los depósitos de agua para los trabajadores sean suficientes y en estado óptimo de higiene, y contar con botiquín de primeros auxilios. El artículo 202 establece que el peso de los sacos que sean transportados por una sola persona estará limitado por un reglamento que considera factores como la edad o el sexo.

El Código de la Niñez y Juventud, en su artículo 53, establece que los niños, niñas y jóvenes tienen derecho a ser protegidos contra la explotación económica, y el artículo 65 prohíbe el trabajo a los menores de 14 años.

La Ley de Educación establece la obligación del Estado de propiciar la educación gratuita y obligatoria dentro de los límites de edad que fija su reglamento (artículo 33), estipulando en su artículo 50 que la educación obligatoria comprende los 9 grados hasta la finalización del nivel básico.

### 3.3 Políticas públicas de atención y protección a los NNA

- ◆ Plan Estratégico para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil 2004-2006. Establece acciones prioritarias en los sectores de educación, salud, empleo y protección.
- ◆ Estrategia de Reducción de la Pobreza, diseñada en 2001. Incluye el enfoque rural, objetivos según el mapa de pobreza, el crecimiento con equidad, inversión en capital humano (salud, educación y seguridad alimentaria) y físico (agua potable, saneamiento, caminos y electricidad).

### 3.4 Legislación relativa a la protección de los niños y niñas indígenas, especialmente el derecho a la educación

En este apartado se hace un listado de la Legislación, para conocer los artículos más relevantes de ésta ir al Anexo Legislativo.

### 3.4.1 Tratados Internacionales

Convenio núm. 169 de la OIT, ratificado por Guatemala el 5 de Junio de 1996.

Convención sobre los derechos del niño, ratificado por Guatemala el 6 de Junio de 1990.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Ratificado por Guatemala, el 6 de Mayo de 1992.

Pacto internacional de derechos económicos, sociales y Culturales. Ratificado por Guatemala, el 19 de mayo de 1988.

Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. Ratificado por Guatemala, el 18 de Enero de 1983.

### 3.4.2 Legislación Nacional

#### Constitución Política

Decreto Número 12-91 de Enero 9 de 1991. Ley de Educación Nacional.

Decreto No.78-96 de Septiembre 11 de 1996. Código de la niñez y la juventud.

Ley de Idiomas Nacionales que oficializa el uso de idiomas indígenas en Guatemala. Decreto Número 19-2003.

Acuerdo Gubernativo No.726-95 de Diciembre 21 de 1995. Créase la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural.

Acuerdo Gubernativo No. 20-2002 de Enero 12 de 2004. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación.

### 3.5 Observaciones y solicitudes directas de la Comisión de Expertos en la Aplicación de Convenios y recomendaciones de la OIT

La comisión de expertos en la aplicación de convenios y recomendaciones está integrada por 20 personas nombradas por el Consejo de Administración a propuesta del Director General y por un período de tres años.

Los expertos son elegidos por su imparcialidad, independencia y su competencia técnica. Proceden de todas partes del mundo, lo que les permite aportar a la comisión una experiencia directa de los diferentes sistemas jurídicos, económicos y sociales. Los miembros de la comisión deben cumplir sus tareas de manera totalmente independiente respecto a todos los Estados miembros.

La Comisión de Expertos debe examinar:

- ◆ Las memorias anuales previstas por el Artículo 22 de la Constitución y relativas a las medidas tomadas por los miembros para dar efecto a las disposiciones de los convenios que han ratificado, así como las informaciones facilitadas por los Miembros sobre los resultados de las inspecciones;
- ◆ Las informaciones y las memorias comunicadas por los Miembros, de conformidad con el Artículo 19 de la Constitución, sobre los convenios y las recomendaciones;
- ◆ Las informaciones y las memorias relativas a las medidas adoptadas por los Miembros en virtud del Artículo 35 de la Constitución.

En este apartado se hará referencia a las observaciones y solicitudes directas que la CEACR le ha hecho al gobierno de Guatemala, en relación al trabajo infantil de los NNA indígenas, u otros de especial relevancia para ellos, en el campo de la presente investigación.

#### Observación del 2004 de la CEACR sobre el Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura) núm. 129.

*Aptitudes lingüísticas de los inspectores para sus misiones en algunas regiones agrícolas.* La Comisión toma nota con satisfacción de la adopción de la Ley de Idiomas Nacionales (decreto

núm. 19-2003). Dicha ley es una respuesta muy alentadora al punto planteado de manera reiterada por la UNSITRAGUA y sobre el cual la Comisión había llamado la atención del Gobierno, solicitándole adoptar medidas tendientes a la resolución de la barrera lingüística al ejercicio de las funciones de inspección del trabajo en las empresas agrícolas situadas en las regiones donde el idioma español no es accesible para los pueblos indígenas. En efecto, la Comisión había considerado indispensable para los inspectores del trabajo que puedan comunicarse de una manera suficiente con los empleadores y los trabajadores agrícolas concernidos para asegurar de la mejor manera posible la eficacia de sus funciones en sus aspectos preventivo y represivo. La ley mencionada tiene por objetivo el reconocimiento, el respeto, la promoción y el desarrollo de la utilización de los idiomas de los pueblos Maya, Garífuna y Xinca y garantiza el uso de estos idiomas en los sectores público y privado, así como en las actividades educativas, académicas, sociales, económicas políticas y culturales. En conformidad con el artículo 9 de la nueva ley, todas las disposiciones legales deben ser traducidas por la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala y divulgarse en los idiomas mayas, garífuna y xinca. El artículo 14 de la ley impone al Estado la obligación de velar porque la comunicación en el marco de la prestación de bienes y servicios públicos se realice en el idioma de la comunidad lingüística concernida y de fomentar esta práctica en el sector privado. La Comisión toma nota en particular de que según el artículo 16, los candidatos a los puestos de la función pública deben de preferencia además de conocer el español, poseer capacidades lingüísticas que faciliten el intercambio necesario con la población de la región y de que deben adoptarse medidas sobre las exigencias pertinentes para la contratación de los funcionarios públicos y para la promoción de la formación lingüística de los funcionarios en servicio en coordinación con la Academia de las Lenguas Mayas. La Comisión toma nota con interés de que a pesar de las dificultades financieras para la aplicación de esta ley, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social celebró un acuerdo con la mencionada academia y la enseñanza del quiché (una de las lenguas mayas) para los funcionarios interesados, incluidos los inspectores, ha sido ya puesta en marcha. La Comisión solicita al Gobierno que continúe suministrando informaciones sobre las medidas adoptadas en aplicación de la Ley de Idiomas Nacionales y especialmente sobre su impacto sobre la eficacia de los servicios de inspección del trabajo.

#### **Solicitud directa de la CEACR sobre el Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, 2004**

2. *Educación.* (...) El 40 por ciento de los indígenas no puede leer en español, lengua oficial del país. La Comisión considera que la educación contribuye a la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. Solicita al Gobierno que tenga a bien aportar informaciones acerca de las medidas efectivas adoptadas en un plazo determinado para impedir la ocupación de esos niños, especialmente de los niños de las zonas urbanas y los niños indígenas, en las peores formas de trabajo infantil.

(...) *Apartado b). Asistencia para librar a los niños de las peores formas de trabajo infantil y asegurar su rehabilitación e inserción social.* 1. *Niños afectados por conflictos armados.* La Comisión toma nota de que, en su segundo informe periódico al Comité de los Derechos del Niño, en marzo de 2000 (documento CRC/C/65/Add.10, párrafos 240 y 241), el Gobierno indicaba que los niños y los adolescentes se habían visto afectados de diversas maneras por el conflicto armado que había durado aproximadamente cuarenta años. Según las estimaciones oficiales, son 200.000 los huérfanos y 40.000 las viudas, y durante la fase más violenta del conflicto armado, 73.000 niños y adolescentes habían vivido con su familia en las montañas, sobreviviendo en las comunidades de resistentes. El Gobierno también indicaba que sólo en 1995 se había reconocido a esos grupos la condición de población civil no combatiente (Confregua). Además, se estima en 200.000 el número de personas refugiadas en el extranjero, especialmente en México, y en más de un millón, el número de las desplazadas al interior del país. Según el Gobierno, todas estas situaciones han tenido repercusiones directas en la salud física, mental y afectiva, en el acceso a la educación de los niños y niñas, en la estructura y en la dinámica familiares, así como en la preservación de la identidad de miles de niños y niñas, sobre todo de los indígenas. Estos últimos han padecido, especialmente, reclutamiento forzoso (práctica felizmente abandonada), en las filas, tanto del ejército regular, como de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), o en las fuerzas de la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). En sus observaciones finales, en julio de 2001 (documento CRC/C/15/Add.154, párrafos 48 y 49), el Comité de los Derechos del Niño tomaba nota de

que el Gobierno había lanzado un plan de acción para la rehabilitación psicosocial de los niños y niñas afectados por el conflicto armado, que descansaba en un sistema de prevención con participación comunitaria. Sin embargo, el comité manifestó su preocupación por la falta de personal profesional dispuesto a trabajar en esas comunidades y por el número insuficiente de servicios disponibles para responder a la demanda. También tomaba nota con preocupación de que habían sido muchos los niños y niñas desplazados en el país o que habían desaparecido por la fuerza en el curso del conflicto armado y que el Gobierno no había acometido una investigación eficaz sobre tales desapariciones. Por consiguiente, el Comité recomendaba al Gobierno que contemplara la posibilidad de aplicar las recomendaciones de la Comisión para la verdad, relativas a la aplicación de un programa nacional de reparación, que concerniría asimismo a los niños afectados por el conflicto armado interno, y de investigar de manera exhaustiva todos los casos de los niños que habían sido víctimas de desaparición forzosa, asignando recursos humanos y financieros a la Comisión Nacional de Búsqueda de Niños Desaparecidos, y en cooperación con la misma. Además, el Comité había recomendado al Gobierno que intensificara sus esfuerzos para aplicar el Programa de apoyo a la reinstalación de las poblaciones desarraigadas, y que garantizara una protección adecuada a los niños y niñas desplazados en el país, acordando una atención especial a los problemas derivados de la ausencia de documentos de identidad. La Comisión solicita al Gobierno que se sirva transmitir informaciones sobre las medidas adoptadas como consecuencia de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, especialmente en lo que atañe a las medidas adoptadas para garantizar la rehabilitación y la inserción social de los niños, niñas y adolescentes que se habían visto afectados de diversas maneras por el conflicto armado.





**CAPITULO IV**  
**CONSULTA CON LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS**  
**Y LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN**  
**GRADUAL Y PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL**





## IV. Consulta con las organizaciones indígenas y la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil

En el marco, de la presente investigación, se realizaron dos talleres de consulta con las organizaciones indígenas y la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil.

El objetivo de los talleres fue, consultar directamente a los líderes indígenas sobre la existencia de trabajo infantil, especialmente en sus peores formas, ya sea en sus territorios o fuera de ellos, vital importancia tienen este punto, ya que la Encuesta sobre Trabajo Infantil-2000, ofrece muy poca información sobre las condiciones de trabajo de los NNA indígenas, y no hay datos desagregados por pueblo. Además, la incidencia de trabajo infantil peligroso en NNA indígenas y otras peores formas de trabajo infantil indígena, es difícil medirlas en instrumentos formales. Por otra parte, nos interesaban datos desagregados por pueblo indígena, detectar si había pueblos indígenas con mayor vulnerabilidad, y que tipos de trabajo infantil en sus peores formas, afectaba en mayor o menor medida a algún pueblo en particular. Conocer a nivel general la posición de las organizaciones y líderes indígenas, ante esta problemática, y buscar conjuntamente con instituciones gubernamentales estrategias para abordar la problemática.

Para lograr lo anterior, se elaboraron diferentes cuestionarios para las organizaciones indígenas y para las instituciones miembros de la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil. (En anexos).

### 4.1 Organizaciones indígenas e Instancias Gubernamentales consultadas

#### Organizaciones, Comunidades y Escuelas Indígenas

Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas-CNPI  
 Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala- COMG  
 Asociación Comunitaria de Desarrollo Visión para Vivir  
 Defensa Legal Indígena  
 Comunidad Jucansa, San Cristóbal Verapaz  
 Comunidad San Lucas Cha'cal, San Cristóbal Verapaz  
 Comunidad Pantup, San Cristóbal Verapaz  
 Comunidad Tzalam, Joyabaj  
 Comunidad Santa Inés, San Cristóbal Verapaz  
 Comunidad Pamuc, Alta Verapaz  
 Comunidad San Lucas Chiacal, San Cristóbal Verapaz  
 Aldea Mexabaj  
 Aldea Pansal  
 Aldea Pamuc  
 Escuela Caserío Payá, San Juan Comalapa  
 Escuela Caserío Tzalam, Joyabaj

#### Organizaciones Campesinas

Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas- CNOC  
 Comité de Unión Campesina-CUC,  
 Organizaciones No Gubernamentales  
 CENTRACAP

**Intervida**

Asociación Civil Conrado de la Cruz

Asociación de Investigación y Estudios Sociales

Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina

Instancias Gubernamentales

Inspección General de Trabajo (MTPS)

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGA)

Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE)

Defensoría de la Mujer Indígena

Ministerio de Educación (MINEDUC)

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)

Unidad de Pueblos Indígenas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)

Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)

Ministerio de Salud

Municipalidad de Guatemala

**Organizaciones de trabajadores y de empleadores**

Confederación Central General de Trabajadores de Guatemala.

FUNCAFÉ

**Otros organismos de Naciones Unidas**

UNICEF

**4.2 Resultados obtenidos****Peores formas de trabajo infantil que desarrollan los NNA indígenas****4.2.1 Sobre el trabajo peligroso que desarrollan NNA indígenas**

Según el Acuerdo Gubernativo 250-2006, el trabajo peligroso es aquel, que pone en riesgo la salud, seguridad o moralidad de los niños y niñas debido a la naturaleza o el número de horas trabajadas.

Consiste en un trabajo que expone a los niños y niñas a abuso físico, psicológico o sexual, trabajo bajo la superficie, bajo el agua, en alturas peligrosas o en espacios confinados; trabajo con maquinaria, equipos y herramientas peligrosos, o que involucre el manejo manual o transporte de cargas pesadas; trabajo en un entorno insalubre que puede, por ejemplo, exponer a los niños y niñas a sustancias, agentes o procesos peligrosos, o a temperaturas, niveles de ruido o vibraciones que dañen su salud; trabajo bajo condiciones particularmente difíciles, tales como trabajo durante horarios prolongados o durante la noche, o trabajo donde el niño o niña esté irrazonablemente confinado dentro de los locales del empleador.

Respecto al trabajo peligroso que desarrollan los NNA indígenas, los resultados de la consulta han detectado las siguientes actividades:

- Género Masculino: fumigación o aspersión con productos químicos, picado de hule, tala de árboles y corte de caña, limpiabotas y ayudantes de albañil.

- Género Femenino: trabajo infantil doméstico y tortillerías, ventas ambulantes, despunte de arveja, güicoy, suchini, empaque de flores
- Ambos géneros: fertilización, cosecha de café, picado de piedra, trabajo infantil urbano y pirotecnia, limpia de terrenos en fincas, cultivo y cosecha de hortalizas

Comunidades indígenas con alta incidencia de trabajo peligroso:

#### Trabajo en la agricultura

- Comunidad Indígena Patzicia en Chimaltenango y en general en todo el departamento,
- Joyabaj, Zacualpa, Canillá, San Andrés Sajcabajá, Chiché, San Pedro Jocopilas, Cunén, Santa Cruz y Uspantán en Quiché
- Comunidad La Providencia en San Cristóbal Verapaz, Senahú, Tukurú, Tamahú, Cahabón, Lanquín, La Tinta y Cobán en Alta Verapaz
- San Pedro Necta, Santiago Chimaltenango, Jolotenango, La Democracia, San Idelfonso Ixtahuacán, Cuilco e Ixchil en Huehuetenango
- Cubulco en Baja Verapaz
- Comitancillo en San Marcos
- Jocotán y Camotán en Chiquimula
- Santiago y Santa María Cauque en Sacatepéquez. San Raimundo y San Juan
- Sacatepéquez

Los proyectos de OIT-IPEC para erradicar el trabajo infantil en la agricultura han desarrollado diversos estudios, manuales y guías, entre ellos *Pasa la voz: Riesgos y peligros del trabajo adolescente en la agricultura*, en el cual se destacan los riesgos a los que están expuestos los trabajadores infantiles en la agricultura en las diversas actividades desempeñadas, tales como: Preparación del terreno, fertilización, siembra del cultivo, mantenimiento del cultivo y control de malezas y de plagas, cosecha y post-cosecha, empaque y transporte.

#### Pirotecnia

- Tecpán

#### Turismo

En la actualidad, existen indicadores que muestran que el turismo ha conducido a los aumentos del trabajo infantil, con niños y niñas involucrados en la explotación sexual comercial, la producción y venta de artesanías.

- Chichicastenango
- Sololá

Otras formas de trabajo infantil peligroso:

- Niños que descargan camiones de yeso en la noche en San Cristóbal Verapaz
- Maquilas de productos no tradicionales, empaques de verduras y flores
- En los rellenos sanitarios, los niños-as son usados por empresas recicladoras y camioneros
- Niñas obligadas a vender productos en las calles

Áreas marginales de la ciudad capital (se debe tener en cuenta la ciudad capital, ya que hay mucha población indígena que llega a ella a trabajar). Ejemplo son las tortillerías y los mercados.

#### 4.2.2 Trabajo infantil doméstico de NNA indígenas

El trabajo infantil en casa particular es el trabajo doméstico realizado por personas menores de 18 años fuera de sus hogares, en su mayoría niñas y adolescentes mujeres pobres. Incluye actividades, tales como: limpiar, cocinar, cuidado de personas y hacer mandados.

La mayoría de las NNA trabajadoras de casa particular, provienen del interior de la República, y las edades predominantes están entre los 7 a 18 años. Pertenecen a los pueblos indígenas: Mam, K'iché, K'ekchí y K'akchiquel.

Las niñas de 14 a los 17 años en su mayoría proceden de cualquiera de los departamentos del suroccidente; mientras que algunas de las niñas menores de 14 años, han nacido o crecido en la propia ciudad capital, debido a la migración de sus familias<sup>19</sup>.

#### Guatemala: Tareas del trabajo infantil doméstico y riesgos más importantes.

Tareas	% de las TID	Riesgo
Oficios agropecuarios	48	Golpes, cortaduras, deformaciones
Acarrear agua	12.8	Caerse, golpearse, deformaciones corporales
Cuidar niños	14.8	Incapacidad por su edad
Hacer limpieza	71.6	Agotamiento
Lavar trastos	41.6	Cortaduras
Cocinar	32.4	Quemaduras
Lavar ropa	31.2	Agotamiento, daños en las manos
Planchar	23.2	Quemaduras, descompensaciones fisiológicas
Hacer mandados	22.4	Accidentes y asaltos
Atender negocio	16.8	Asaltos
Ir al mercado	3.2	Asaltos
Regar flores	2.0	Agotamiento

Fuente: Elaborado con base en información contenida en IPEC-OIT y Asociación Guatemalteca Pro Naciones Unidas 2002, p. 65-66.

El Proyecto de la OIT-IPEC para la Prevención y Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil Doméstico para América Central y República Dominicana, ha realizado un estudio sobre el Trabajo Infantil Doméstico (TID) en Guatemala, que evidencia una presencia mayoritaria de niñas indígenas mayas, involucradas en el TID. El estudio afirma, la variable cultural se trenza con la económica, para conformar una estrategia de subsistencia de las familias pobres; en el caso de las niñas mayas adquiere matices multiformes. Diríase que sólo matizan ese vínculo, pero no es a la cultura maya el carácter subalterno de esta actividad o su carácter aberrante, sino que es endilgable a la exclusión y discriminación social y económica. No obstante el estereotipo que en la sociedad guatemalteca se tiene del trabajo doméstico asociado directamente a las mujeres indígenas y que se administra como un horizonte ocupacional socialmente definido para toda una población mayoritaria del país, ha pasado a ser una ventaja comparativa con las niñas y adolescentes No mayas, para conseguir hoy en día un trabajo; pero ello no deja de ser tan sólo un estereotipo. Así, siguen siendo dominantes las características de ser una estrategia de subsistencia familiar, de estar ligado a patrones culturales que condicionan a las mujeres a la desigualdad de género, de contribuir secreta e irreconocidamente a la economía familiar y nacional, ser un mecanismo eficaz para la reproducción de la pobreza, asimismo, de presentar diferencias con relación al área de residencia: urbana y rural, ya que aunque el “aprendizaje” del rol doméstico asignado a niñas y jóvenes tiene el mismo sentido en ambas áreas, éste tiene características de mayor precariedad en el área rural.

<sup>19</sup> Boletín sobre trabajo infantil de casa particular en Guatemala. OIT-IPEC

Las niñas indígenas durante el proceso de involucramiento en el TID deben abandonar, entre otras cosas, su idioma materno. Hablar un idioma distinto, suele ser fuente de hostilidad en las relaciones con las familias empleadoras. Comprender y seguir instrucciones es muy difícil cuando no se domina el español u otro idioma que no sea de origen mayense:

*Él me dice, por ejemplo como yo no entiendo bien su idioma, él me dice, que tengo que entender, y se enoja (#5, Raquel).*

Se sabe que hechos como éste corresponden al concepto de discriminación y exclusión a que han estado sometidos los pueblos indígenas, a lo largo de la historia de Guatemala. Constituyen una situación de carácter estructural, que aún está vigente en las relaciones interétnicas y las sufren con frecuencia las niñas que se involucran en el TID, de múltiples formas:

*...Un poco mal porque, me dicen malas palabras. Una vez me insultó un niño de doce años, me dijo que usted no tiene derecho de comer lo que estamos comiendo nosotros, porque no eres parte de la familia, me dijo, entonces yo se lo dije a la señora y él me dio una patada. (#12, Ana Lucía.)*

El no ser parte de la familia sitúa a las niñas y los niños indígenas Mayas involucrados en el trabajo infantil doméstico en el espacio de la marginalidad, tampoco pueden comer, ni usar los muebles, los ambientes de la casa, de manera aún más dramática que al resto que no son indígenas Mayas. Ese énfasis se marca en las niñas indígenas, porque el ser indígena tiene un significado histórico de dominación de una etnia sobre otra y ello se expresa en el comportamiento social a distintos niveles, precisamente porque el TID constituye también un mecanismo de transculturación, que impone muchos más sacrificios a tales niñas y niños que a las y los no indígenas; se trata de la inserción a algo nuevo, extraño y en la mayoría de veces hostil, degradante y alienante.

### Otras formas de explotación económica de la infancia indígena en Guatemala

#### 4.2.3 La utilización de NNA indígenas para la producción de marihuana en el Petén, y amapola en San Marcos y Huhuetenango

De acuerdo a indicaciones de las comunidades y organizaciones indígenas consultadas, la caída de los precios de los productos agrícolas ha orillado a muchas familias indígenas, a dedicarse al cultivo de amapola y marihuana, y reporta la participación de NNA indígenas, principalmente en San Marcos, Huehuetenango y el Petén, como principales zonas de producción de cultivos ilícitos. En vista de que muchos traficantes de estupefacientes pagan al contado y por adelantado e incluso recogen la cosecha, para muchos indígenas es la única siembra con la cual pueden ganarse el sustento, eliminando la necesidad de hacer viajes largos y costosos a los mercados. Investigaciones específicas a este tema, indican que se les paga a los agricultores locales unos 20 quetzales (2,6 dólares) por cada mata de amapola, cantidad superior a lo que ganan en la producción de productos tradicionales de la agricultura.

La producción de amapola en San Marcos y Huehuetenango, así como los sembradíos de marihuana en el Petén, constituyen la mayoría de las veces, la forma de generar ingresos monetarios a las familias indígenas.

#### 4.2.4 Explotación sexual comercial de niñas y adolescentes indígenas

La explotación sexual comercial implica la cosificación del cuerpo de niñas, niños y adolescentes y de su sexualidad. La explotación sexual comercial es una forma de violencia sexual que se manifiesta a través del sometimiento de las personas menores de 18 años de edad a diversas actividades tales como:

- Relaciones sexuales remuneradas
- Producción de material pornográfico
- Espectáculos sexuales

El Convenio 182 de la OIT considera la explotación sexual comercial como un delito asimilable a la esclavitud y al trabajo forzoso. Además, implica una relación de poder y dominación en la que influyen la condición de género, la discriminación hacia la mujer y el racismo, cuando se refiere además a niñas y adolescentes indígenas, es decir, personas en situación de vulnerabilidad.

El Proyecto de prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de OIT- IPEC ha desarrollado un estudio sobre la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Guatemala, que destaca que gran parte de las niñas y niños fueron víctimas de las ESC por primera vez a temprana edad (8 a 12 años) y han experimentado diversas formas de violencia física, emocional y sexual. Además, reproducen cuadros de destrucción y autodestrucción de la imagen, autoestima y concepto de sí mismas, hasta la interiorización de un sentimiento de culpa. También influye la situación de pobreza extrema y elementos de carácter cultural. Los pueblos indígenas son especialmente vulnerables. Por último, concluye que en la ciudad de Guatemala y Escuintla, "los niños de la calle corren el mismo peligro de prostituirse que los niños que se encuentran en bares y burdeles o en casas de trato particulares. Los niños de la calle no son tan visibles en Tecún Umán y Cobán, pero hay señales de que su número puede aumentar muy rápidamente." Con respecto a los niños y niñas indígenas, considera que "son los más vulnerables al abuso sexual, comercial o no. Los que quedaron huérfanos en la guerra civil o que están desplazados encuentran grandes dificultades para hacer frente a la situación, no solo en un lugar diferente sino también con personas de otras culturas y distinto origen étnico. La discriminación basada en motivos raciales, sociales, étnicos, económicos y hasta geográficos y lingüísticos, no solo es muy evidente en las actitudes de la gente corriente en las calles, sino que también está muy claramente presente en la actuación política de los poderes públicos."

De acuerdo a la consulta realizada, debido a la pobreza extrema que afecta a los pueblos indígenas de Guatemala, las niñas y adolescentes indígenas, son el blanco perfecto para delincuentes que, de manera individual y o agrupados en redes criminales, hacen de la trata de personas con fines de explotación sexual comercial su modus vivendi.

Un número creciente de niñas y adolescentes indígenas, son víctimas de la explotación sexual comercial, especialmente en las zonas fronterizas del país.

Debido a la clandestinidad de la actividad, poco se conoce del número de niñas y adolescentes afectadas.

Un estudio sobre la explotación sexual comercial de niñas y adolescentes en Guatemala, de la Organización Internacional de las Migraciones y Casa Alianza, reporta que en el Petén, en la comunidad de Poptún, una entrevistada menciona que "aquí hay muchos lugares, pero algunos no son legales, por ejemplo en las cantinas, no pueden las mujeres ejercer el sexo, pero lo hacen clandestinamente, principalmente muchachas jóvenes de la comunidad, que uno ni se imagina, algunas son muy niñas, vendedoras principalmente, algunas estudiantes también, no le puedo decir que muchas, pero si hay varias". Además, señala que "en las cafeterías también hay contactos, las muchachas llegan y ya las están esperando". Poptún es un lugar donde hay zona militar, y ellos, militares y especialistas, son los que más las desean, hay mujeres que sólo viven de conseguir jovencitas y niñas". Finalmente, agrega que:

"también hay muchas indígenas menores de edad que se dedican a esto, ellas son apetecidas por los soldados, no existe control, por ejemplo en la Gualanteca, que era una cafetería, antes la mantenían abierta y allí tenían muchas indígenas jóvenes y la policía nunca vio esto, posiblemente recibían su parte".

### 4.3 Sobre las comunidades indígenas con alta incidencia de trabajo infantil

Las comunidades indígenas con alta incidencia de trabajo infantil, se caracterizan por ser comunidades donde los servicios educativos son ineficientes y los de salud muchas veces, inexistentes.

En general, los asistentes a los talleres, consideraron que hay una relación directa entre la falta de servicios básicos en las áreas indígenas, y la existencia de trabajo infantil, pues hay escasa cobertura en educación y salud, y cuando ésta existe, es de baja calidad.

Los ingresos económicos de la población indígena que habita en las comunidades y poblados tradicionales indígenas, principalmente se obtienen del trabajo temporal, como peones agrícolas, comercialización de productos agrícolas -arveja, tomate y maíz-, a pequeña escala, y recientemente y de una forma creciente las remesas que se reciben de los familiares emigrantes hacia Estados Unidos de América.

### 4.4 Características del trabajo infantil de los NNA indígena

El número de NNA indígenas ocupados en las peores formas de trabajo infantil, es difícil de cuantificar, ya que los datos de la Encuesta sobre Trabajo Infantil, no se encuentran desagregados por origen étnico, ni se cuenta con datos estadísticos oficiales de zonas muy alejadas y de difícil acceso en donde por lo regular están asentados los pueblos indígenas. Por otro lado las peores formas de trabajo infantil, por caracterizarse por sus condiciones “ocultas” o de difícil acceso, es difícil cuantificarlas en instrumentos formales.

Los consultados, afirmaron que los NNA indígenas son más propensos a caer en situaciones de riesgo del trabajo infantil, que los niños/as no indígenas, debido principalmente a:

- La población indígena vive en extrema pobreza.
- Escasa o ninguna cobertura en servicios básicos en las comunidades indígenas.
- Falta de servicios básicos, acceso a empleos y salarios dignos para padres y madres.
- Falta de información y sensibilización en las comunidades indígenas sobre la importancia de la educación y del trabajo infantil como un obstáculo para un desarrollo óptimo de los niños indígenas.
- Tamaño de las familias.
- Ignorancia sobre la problemática del trabajo infantil.
- Discriminación.
- Falta de oportunidades y alternativas para generar ingresos en las comunidades indígenas.
- Desigualdades entre géneros.

Respecto a la existencia de factores culturales que determinan una alta incidencia de trabajo infantil entre los NNA indígenas, los consultados respondieron mayormente que, no es un factor cultural, sino económico -la pobreza, no hay acceso a servicios básicos, y el desempleo-, y que factores como la educación de los padres y madres, la distancia a los centros educativos y los bajos ingresos económicos, influyen. Si bien hay una coincidencia entre los niños que trabajan actualmente y sus padres que lo hicieron a muy temprana edad, y posiblemente sus abuelos también, esto no necesariamente refleja que sea “costumbre” o tradición de los indígenas. Los pueblos indígenas como toda cultura, son dinámicos y susceptibles de adoptar o rechazar algunas prácticas que posiblemente han estado determinados por factores exógenos a ellos, y que poco tienen que ver con su identidad indígena.

Además, los problemas estructurales referentes a la falta de acceso a un trabajo decente para el adulto, constituyen una condicionante para que la necesidad de apoyo por parte de los niños y niñas sea una constante.



#### 4.5 Propuestas para la erradicación y prevención del trabajo infantil desde las organizaciones indígenas

- Definir y socializar claramente qué es trabajo infantil de los NNA indígenas, para diferenciar entre trabajo formativo y trabajo infantil.
- Campañas de sensibilización, involucrando a las municipalidades y autoridades locales.
- Oportunidades para madres y padres de familia de un trabajo y salario dignos.
- Políticas públicas apropiadas para los pueblos indígenas.
- Desarrollo humano integral sustentable y sostenible, desde la cosmovisión de los pueblos indígenas.
- Cumplimiento con el pago del salario mínimo y las leyes laborales.
- Educación a todos los niveles, y pertinencia cultural de ésta.
- Acceso a los servicios de salud.



## 4.6 Acciones propuestas

Acciones propuestas	Comentarios	¿Qué puede hacer su organización y/o institución para apoyar en el cumplimiento de esta acción?
<p>Promover, fortalecer y crear, a través de la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil, una política pública específica y coordinada de atención a los pueblos indígenas, según el artículo 2 del Convenio 169, como un elemento indispensable en el marco de una estrategia para prevenir y erradicar el trabajo infantil de los NNA indígenas, especialmente en sus peores formas, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y las Inspección General de Trabajo. Para esto, será necesario un presupuesto definido y obligatorio.</p>	<p>Exigir el cumplimiento del convenio 169 y demás leyes relacionadas con el tema indígena, así como plantear políticas específicas a través de la comisión nacional de erradicación del trabajo infantil. Impulsar el cumplimiento y verificación de los Acuerdos de Paz.</p>	<p>Facilitar talleres sobre las normas nacionales e internacionales para su conocimiento, y apoyo a campañas de promoción y divulgación de erradicación del trabajo infantil indígena. Impulsar la ejecución de la política estatal y exigir su cumplimiento, así como divulgar su existencia a través del Estado, las municipalidades, alcaldías auxiliares y organizaciones.</p>
<p>Promover, fortalecer y crear el reconocimiento a los derechos indígenas, contenidos en el Convenio 169, la Constitución Política de la República y la legislación nacional en materia de derechos indígenas, como un elemento indispensable en el marco de una estrategia para prevenir y erradicar el trabajo infantil indígena, especialmente en sus peores formas.</p>	<p>Es importante el reconocimiento de los derechos, pero será a largo plazo y dependerá de la ideología del gobierno en el poder.</p>	<p>Incidir en los espacios que tiene el Derecho Indígena para la promoción de los mismos.</p>
<p>Iniciar programas e intervenciones directas a través de las instancias e instituciones legales en aquellas comunidades indígenas donde se haya detectado una alta incidencia de trabajo infantil, en coordinación y con apoyo económico de organizaciones internacionales.</p>	<p>En los programas debe existir un acompañamiento de estas instituciones. Los programas e intervenciones deben considerarse a mediano plazo y ejecutarse de forma permanente.</p>	<p>Apoyar en la formulación de planes de acción. Elaboración de proyectos específicos y su presentación ante organizaciones internacionales. Concienciación de la población. Priorizar las comunidades de cada municipio.</p>
<p>Detectar formas para generar ingresos alternativos para los padres, madres y/o encargados en las comunidades indígenas, en aplicación a los derechos indígenas reconocidos en el Convenio núm. 169 de la OIT y los consagrados en las leyes, especialmente los derechos para vivir y generar ingresos de sus tierras y los recursos que en éstas se encuentran, así como de otros recursos culturales de los que disponen como un elemento indispensable en el marco de una estrategia para prevenir y erradicar el trabajo infantil de los NNA indígenas trabajo infantil indígena, especialmente en sus peores formas.</p>	<p>Apoyo de la cooperación internacional.</p>	<p>Investigación de formas de generación de ingresos adecuadas para cada comunidad. Solicitud de apoyo a instancias gubernamentales para capacitación. Promoción de la participación comunitaria. Elaborar proyectos, negociarlos y ponerlos en práctica para generar ingresos dentro de las comunidades seleccionadas.</p>

<p>Promover, fortalecer y crear un mejoramiento en los servicios de educación sistemática (valora las educaciones formal e informal, y abarca todos los niveles de educación) en las comunidades indígenas, como un elemento indispensable en el marco de una estrategia para prevenir y erradicar el trabajo infantil indígena, especialmente en sus peores formas. Estos servicios deberán ser culturalmente adecuados a los pueblos indígenas. Esto se debe llevar a cabo a través de las instancias gubernamentales correspondientes.</p>	<p>El sistema educativo debe de ser actualizado y contextualizado.</p>	<p>Apoyo en la promoción. Investigación de necesidades en cada comunidad. Demandar, a través de la organización correspondiente, el cumplimiento de la educación básica. Exigir su cumplimiento. Divulgación de lo que se está realizando.</p>
<p>Promover, fortalecer y crear un mejoramiento en los servicios de salud, contemplando la medicina alternativa en las comunidades indígenas, como un elemento indispensable en el marco de una estrategia para prevenir y erradicar el trabajo infantil indígena, especialmente en sus peores formas. Estos servicios deberán ser culturalmente adecuados a los pueblos indígenas.</p>	<p>Esto valoriza la medicina alternativa en las comunidades, respetando esta costumbre. El que se brinden servicios adecuados de salud no es una propuesta negociable, es muy importante.</p>	<p>Exigir su cumplimiento al Ministerio de Salud Pública. Promover la capacitación de agentes de salud en las comunidades.</p>
<p>Promover, fortalecer y crear programas de educación, formación y capacitación para el trabajo a los adultos indígenas, y el desarrollo de proyectos productivos en sus comunidades de origen, en aplicación práctica a los derechos territoriales y de uso de sus recursos materiales y culturales con los que cuentan, en el marco de una estrategia para prevenir y erradicar el trabajo infantil indígena, especialmente en sus peores formas.</p>	<p>Existen experiencias que comprueban la efectividad de estas acciones a través de planes pilotos. En cuanto a derechos territoriales y uso de recursos materiales y culturales, hay que estudiar cómo hacerlo, ya que hay aspectos legales internos.</p>	<p>Identificar programas encaminados a la educación, capacitación y formación para el trabajo. Promover programas apegados a lo que la ley establece. Conseguir celeridad y provecho.</p>
<p>Promover, fortalecer y crear campañas de sensibilización al interior de las comunidades indígenas sobre la importancia de la educación, y sobre el trabajo infantil como un obstáculo para un desarrollo óptimo de los niños/as indígenas, en el marco de una estrategia para prevenir y erradicar el trabajo infantil indígena, especialmente en sus peores formas.</p>	<p>Es necesaria la sensibilización para llegar a una concienciación, que permita el desarrollo óptimo de los niños y las niñas indígenas. Esta propuesta es muy importante.</p>	<p>Participación activa en las campañas. Búsqueda de apoyo de otras organizaciones. Divulgación escrita y radial.</p>
<p>Conocer diagnósticos de las comunidades indígenas ya existentes, dirigidos a los diferentes ámbitos socio-productivos y económicos de las mismas.</p>	<p>De esta manera se crearían algunas alternativas en las zonas.</p>	
<p>Promover, fortalecer y crear la implementación de fuentes de trabajo para padres y madres, que satisfagan las necesidades de las familias, y así erradicar el trabajo infantil en las comunidades indígenas.</p>	<p>Al crear fuentes de trabajo para madres y padres de familia, se disminuirá el trabajo infantil de los NNA indígenas.</p>	

## 4.7 Compromisos asumidos por las partes

Compromiso	Entidad
Solicitar ampliación presupuestaria para el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva de Erradicación de TI (se calcula un rubro de unos Q300 mil). Coordinar con Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
Establecer la ruta de denuncia de las peores formas de TI.	
Apoyar planes de acción en algunos municipios.	
Gestionar el presupuesto al Ministerio de Trabajo y Previsión Social para que se incluya el rubro de la Comisión de Erradicación de Trabajo Infantil.	Consejo Nacional de Pueblos Indígenas.
Promoción y prevención en materia de salud.	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
Adquisición de seguro social para adolescentes trabajadores.	
Dar a conocer a otros docentes, junta escolar, COCODES y comités comunitarios el convenio 169, y la iniciativa de ley 2630 de reforma al código penal, sobre el delito de explotación económica de la niñez, así como el acuerdo gubernativo 250-2006, que establece las peores formas de TI.	Docentes de comunidad Payá en Joyabaj, Quiché.
Sensibilizar en tema de erradicación TI a través de reuniones con docentes, comités y comunidad.	
Solicitar capacitación de promotoras y guardines de salud sobre derechos de la niñez y derechos de los pueblos indígenas, para así poderlos divulgar a otras personas.	Promotoras de salud de comunidad Tucanjá, San Cristóbal, Alta Verapaz.
Sensibilizar sobre TI, y capacitarse sobre Convenio 169 y otros convenios, tratados e iniciativas, para poder divulgarlos.	Comité Comunitario de Desarrollo de Tucanjá, San Cristóbal, Alta Verapaz.
Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación extraescolar para que sea más pertinente para los niños-as y adolescentes beneficiarios. También se debe tecnificar.	Dirección General de Educación Extraescolar.
Comprobar el cumplimiento de la Ley Laboral, mejorando el sistema de vigilancia y concienciar al respecto.	Inspección General de Trabajo.
Concienciar hacia el interior de las propias organizaciones el tema del TI.	Comité de Unidad Campesina.
Consolidar la Comisión de Protección a la Niñez.	Municipalidad de Guatemala.
Definir política municipal en el tema de niñez y que ésta incluya el TI.	
Estrategia Nacional de Atención Directa (rural y urbana): es más fácil la intervención temprana hacia niños-as que llevan poco tiempo trabajando. Acción: alerta temprana.	Entidad responsable no definida.
Medidas de protección.	
Prevención en lugares de origen.	

Socializar e implementar el acuerdo gubernativo 250-2006:

- Dar a conocer el reglamento a los COCODE, COMUDES, y autoridades locales.
- Dar a conocer a Ministros de Estado, autoridades institucionales, organizaciones internacionales y sociedad civil el acuerdo gubernativo 250-2006 (a más tardar en septiembre de 2006) (actividad ya planificada)
- Dar a conocer el tema de trabajo infantil indígena y acuerdo 250-2006, en programa radial (MINEDUC-DIGEEX, Ministerio de Trabajo y Previsión Social) en junio de 2006.

Secretaría Ejecutiva de Erradicación del Trabajo Infantil.  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social y DIGEEX.

**CAPITULO V**  
**ESTUDIOS DE CASOS**





## V. Estudios de casos

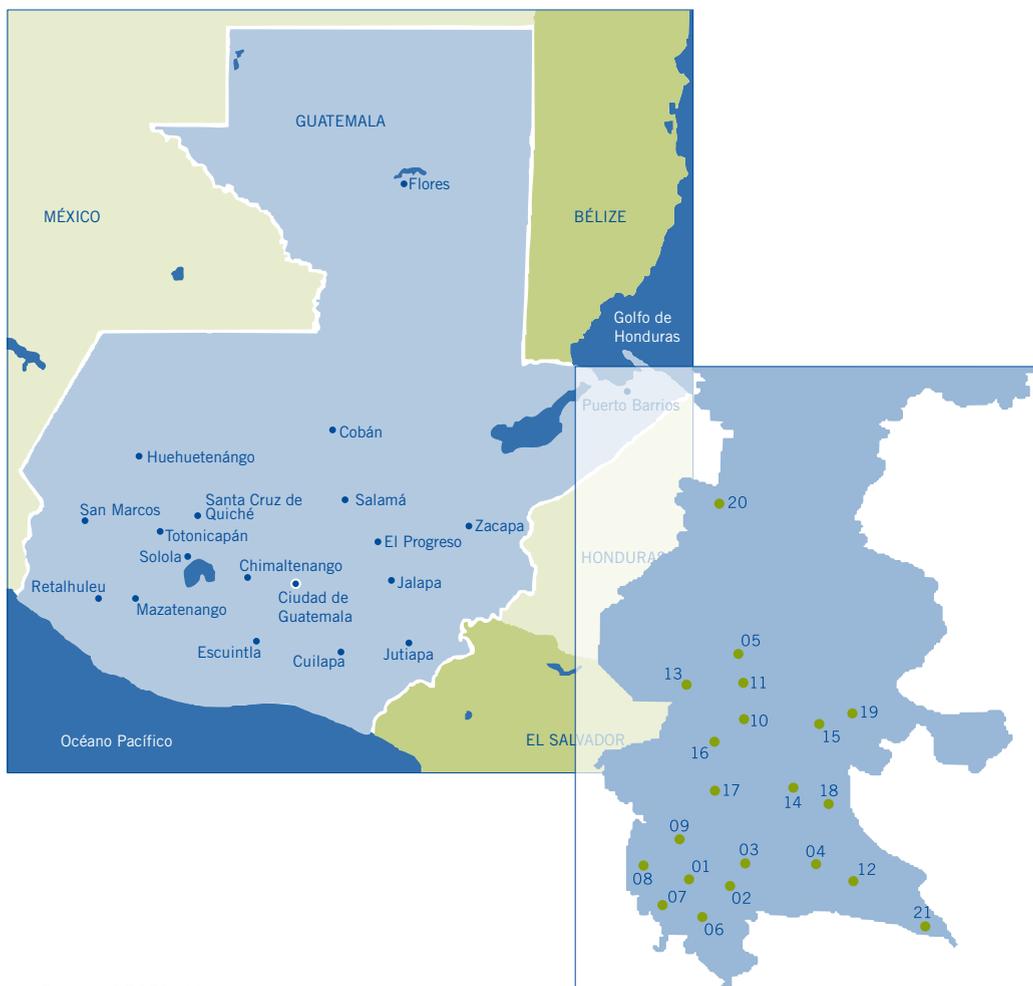
### A) Emigración K'iche' a las plantaciones de café en Escuintla y la incidencia en el trabajo infantil de los NNA indígenas

#### Tzalam, un estudio de caso

##### 5.1 Descripción de la comunidad

La comunidad de Tzalam se encuentra ubicada en el municipio de Joyabaj, departamento de El Quiché.

El municipio de Joyabaj, tiene una extensión de 304 Km. cuadrados, y se ubica a 1,433 metros de altitud sobre el nivel del mar. Cuenta con 53 centros poblados, de los cuales 35 son caseríos, siendo uno de ellos Tzalam.



Fuente: SEGEPLAN

La vía habitual para llegar a Tzalam desde Ciudad de Guatemala es a través de 167 Km. de carretera asfaltada que conduce hasta Santa Cruz del Quiché, la cabecera departamental. Desde aquí, otra carretera asfaltada en dirección a Joyabaj, conduce durante 29 Km. al desvío hacia Tzalam, adonde se llega después de 6 Km. de terracería en regular estado, pero transitable todo el año.

### 5.1.1 Población de Tzalam

En la comunidad de Tzalam, la totalidad de la población es indígena K'iche'.

Tzalam es un caserío conformado por 332 personas, de las cuales 164 son del género masculino y 168 del género femenino. La mayoría de la población en Tzalam, es menor de edad: 79 niños y niñas de 0 a 4 años, 65 de 5 a 9 años, 54 de 10 a 14, y 17 de 15 a 19 años.<sup>20</sup>El promedio es de 6 hijos por familia.

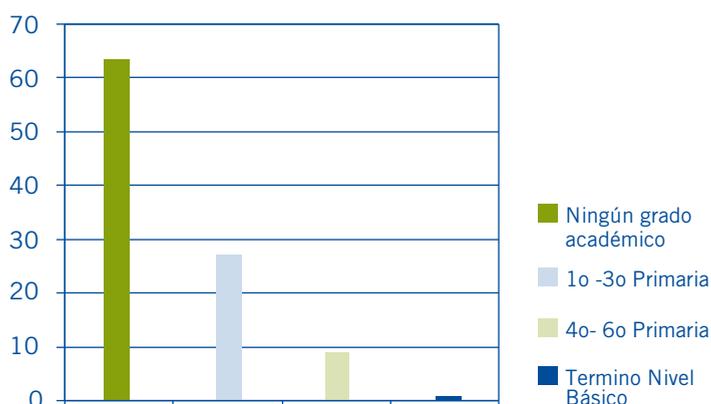
Edad	Número de habitantes	Porcentaje
0-4 años	79	23.8%
5-9 años	65	19.6%
10-14 años	54	16.3%
15-17 años	17	5.1%
Más de 17 años	117	35.2%
<b>Total:</b>	<b>332</b>	<b>100%</b>

Elaboración propia, en base al Instituto Nacional de Estadística, 2002

### 5.1.2 Escolaridad de los habitantes

En Tzalam, existe una escuela primaria, sin embargo, de acuerdo a los datos estadísticos del INE, en el año 2002 en Tzalam había un total de 221 personas mayores de 7 años, de las cuales, 140 (63.3%) no contaban con ningún grado académico, 60 de ellas contaban con grados de 1° a 3° de primaria (27.1%), 20 personas con grados de 4° a 6° de primaria (9.0%) y sólo una persona había terminado el nivel básico (0.5%).

Los grados tan bajos alcanzados, se deben en gran medida por que han tenido que emigrar a trabar temporalmente a las plantaciones de café. Como ser verá más adelante, los adultos de hoy, también se vieron obligados a ir a trabajar a muy temprana edad.



20 Instituto Nacional de Estadística, 2002

### 5.1.3 Condiciones de vida en Tzalam

En Tzalam, no existe centro de salud, ni servicio de transporte regular.

Existen 56 viviendas en el caserío. La mayoría de las viviendas de la comunidad conservan el tipo de construcción tradicional de paredes de adobe y techos de teja<sup>21</sup>.

Familias que poseen mejores tierras, y cosecha tomate, o bien familias que cuentan con algún miembro trabajando en Estados Unidos, habitan construcciones con técnicas mejoradas.

Las familias de menos recursos sólo poseen techo de lámina y paredes de caña o lepas.

La comunidad cuenta con agua potable sólo durante ciertas horas del día, después de lo cual necesitan acarrear agua en cubetas desde un nacimiento propio. Existen, no obstante, 5 viviendas sin acceso a agua entubada, de las cuales 2 cuentan con pozo, una sólo con acceso a un río, y otras 2 no se describe<sup>22</sup>.

Ninguna vivienda cuenta con electricidad.

En cuanto a servicio sanitario, sólo una vivienda no cuenta con él, siendo en general letrinas simples excavadas en el suelo.

### 5.1.4 Generación de ingresos

La comunidad de Tzalam tiene una economía de subsistencia. Los pobladores de Tzalam, tienen pequeñas parcelas en donde cosechan mayormente maíz para su consumo personal. Sin embargo, la pobreza de los suelos, los largos meses de sequía y lo pequeño de los terrenos familiares, no permiten una producción con visión comercial.

Las mujeres se dedican a las actividades domésticas, el tejido, el cuidado de animales o la agricultura.

Algunas familias de la comunidad, que cuentan con tierras cercanas al río, siembran tomate, y sus condiciones de vida son visiblemente superiores al resto de la población. La falta de sistemas de riego no permite que las demás familias se dediquen a esta misma actividad.

Debido al clima y a la elevada deforestación en el área, los bosques son prácticamente inexistentes, lo que pone aún más en riesgo de lavado a las tierras dedicadas a la agricultura.

Para allegarse de ingresos monetarios, familias enteras, tienen que emigrar temporalmente, para trabajar en la cosecha del café y el corte de la caña de azúcar, principalmente en el departamento de Escuintla. Los meses de permanencia en la comunidad no se generan ingresos para las familias.

Todos los padres y madres viajan a trabajar a las fincas con sus hijos e hijas, y en general éstos han de colaborar en las actividades agrícolas una vez que cumplen los 6 años, sin embargo niños y niñas más pequeños también son llevados por sus padres a la plantación, pues no hay quien se haga cargo de ellos mientras tanto.

## 5.2 Resultados de la investigación

### 5.2.1 Niños y Niñas entrevistados

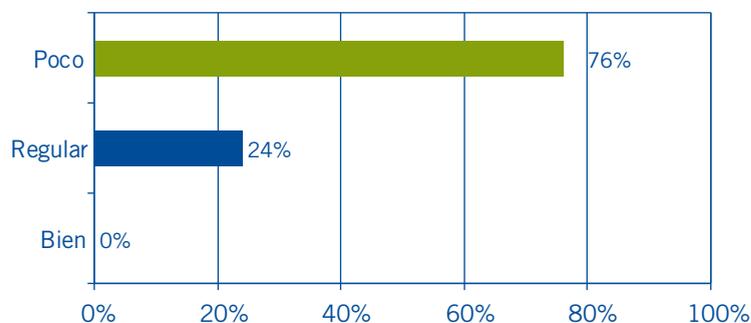
Un total de 34 niños, niñas y adolescentes fueron entrevistados, 19 del género femenino y 15 del género masculino. Los rangos de edades de los entrevistados oscilaron entre los 7 y los 14 años, todos han nacido en la comunidad de Tzalam, y pertenecientes al pueblo indígena maya K'iche'. También todos pueden hablar su idioma materno, el K'iche', y en general cuentan con bastantes problemas para entender y comunicarse en español.

<sup>21</sup> Ídem

<sup>22</sup> Ídem

Edad	Género Masculino	Género Femenino
7	2	2
8	1	1
9	4	2
10	3	1
11	7	3
12	3	2
13	1	1
14	0	1

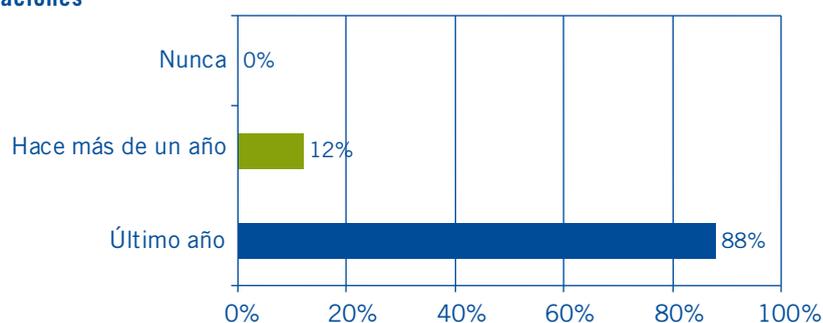
### Capacidad de hablar español



### 5.2.2 Emigración y trabajo infantil de los niños y niñas K'iche' en las costas de Escuintla

La totalidad de los niños y niñas entrevistados trabajan o han trabajado en plantaciones de café a lo largo de su vida, indicando el 88% de ellos que durante el año 2005 emigraron a la costa para trabajar temporalmente.

### Trabajo en plantaciones



Muchos de los entrevistados habían llegado a la comunidad, de regreso de varios meses de trabajo en fincas, la misma semana de la entrevista.

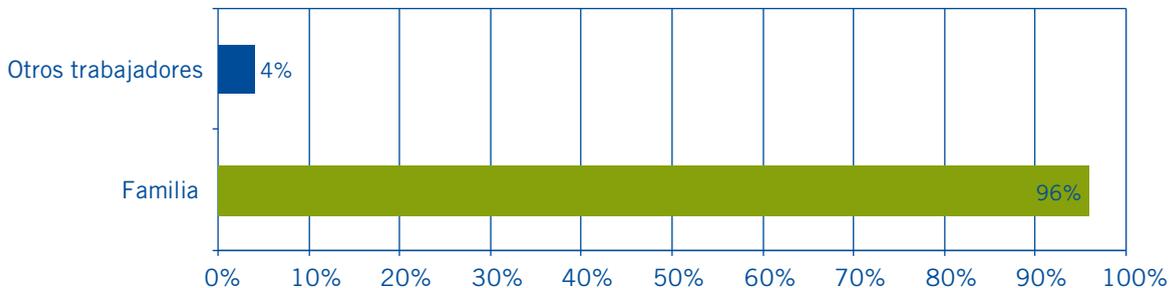
Algunos fueron incluso entrevistados en la escuela, el último día de la visita, porque estaban inscribiéndose en esos momentos, después de 3 meses de haber comenzado el año escolar.

La mayor parte de entrevistados lleva emigrando 3 años a las fincas (35%), para otros el 2005 había sido su primer año (26%).

La experiencia de trabajo entre los entrevistados, oscila entre un año y cinco años.

La mayoría de los niños ha viajado con toda su familia, para trabajar temporalmente en las plantaciones de café.

**Acompañado durante trabajo por...**

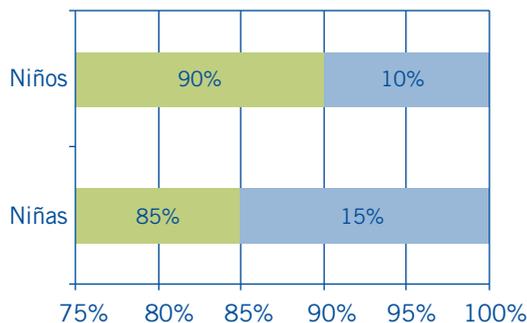


**5.2.3 Actividades que realizan los niños y niñas en las plantaciones de café**

Principalmente los niños y niñas participan en la recolecta de café. No hay diferencias significativas de género, pues el 90% de los niños y el 85% de las niñas participan en esa actividad.

El 15% de las niñas y el 10% de los niños, realizan actividades de trabajo doméstico, preparando alimentos y el reparto de éste entre los trabajadores.

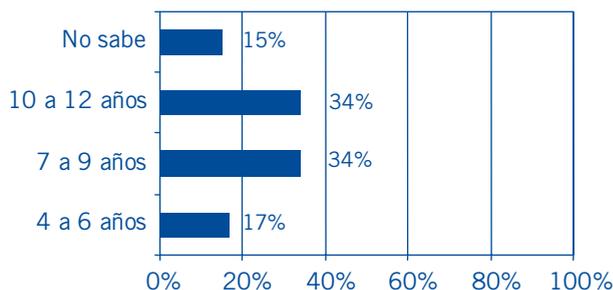
**Tipo de actividades realizadas**



**5.2.4 Edad al comenzar a trabajar en las plantaciones de café**

La mayoría de los niños y niñas inician actividades en las plantaciones de café, a los seis años, sin embargo, en el proceso de investigación, se pudo constatar la existencia de niños y niñas que acompañan a sus papas a las plantaciones, desde los 4 años.

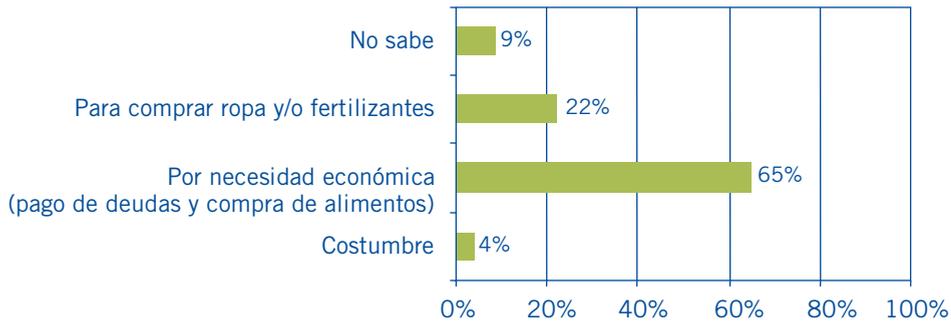
**Edad al comenzar a trabajar en plantaciones de café**



### 5.2.5 Motivos por los que trabajan

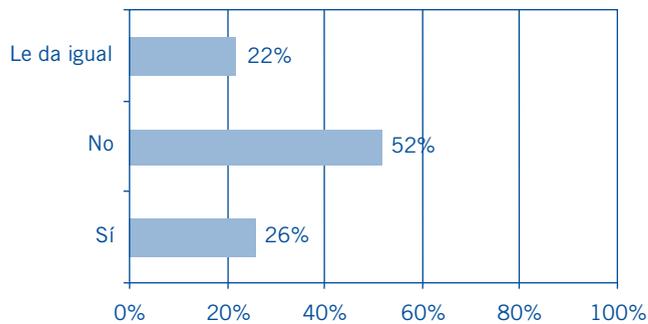
El 77% de los entrevistados indicó que las razones para emigrar con sus familias a trabajar en las temporadas de la cosecha del café, se deben especialmente a motivos económicos, explicando que la pobreza en que viven sus familias, los obliga a ayudar a generar ingresos para la compra de alimentos y ropa, para la compra de fertilizantes para sus cultivos, o bien para el pago de deudas.

#### Motivo porque trabaja en plantaciones de café



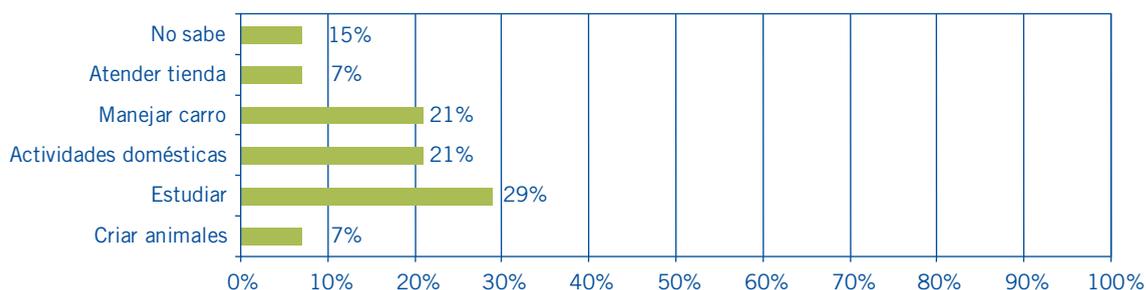
### 5.2.6 Percepción sobre el trabajo que realizan

El 52% de los NNA entrevistados afirmó que las condiciones de vida en las plantaciones de café, son muy duras y que preferirían no regresar a ellas. Un 26% afirmó que si les gustaba trabajar en las plantaciones, pues podían comprar ropa y alimentos. Un 22% contestó que les daba igual.



El 29% de los entrevistados afirmaron, que les gustaría estar estudiando si no tuvieran que ir a la plantación. Un 21% afirmaron que les gustaría manejar un carro o realizar actividades domésticas en casas de terceros, en este rubro, fueron las niñas quienes dijeron querer esto último.

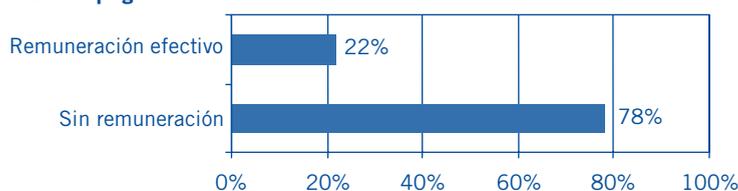
### ¿Qué querría hacer si no tuviera que ir a la plantación?



### 5.2.7 Remuneración por las actividades que realizan

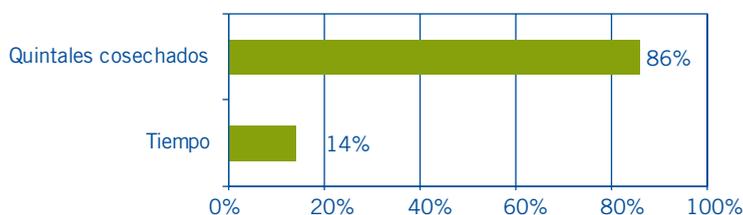
El 78% de los NNA entrevistados no recibe ninguna remuneración por el trabajo que realiza, al 22% su padre, le da algo de dinero en efectivo.

#### Forma de pago



Normalmente, el volumen de cosecha alcanzado por todo el grupo familiar, es pagado al hombre, jefe de familia, quien es la persona contratada. El 86% recibe pago por quintales cosechados, el 14% por el tiempo invertido en la cosecha.

#### Concepto de pago



En el 77% de los casos, los padres son pagados en efectivo. Es de destacar el caso de una plantación en la que, si no se cumple con el tiempo de trabajo al que el empleado se ha comprometido, se le paga con un cheque que sólo puede ser cobrado en Guatemala, para que éste tenga que desplazarse hasta la ciudad y gaste su sueldo en viáticos. Lo cual, es una forma de disuasión muy injusta.

### 5.2.8 Destino de la remuneración que reciben

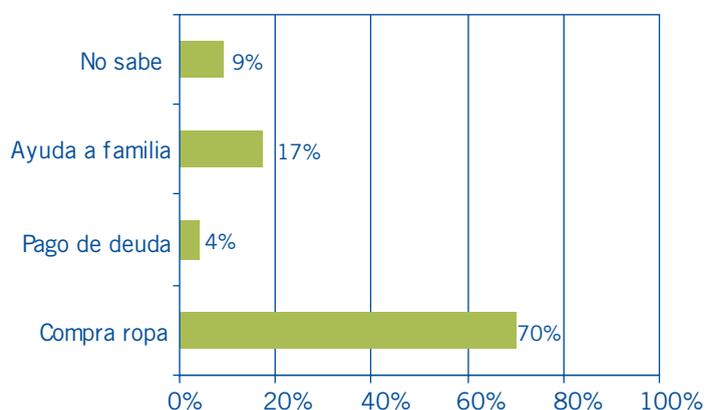
El 70% de los niños y niñas que reciben algún tipo de remuneración, indicó que el dinero que reciben lo dedican a la compra de su propia ropa.

El 17% afirmó que el dinero que recibía lo utilizaba en la compra de alimentos, semillas y fertilizantes.



El 4% lo utiliza para el pago de las deudas, específicamente en los créditos que han solicitado sus padres, para la compra de alimentos y/o fertilizantes.

### Destino del dinero ganado



### 5.2.9 Promedio de horas laboradas

El promedio de horas de trabajo es de 11 horas diarias, para los niños y niñas que trabajan en la recolecta de café. Su jornada inicia a las seis de la mañana y concluye a las cinco de la tarde.

Los niños y niñas que trabajan en el reparto de alimentos entre los trabajadores, lo hacen por intervalos, que dan en su totalidad aproximadamente 4 horas, divididas entre los tiempos de comida.

Las niñas que realizan trabajo doméstico de elaboración de alimentos, trabajan hasta 12 y más horas diarias, pues la elaboración de tortillas, alimentos y lavado de trastes de varios tiempos de comida, les exige una jornada mucho más larga.

Rosa, es una niña K'iche' de 13 años, ella nos cuenta que su jornada laboral inicia a las 11 de la noche, a esa hora empieza a preparar las tortillas que comerán los trabajadores que llegarán muy temprano a la mañana siguiente en la plantación, durante la madrugada prepara los alimentos, por la mañana lava los trastes y vuelve a hacer tortillas y preparar alimentos para el almuerzo, después vuelve a lavar nuevamente los trastos, y limpia la cocina para el otro día, ella va terminando todas sus labores a las 9 de la noche. Ella duerme en la cocina, en el suelo, en un rincón.

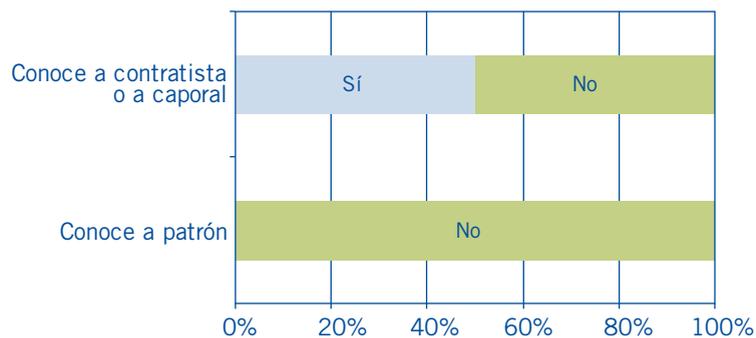
Rosa trabaja en la cocina de la plantación, desde que tenía 10 años, ella tiene las manos ajadas de tanto hacer tortillas.

Rosa no sabe leer ni escribir, y habla muy poco español. Ella recibe Q350 (US\$47) mensuales por sus trabajos.

Su mayor sueño, es ahorrar un poco, para poder casarse a los 15 años.

### 5.2.10 Trato de los empleadores hacia los niños y niñas trabajadores

La totalidad de los niños y niñas desconocen a su patrón, y la mitad de ellos afirmaron conocer a su contratista o bien al caporal a cargo de ellos.



En cuanto al trato por parte del caporal o contratista, el 57% afirmó ser tratado de forma regular, y el 29% ser maltratado. Aunque no se reportaron maltratos físicos, sí afirmaron que se les grita y se les exige demasiado cuando ya están cansados. El hecho de que no se reporten más casos de malos tratos verbales, parece deberse a que la mayoría de ellos trabajan por volumen de cosecha, por lo que si no trabajan al ritmo esperado, esto se traduce en un menor pago, lo que no importa al dueño de la plantación.

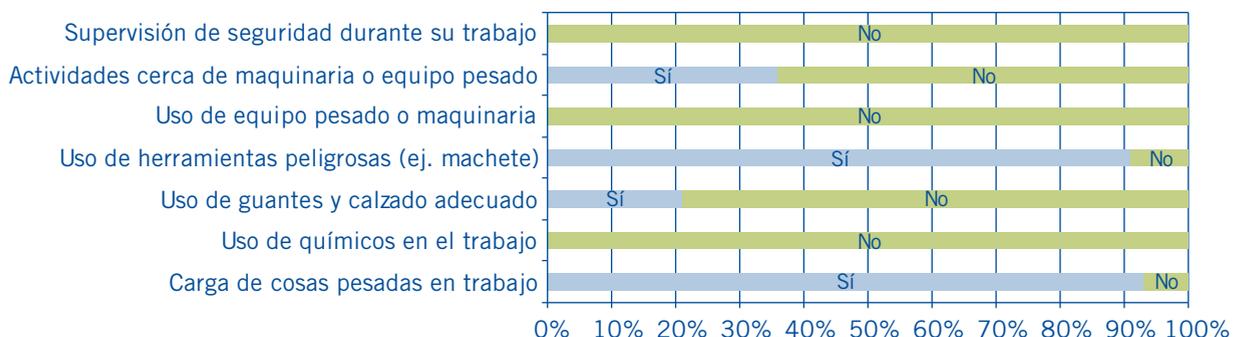
Por su condición étnica, consideran ser más propensos a abusos. El 22% indicó recibir maltrato por ser indígenas, pues a los ladinos se les entregan porciones de tierra planas para cosechar, mientras que a ellos les dan las tierras en los barrancos y las más inclinadas, por lo que les cuesta más alcanzar el volumen mínimo para el pago. Además, a los ladinos les dan las tierras que cuentan con el café más maduro, y a ellos con café verde en un alto porcentaje, por lo que apenas pueden cosechar. Algunos también indicaron que se dan casas a los ladinos, mientras que a los indígenas se les acomoda en galeras comunes.

### 5.2.11 Percepción sobre la peligrosidad de las actividades que desarrollan

El 93% indicó que su trabajo es peligroso. Aunque durante la cosecha no necesitan usar agroquímicos ni se utilizan éstos a su alrededor, a veces lo inclinado de los terrenos en que cosechan hace que se caigan, o bien al apoyarse en rocas personas que están en la parte superior para no caerse, éstas se desprenden y acaban golpeando a los que están trabajando abajo. A algunos niños se les exige subirse a los árboles más altos de café para cosechar. Además deben usar herramientas como machetes en el campo o cuchillos en la cocina. Consideran el riesgo de enfermedad muy alto debido a las condiciones en que trabajan y viven en las fincas.

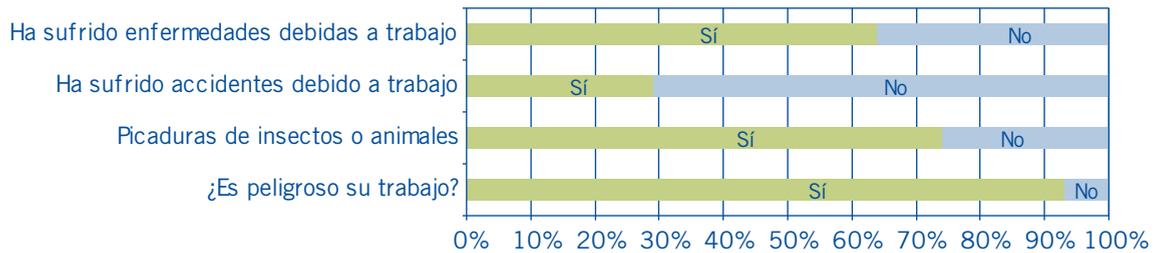
Ninguno de los entrevistados usa maquinaria ni equipo pesado en su trabajo, y algo menos del 40% trabaja cerca de tractores o subido en vehículos. Aunque indicaron no haber sufrido accidentes al respecto, el riesgo es obvio.

El 28% de los niños y niñas entrevistadas, han sufrido accidentes en el trabajo.



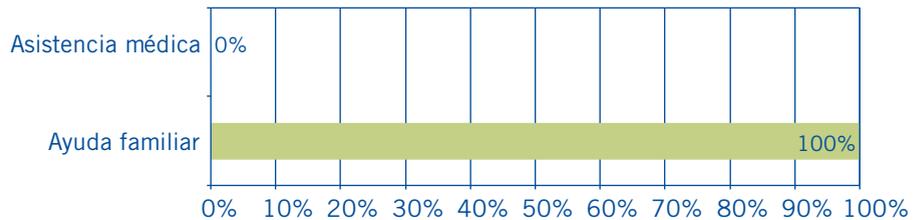
El 74% afirmó que en los lugares donde viven y trabajan, debido al clima, existen grandes cantidades de mosquitos y zancudos, y que reciben numerosas picaduras durante los meses que permanecen en la plantación. Se indicaron, por esto, algunos casos de paludismo entre los niños, y la casi totalidad de ellos afirmaron tener problemas con unos sarpullidos o granos que les salen cuando son picados de forma repetitiva.

Se enfatizan los casos de las quemaduras de niñas que trabajan en la cocina, una quemadura que sufrió un niño en los pies al pisar las cañas quemadas, y la rotura de un brazo de un niño que fue obligado a subirse a un árbol de café y cayó desde éste. Otros casos que se destacan, son las mordeduras de serpientes, dos niñas entrevistadas habían sufrido este tipo de accidentes en la plantación.



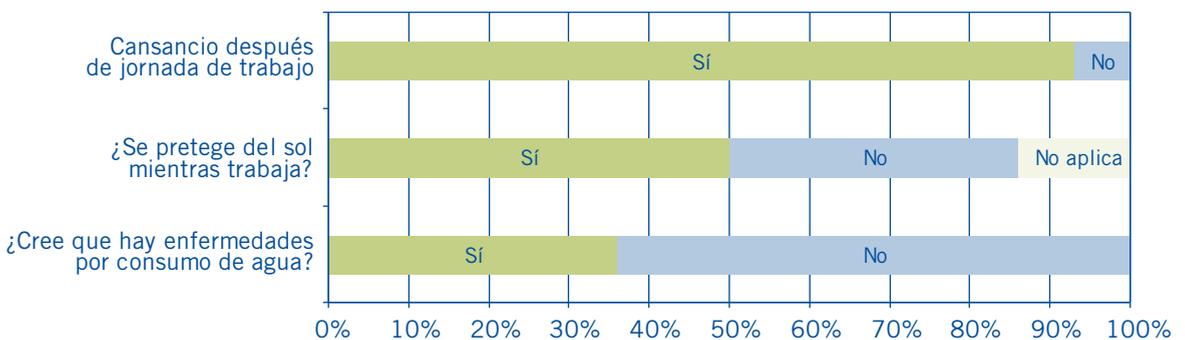
En todos estos casos y cuando sufren enfermedades, sólo los remedios caseros son usados, ya que no tienen acceso a hospitales o centros de salud.

**Forma de curación de accidentes/enfermedades**



Los niños y las niñas tienen dentro de sus responsabilidades el transporte de canastos con café, garrafones de agua u ollas con comida, lo que hace que levanten cargas pesadas, con el riesgo obvio de deformaciones y hernias.

Sólo la mitad de los entrevistados afirmó que se protege del sol cuando está cosechando café por medio de un sombrero o gorra, y sólo cuentan con trozos de nylon para cuando está lloviendo. Las condiciones de sol y humedad durante prolongadas horas llevan a enfermedades también, como insolación, quemaduras en la piel, gripes, tos, etc.

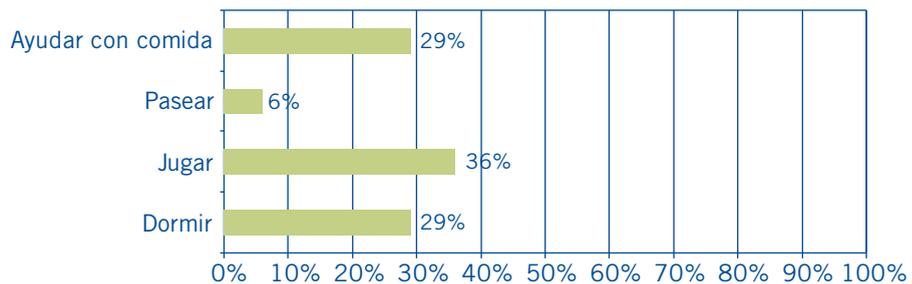


### 5.2.12 Jornada de descanso y actividades fuera de la plantación

El 93% de entrevistados indicó que después de la jornada laboral se siente cansado, lo cual es lógico incluso para adultos, considerando el número de horas promedio que se trabaja y el tipo de actividad realizada.

Después de la jornada laboral, aún en el 29% de los casos, los niños y niñas ayudan a cocinar sus alimentos. El resto juegan o se van directamente a dormir.

#### Actividades después de jornada laboral



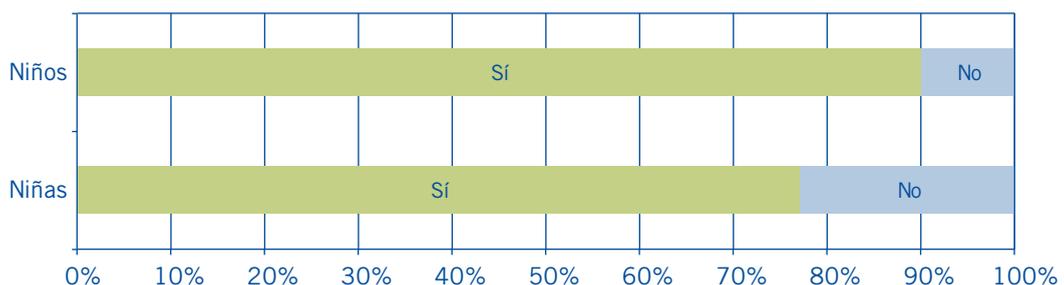
### 5.2.13 Escolaridad de los niños y niñas entrevistados

El 90% de los niños y el 77% de las niñas entrevistados, acude a la escuela, sin embargo debido a las largas ausencias por emigrar a las fincas, su desempeño no es el óptimo. Las familias emigran y permanecen en las plantaciones entre 6 y 10 meses, por lo que no hay un seguimiento adecuado a sus estudios, y normalmente sólo permanecen entre 2 y 3 meses en la escuela. Cerca de las plantaciones no hay escuela, por lo que tampoco es posible un seguimiento fuera de su comunidad de origen.

El porcentaje que no asiste a la escuela, han desertado en el tercer año de primaria, y afirmaron no querer ir a la escuela.

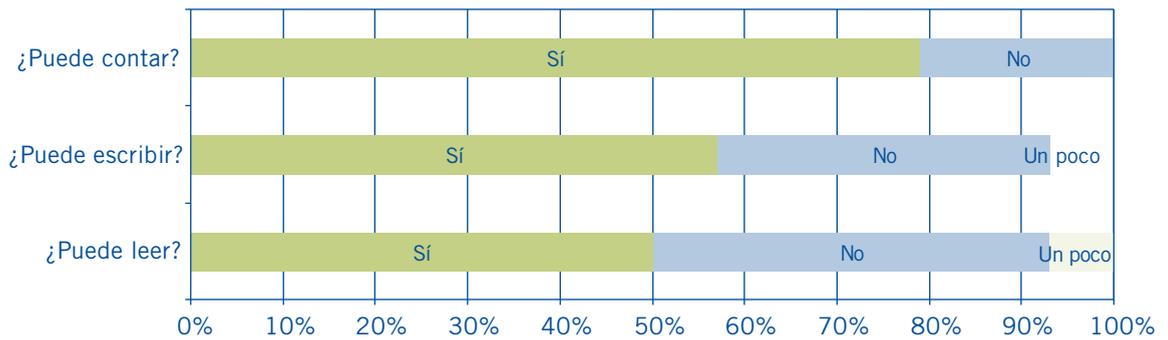
El 28% de los entrevistados afirmaron recibir clases en K'iche', su idioma materno, el 85% de los maestros son indígenas.

#### Asistencia a la escuela

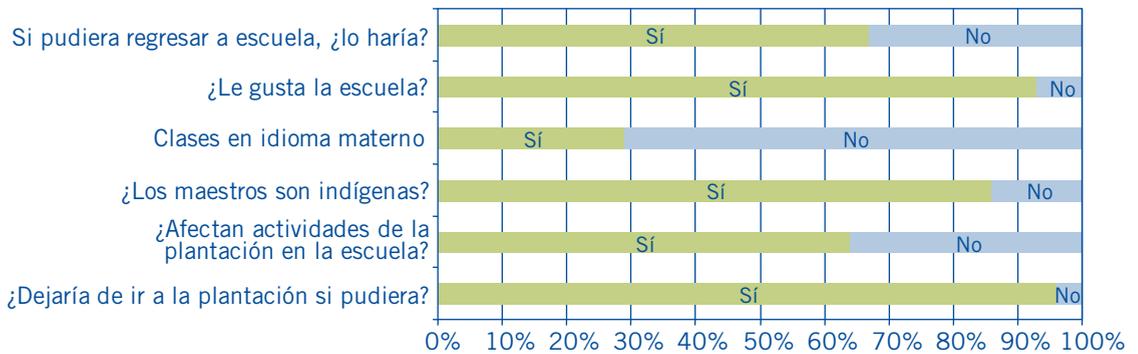


La mayor parte de niñas y niños puede leer, escribir y contar, aunque un porcentaje significativo del 43%, 36% y 21%, respectivamente, no puede hacerlo.





El 29% de los niños y niñas entrevistadas, afirmo querer estar en la escuela en lugar de la plantación.



### 5.2.14 Condiciones de vida en las plantaciones

El lugar donde viven los niños y niñas indígenas con sus familias, son galeras instaladas dentro de las plantaciones, caracterizadas por el hacinamiento y la insalubridad.

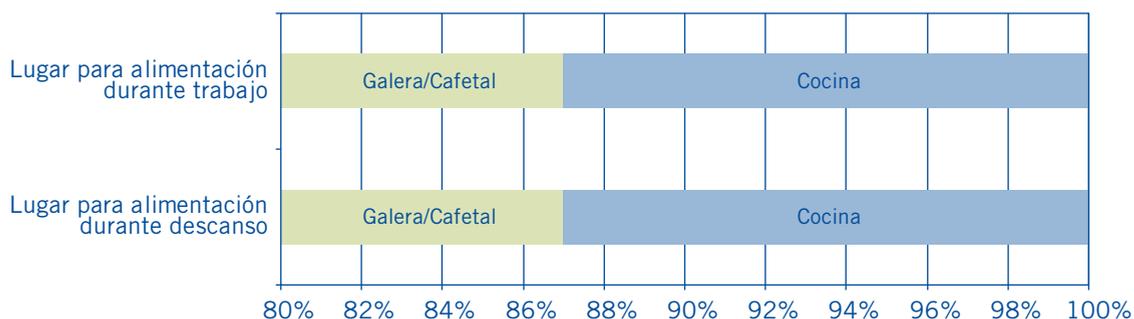
En el 78% de los casos, existen letrinas alrededor de las galeras en las que viven, pero nunca en el área de trabajo, por lo que los riesgos de enfermedad son elevados en los cafetales.

El 87% de los niños y sus familias elaboran sus alimentos y comen en la galera en la que viven, sin que en ésta exista un área acondicionada para ello. Los que comen en la cocina, normalmente lo hacen por trabajar ahí ellos o alguno de sus familiares.

Los alimentos recibidos, sólo son para los adultos “registrados”, por lo que, familias conformadas por padre, madre e hijos, tengan que dividirse porciones de comida destinadas para 2 personas entre 8, con las consecuencias lógicas en el desarrollo de estos infantes.

El mismo porcentaje anterior come en el cafetal durante el trabajo, sentados en el suelo y debajo de un árbol. Atendiendo al punto, que indica la ausencia de letrinas en los cafetales, las condiciones de alimentación e higiene son lamentables.

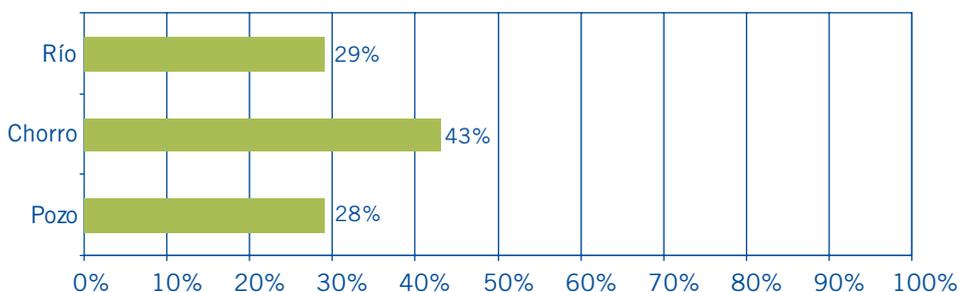
El 43% tiene acceso a sistema de agua entubada. Es preocupante, que el 29% afirma extraer el agua de un río sin ningún tipo de tratamiento y en el que se bañan y lavan su ropa y utensilios.



Durante la entrevista a los padres, se indicó que consideraban que sus hijos se enfermaban del estómago y diarrea debido al consumo de agua en malas condiciones higiénicas.

La obtención del agua es bajo 3 modalidades: pozo, entubada o río. El acceso al agua sólo es posible cerca de las galeras, por lo que el agua ha de ser llevada en botellas al cafetal por cada familia. Esto hace que, debido a las condiciones climáticas extremas y al tipo de trabajo fatigante, el consumo de agua sea elevado y ésta se reserve para beber. Por ello, cuando realizan sus necesidades fisiológicas, no pueden lavarse las manos y comen con éstas contaminadas.

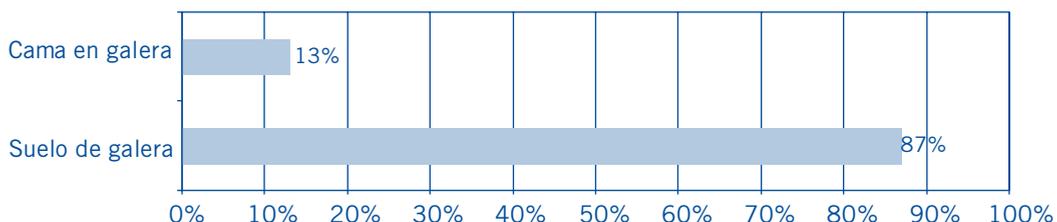
**Fuente de suministro de agua**



El 87% afirmó no contar con instalaciones para aseo personal en la finca, y el 13% restante sólo indicó que cuentan con pila para esto, la cual tampoco se puede considerar una instalación para aseo personal adecuada. Nadie reportó contar con un sistema de duchas, por ejemplo.

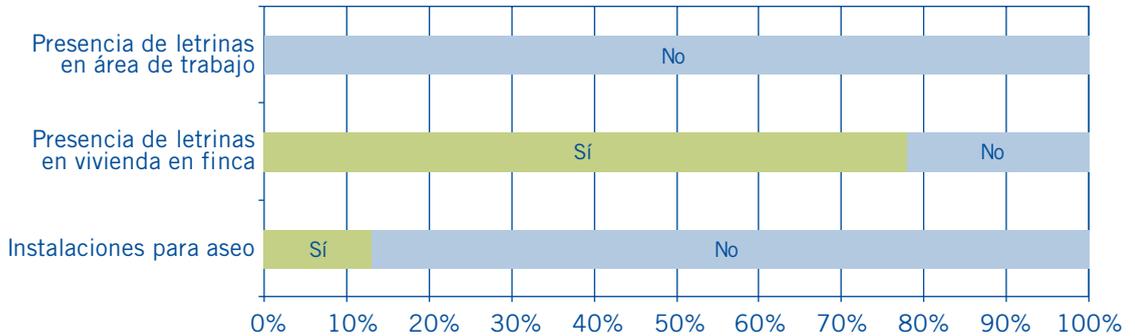
La totalidad de niños y niñas duermen en galeras acondicionadas para los trabajadores, no tienen cuartos o casas familiares con privacidad. Todos indicaron que duermen en el suelo, y que ellos mismos llevan trozos de nylon para no sentir el frío o la humedad del piso, que en la mayoría de los casos es de tierra.

**Lugar para dormir**



La calidad de las galeras fue determinada como mala por el 87% de entrevistados, que las describieron como simplemente un techo con 4 paredes y sin piso adecuado, y que normalmente tiene problemas con entrada de agua cuando llueve.

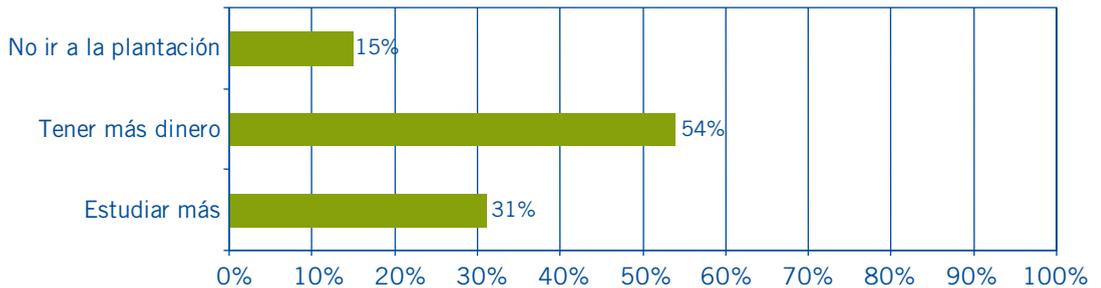
Los entrevistados indicaron que se les descuenta una parte de su salario para pagar el alojamiento en la plantación.



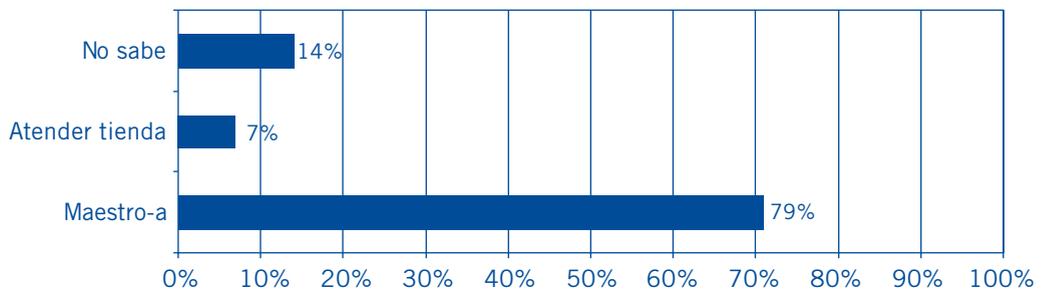
### 5.2.15 Percepción sobre su vida y planes futuros

La mayoría de los niños y niñas entrevistadas (54%), afirmaron que quisieran tener más dinero. El 31% expresó su deseo de estudiar, la mayoría quiere ser maestros/as.

#### ¿Qué cambiaría en su vida?



#### ¿Qué quiere ser de adulto?



### 5.2.16 Resultados de las encuestas a padres y madres de familia

Se entrevistaron a 7 padres y a 5 madres de familia.

Género femenino	Género masculino
7	5

La mayoría de las madres de familia son monolingües.

### 5.2.17 Condiciones de trabajo

Todos los entrevistados afirmaron que los contratos que les realizan para trabajar temporalmente en las plantaciones de café, son verbales y que no conocen a su patrón. Esto permite que el contratista los engañe en ocasiones, prometiendo condiciones que posteriormente no se cumplen, y culpa de ello al patrón.

El salario promedio mensual es de Q705 (US\$93), esta cantidad incluye el pago a sus hijos, ya que normalmente son pagados por cantidad de café cosechada, y sus hijos, no inscritos en la finca como trabajadores, ayudan con esta cosecha. De la cantidad antes mencionada, se les descuenta el uso de galera.

Las familias al llegar, piden dinero al contratista para comprar alimentos, aproximadamente Q50 por familia (US\$7), cantidad que significa el 7% de su salario mensual, y es probable que por esto, estén envueltos en un círculo vicioso de deudas, con las características de trabajo forzoso<sup>23</sup>.

El ausentismo en la presencia de inspectores del Ministerio de Trabajo es absoluto, según los encuestados, casi igual que la presencia de organizaciones de apoyo como sindicatos.

Se indicó que existe mucha presión por parte de las fincas en este sentido, y que si saben de alguien afiliado a un sindicato, se le despiden inmediatamente, al igual que a las personas que realizan reclamaciones sobre las condiciones de vivienda, alimentación o trabajo.

En la mayoría de los casos se dan ciertos tipos de intimidación por parte de los contratistas o de los caporales, de manera que retienen las cédulas de los empleados hasta que terminan su compromiso laboral con la finca, no devolviéndolas a sus propietarios hasta entonces.

También se reportaron casos en que si una persona no termina a tiempo, el trabajo comprometido, se informa a fincas cercanas para que no la contraten.

La mayor parte de padres y madres de familia llevan trabajando entre 10 y 30 años en las fincas de la bocacosta guatemalteca. Todos empezaron a trabajar a muy tempranas edades.

### 5.2.18 Percepción de los padres de familia sobre el trabajo infantil

Aunque la mayoría de padres y madres afirma que sus hijos van a la escuela cuando están en la comunidad, también reconocen que la totalidad de ellos abandonan su educación durante su permanencia en las fincas.

La mayoría de entrevistados afirmó que la educación de sus hijos e hijas es de especial importancia para ellos. Sin embargo, el 70% afirmó ni siquiera saber en qué idioma reciben sus hijos las clases, lo que indica un pobre involucramiento en su educación.

Los padres y madres condenaron el trabajo infantil en las plantaciones, pero defendieron el trabajo de sus hijos e hijas en labores domésticas o agrícolas, como parte esencial de su proceso educativo y de desarrollo. Si bien, para los pueblos indígenas, el trabajar la tierra, es parte de los procesos formativos de los niños y niñas, reviste interés desde el punto de

<sup>23</sup> Según el Convenio núm. 29 de la OIT, la expresión *trabajo forzoso u obligatorio* designa todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente.

vista de hacer inferencias sobre su compatibilidad con las horas de dedicación al estudio, los esfuerzos físicos y responsabilidades adultas que asumen los menores, entre otros.

Sólo el 20% de los padres y madres de familia pudieron ir a la escuela, precisamente por la migración a las fincas. Las migraciones llevaron además a que, de este 22% que asistió a la escuela, en promedio no alcanzarán ni siquiera el primer grado de primaria, lo que les preocupa pueda pasar a sus hijos. Debido a lo anterior, un 50% de los entrevistados no puede leer ni escribir. Esto pasa a fortalecer el círculo de la pobreza de las familias, ya que siendo analfabetas los y las jefes de hogar, difícilmente pueden encontrar mejores condiciones laborales.

La mayoría de los entrevistados nunca había escuchado sobre los derechos de los niños, ni de los pueblos indígenas. Aunque algunos de ellos indicaron que los conocen de manera superficial, cuando fueron preguntados por ejemplos, no supieron contestar. Nadie conocía alguno de los convenios de OIT, y ni siquiera habían oído hablar de la organización.

El total de los entrevistados afirmó que con mejores condiciones de trabajo, no migrarían a las fincas y proporcionarían a sus hijos e hijas las condiciones adecuadas para poder continuar con sus estudios.

### **5.2.19 Percepciones de los padres de familia para generar ingresos entre los adultos de la comunidad**

El principal problema detectado en la comunidad por los entrevistados es la imposibilidad de regar sus cultivos, con lo que éstos son muy pobres y no generan beneficios económicos suficientes para cesar con la migración. Esto, unido a la falta de suficientes tierras para cultivo, constituye más del 50% de los principales problemas enunciados por los entrevistados. Unido a esto, el tema de la tenencia de la tierra es sumamente confuso, ya que algunas familias indicaron contar con sus documentos legales propios, y otras que las tierras pertenecen a la comunidad y no están parceladas.

Concretamente en el área de estudio, las condiciones físicas y climáticas del medio no permiten una producción agropecuaria adecuada, específicamente de las especies que tradicionalmente se han venido criando o cultivando.

Existen 2 estratos sociales en la comunidad de Tzalam bien diferenciados: el más pobre, perteneciente a las personas que migran habitualmente a las fincas debido a la escasez de tierras con las que cuentan y lo árido de éstas, y otro estrato en unas condiciones un poco mejores, gracias a que alguno de sus familiares se encuentra trabajando en Estados Unidos y envía dinero, o bien porque cuentan con tierras cercanas al río, lo que les permite cultivar hortalizas de cierto valor en el mercado y durante casi todo el año, como el tomate. Aunque este último estrato es muy pequeño, el cultivo de tomate ha propiciado condiciones notablemente mejores en la vida de las familias, por lo que un estudio sobre las posibilidades de extender este tipo de cultivo y otros, es recomendable.

Consultas a diferentes líderes comunitarios indicaron su desinterés en recibir créditos para el desarrollo de proyectos productivos o de educación. Consideran que cualquier tipo de apoyo debe ser donado en su totalidad. Se detectaron algunos líderes negativos que podrían llevar a crear diversos problemas en la implementación de cualquier tipo de proyecto de apoyo a la comunidad. Se recomienda que antes de la implementación de cualquier tipo de proyecto en la comunidad, se trabaje en el fortalecimiento del tejido social y de las organizaciones de base que ya existen dentro de Tzalam.

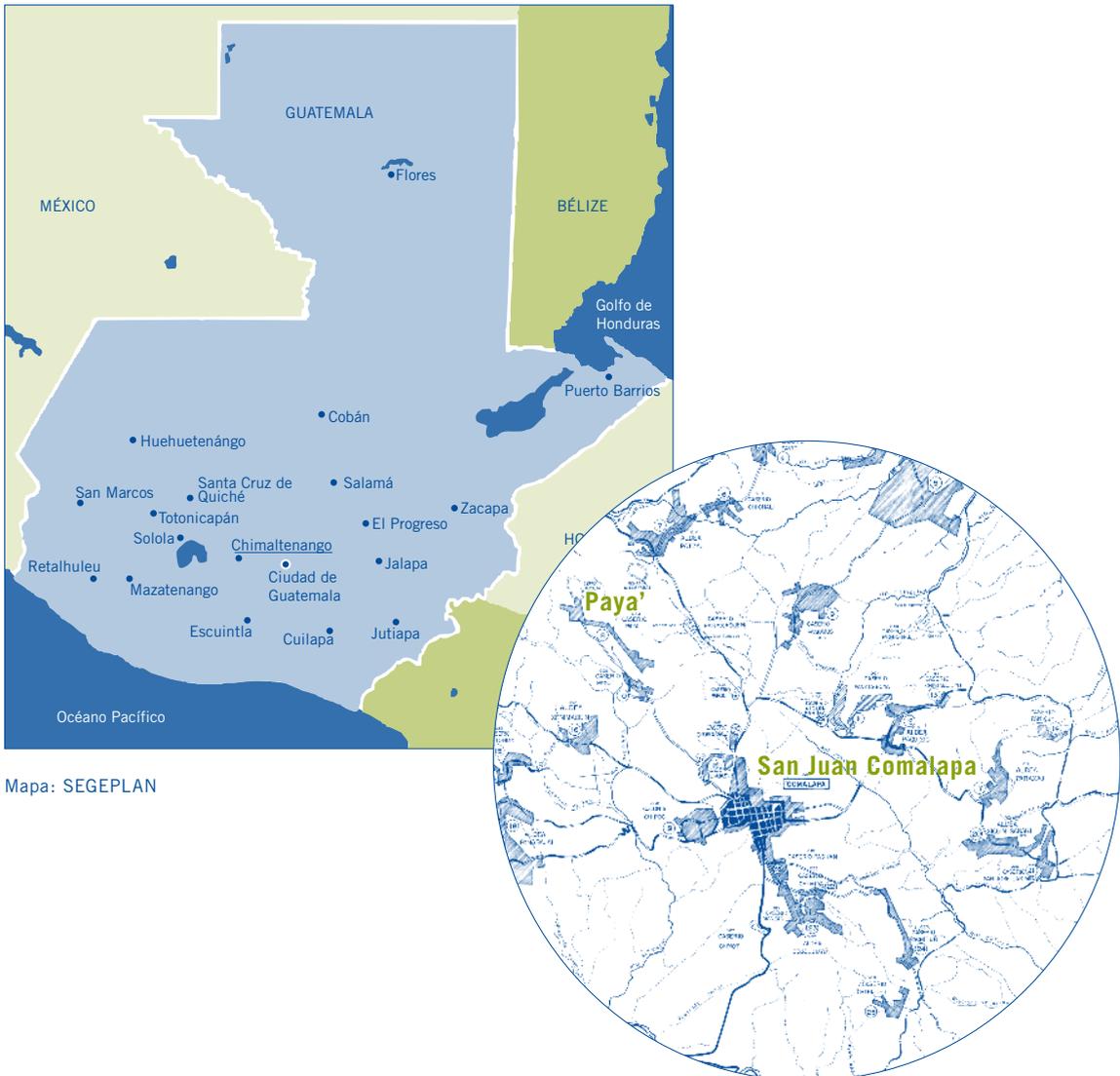
La comunidad ha sufrido varios engaños por parte de supuestos proyectos de cooperación internacional fraudulentos, que finalmente han costado dinero a las familias, por lo que su estado de confianza es muy bajo en estos momentos.

## B) Trabajo infantil de niños y niñas Kaqchiqueles.

### El caso de Paya'

#### 5.3 Descripción del caserío Paya'

La comunidad de Paya' se encuentra ubicada en la aldea Xenimaquín, en el municipio de San Juan Comalapa, departamento de Chimaltenango. Se ubica al Noroccidente de la cabecera municipal, a 8 Km. de ésta, y a 4 Km. de la aldea a la que pertenece, encontrándose a 2,150 m. de altura sobre el nivel del mar. Paya' significa el agua, y se denominó de esta manera por la gran cantidad de nacimientos de ésta que existen en el área. El caserío tiene una extensión de 4 Km. cuadrados.



Mapa: SEGEPLAN

Mapa: Municipalidad San Juan Comalapa.

La vía habitual para llegar a Paya' desde Ciudad de Guatemala es a través de 76 Km. de carretera asfaltada que conduce hasta San Juan Comalapa. Desde aquí, se ha de tomar una carretera de terracería de 8 Km. de longitud que conduce a Paya'.

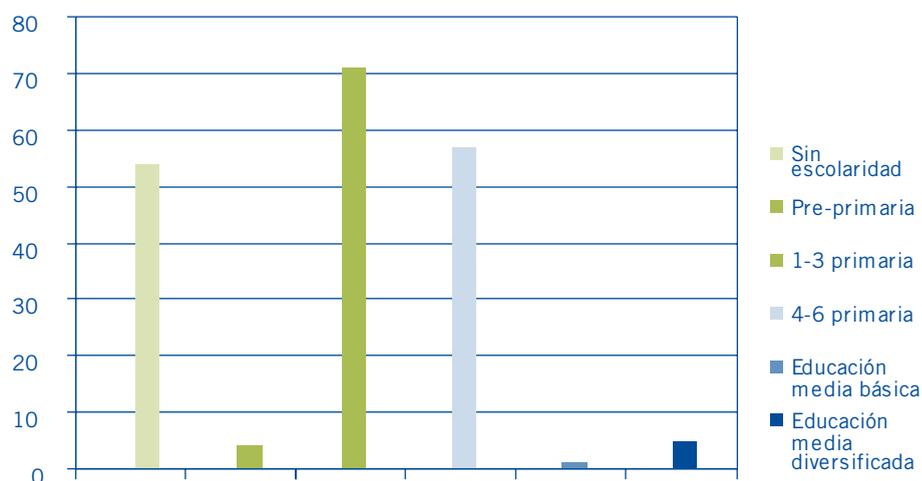
### 5.3.1 Población de Paya'

En Paya' habitan 280 personas, 76 son hombres, 71 mujeres, 80 niños y 75 niñas. El total de su población es indígena, del pueblo indígena Maya-Kaqchikel<sup>24</sup>.

Edad	Número de habitantes	Porcentaje
0-4 años	46	30%
5-9 años	38	24%
10-14 años	43	28%
15-17 años	28	18%
<b>Total:</b>	<b>155</b>	<b>100%</b>

Elaboración propia, en base al Instituto Nacional de Estadística, 2002

Entre las personas de 7 o más años de edad, 54 que no contaban con ningún grado de escolaridad, 4 de ellas contaban con pre-primaria, 71 con grados de 1° a 3° de primaria, 57 personas con grados de 4° a 6° de primaria, 1 sola persona con algún grado de educación media básica, 5 con algún grado de educación media diversificada, y nadie contaba con estudios superiores finalizados o iniciados<sup>25</sup>.



### 5.3.2 Condiciones de vida en Paya'

De 46 hogares dentro del caserío, 43 cuentan con agua entubada, 2 de ellos deben extraer su agua de pozos, y 1 debe recurrir al agua de un río. A su vez, sólo 33 de estos hogares contaban con algún tipo de servicio sanitario, que en este caso eran letrinas.

De todo el poblado, 44 de las casas contaban con servicio de energía eléctrica convencional, y 2 de ellas con paneles solares. Sólo uno de los hogares usa esta electricidad para cocinar, mientras que el resto utiliza leña<sup>26</sup>.

24 Municipalidad de Comalapa, 2006

25 Instituto Nacional de Estadística, 2002

26 Ídem

La comunidad conserva el tipo de construcción tradicional de paredes de adobe, aunque los techos están pasando de ser de teja a lámina, por el costo de los materiales de construcción, y el riesgo de derrumbe con los terremotos. El piso suele ser de tierra.

No cuentan con centro de salud ni un servicio de transporte regular.

Sólo existe una escuela de primaria en la comunidad, sin posibilidades dentro de ésta de continuar con la educación después de ser finalizada la primaria, por lo que deben de viajar a la cabecera municipal o departamental para continuar su educación media, y a Ciudad de Guatemala si desean cursar educación superior.

La principal forma de generación de ingresos es la agricultura, principalmente de maíz, frijól, arveja, güicoy y mora, contando la mayor parte de las familias con tierras propias para esto. El que se cultiven estos productos se debe principalmente a las características del suelo y al clima, que es frío y húmedo, lo que hace que no escasee el agua durante el año. No obstante, no se cuenta con grandes extensiones planas, sino que los cultivos han de realizarse en lo quebrado de las tierras, por lo que las cosechas no son tan abundantes como cabría esperar.

Aunque el estudio se realizó de forma exclusiva en el caserío de Paya', información recabada entre sus pobladores, indica que las condiciones que se verán a continuación entre los niños y niñas, respecto al trabajo infantil, se dan de forma similar en comunidades vecinas, como en los caseríos Paxot, Paraxaquém, Pamumus o Chuaquixalí, todos ellos pertenecientes a San Juan Comalapa y a la etnia indígena Maya-Kaqchikel. Estos 4 caseríos, cuentan en total con una población de 1,158 personas, de las cuales 766 son menores de 19 años, siendo la comunidad mayor la de Pamumus, con una población total de 777 personas<sup>27</sup>.

## 5.4 Resultados de la investigación

### 5.4.1 Niños y niñas entrevistados

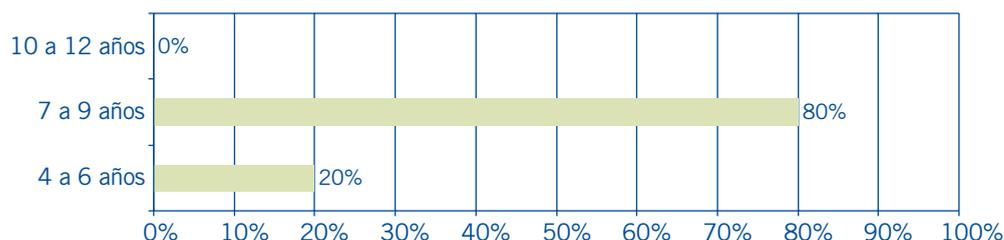
Un total de 34 niños y niñas fueron entrevistados, de los cuales, 16 eran niñas y 18 niños. Todos han nacido en Paya' y pertenecen al pueblo indígena maya Kaqchikel. También todos pueden hablar su idioma materno, el Kaqchikel, y en general pueden entender y comunicarse en español.

Edad	Género Masculino	Género Femenino
10	4	2
11	14	10
12	2	4

El 100% de los niños y niñas entrevistados, trabaja en cultivos en tierras familiares, sin embargo la percepción de los niños y niñas ante las actividades que realizan, son consideradas como trabajo.

El 80% de los niños, iniciaron a trabajar en las tierras familiares, entre los 7 y 9 años, sin embargo algunos iniciaron actividades desde los 4 años.

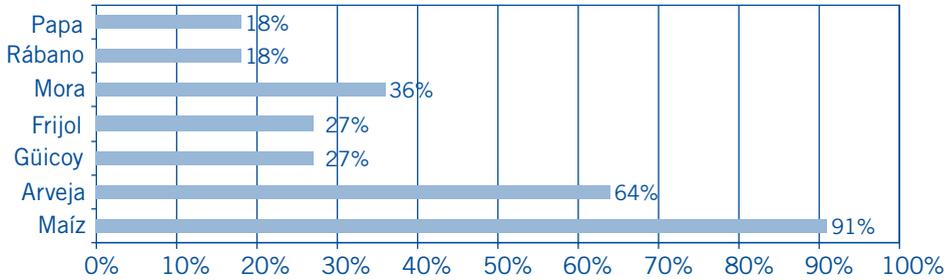
#### Edad al comenzar a trabajar agricultura



27 Ídem

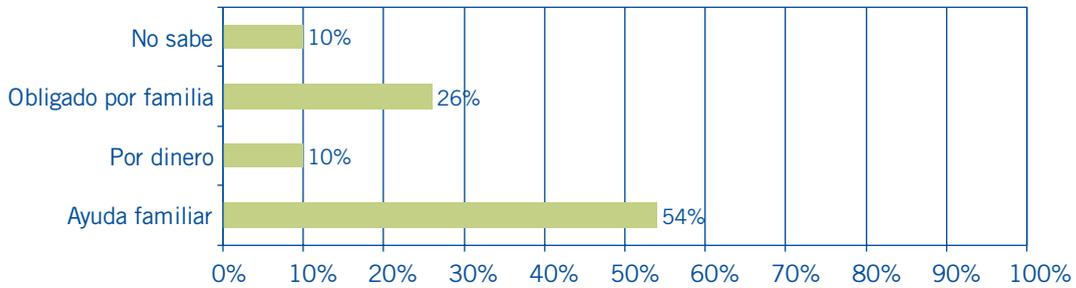
Como parte de sus tradiciones y cultura, el maíz es uno de los productos en cuyo cultivo los niños y niñas participan casi en su totalidad. Aunque la variedad de productos cultivados por ellos es amplia, destacan en el área la arveja y la mora, ambas con propósitos comerciales.

**Producto que cultivan**



La mayoría de entrevistados indicó que trabaja en agricultura familiar, porque su familia necesita ayuda, pero un 26% hizo la salvedad de ser obligado por su familia. No obstante, la totalidad de entrevistados afirmó que le gustaban las actividades que desarrollan en el campo.

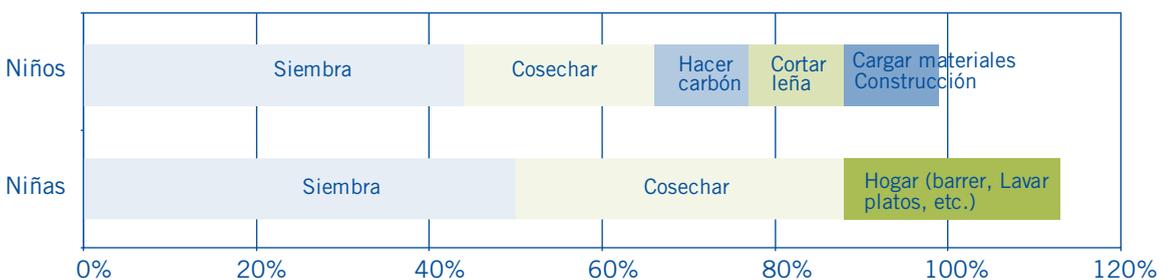
**Motivo porque trabaja en agricultura**



**5.4.2 Actividades realizadas**

En cuanto a las actividades realizadas, las niñas se dedican principalmente a la siembra y a la cosecha de los cultivos, aunque una cuarta parte de ellas indicaron que realizan actividades domésticas en su hogar. Los niños también realizan principalmente las actividades de siembra y cosecha, además de otras como acarrear leña y materiales de construcción, o hacer carbón, sin colaborar en las actividades domésticas.

**Tipo de actividades realizadas**



### 5.4.3 Promedio de horas trabajadas al día

El promedio de horas trabajadas es de 4 horas. Sin embargo, algunos de los entrevistados indicaron que trabajan aproximadamente 3 horas más cuando están de vacaciones en la escuela, y uno de los entrevistados a veces no va a la escuela por la cantidad de trabajo que tiene, con jornadas de hasta 10 horas diarias.

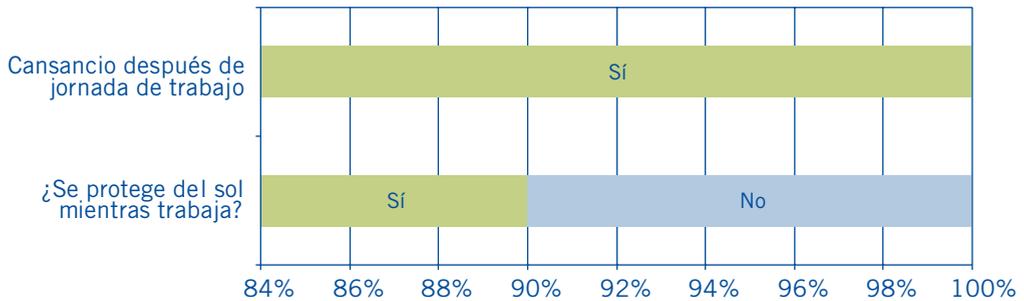
### 5.4.4 Remuneración por su trabajo

El 90% de entrevistados no recibe ninguna remuneración económica, por el trabajo que realiza en las tierras familiares. Sin embargo, hay un 10% que trabaja en tierras de terceros, siendo el promedio mensual percibido menor a los US\$3, los cuales le son pagados por el tiempo dedicado, y no por el volumen cosechado. El destino de este dinero se le entrega íntegramente a la familia.

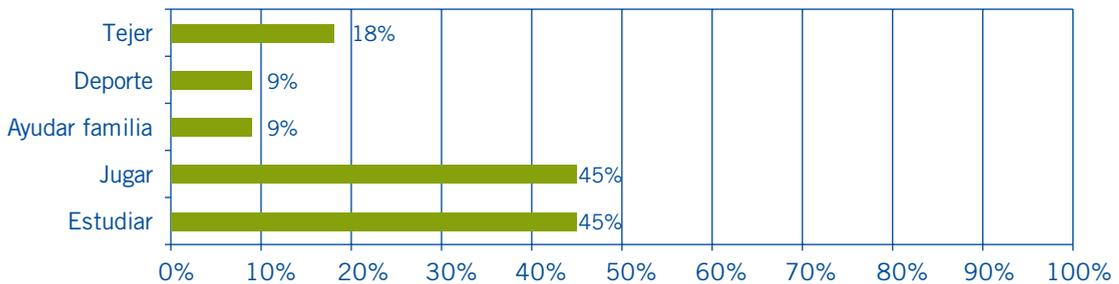
### 5.4.5 Percepción sobre el trabajo que realizan

Todos los menores trabajan acompañados de sus familias. La totalidad de entrevistados afirmó que, si pudiera, dejaría de trabajar en el campo, ya que es muy cansado para ellos y preferirían dedicar más tiempo al estudio. Un pequeño porcentaje de menos del 10% indicó que seguirían trabajando para saber cómo hacerlo cuando sean mayores, pero el 100% reconoció que se encuentran muy cansados después del trabajo.

Cuando se preguntó sobre qué querrían hacer si no tuvieran que trabajar, la mayoría de entrevistados se decantó por los estudios y jugar.



### ¿Qué querría hacer si no tuviera que trabajar?



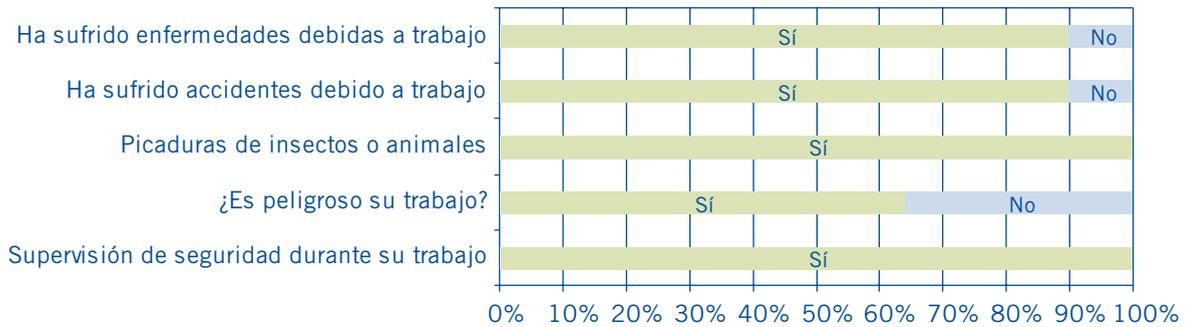
### 5.4.6 Percepción sobre la peligrosidad del trabajo realizado

El 64% indicó que su trabajo es peligroso y que tiene consecuencias sobre su salud. Principalmente se refirieron al uso de pesticidas, que saben es malo para ellos, así como el hecho de estar clavándose espinas continuamente en algunos tipos de cultivo.

Algunos de los niños que hacen carbón, indicaron que el fuego que se usa para esto es muy peligroso.

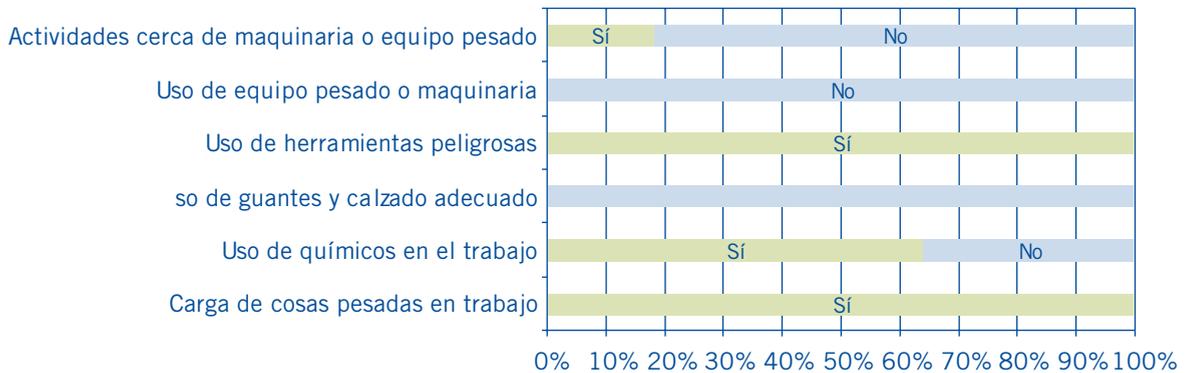
El uso de los agroquímicos está más extendido en los cultivos de papa y arveja, y más del 60% afirmaron utilizarlos o estar presentes e inhalándolos cuando se usan.

Se reportan mordeduras y picaduras de animales durante la jornada laboral, especialmente de zancudos, mosquitos, alacranes y abejas.



La vestimenta durante el desarrollo de las actividades agrícolas, no es la apropiada, y no cuentan con implementos de protección. La mayor parte de ellos y ellas indicaron que sólo usan sandalias de hule cuando trabajan, y el resto, botas de hule y sombreros para el sol.

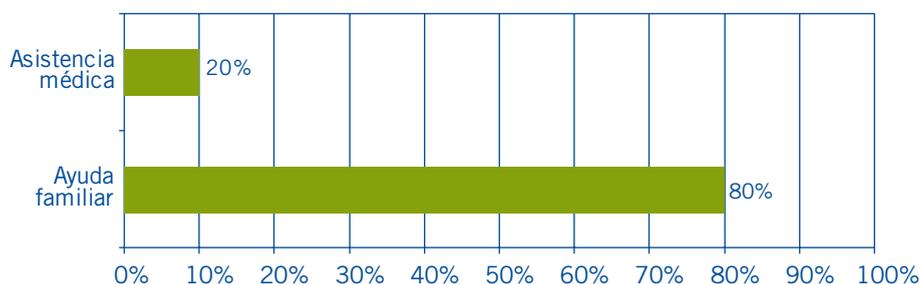
En cuanto a las herramientas, utilizan machetes, azadones, cuchillos, hachas e incluso motosierras, algunas veces trabajan cerca de tractores.



Todos y todas cargan objetos pesados debido al trabajo, como canastos con el producto cosechado, sacos de abono, leña, etc.

Los accidentes sufridos son principalmente: cortes de consideración con machetes, caídas por lo inclinado de las tierras de cultivo, y las picaduras mencionadas. Fiebre, tos y dolor de cabeza son los principales síntomas detectados como consecuencia del trabajo. Un niño indicó que su nariz sangra mucho de forma habitual. Sería aconsejable estudiar más en profundidad si esto está relacionado con la exposición a los agroquímicos que utilizan o si son hemorragias debidas a otros motivos. Cuando se enferman o accidentan, la mayoría acude a remedios familiares para curarse, sólo el 20% recibe asistencia médica.

#### Forma de curación de accidentes/enfermedades



Después de la escuela y la jornada laboral agrícola, la mayoría de niñas realizan actividades domésticas, principalmente elaboración de tortillas, y las tareas de la escuela. En cuanto a los varones, principalmente se dedican a las tareas de la escuela, seguidas por ver televisión.

#### 5.4.7 Condiciones de trabajo

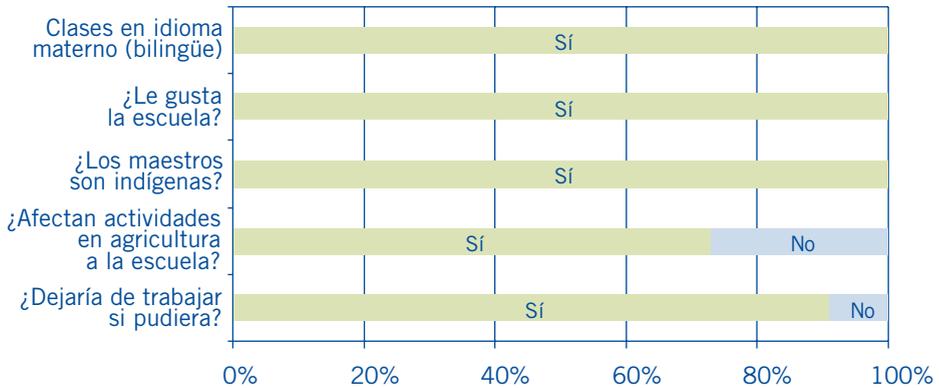
La totalidad de niños y niñas entrevistados afirmaron contar con letrinas en sus hogares, pero ninguno de ellos las tiene en las cercanías de donde trabajan, por lo que las condiciones higiénicas en el área de trabajo son precarias, especialmente considerando que, por lo general, no cuentan con un lugar para comer específico cuando trabajan, y lo hacen debajo de los árboles, por lo que su comida puede verse contaminada por moscas y otros vectores.

Todos los hogares de los entrevistados cuentan con agua entubada, pero deben llevar su agua al lugar de trabajo en botellas, por lo que ésta está racionada mientras se encuentran en el campo.

#### 5.4.8 Escolaridad de los niños y niñas

Es notoria la importancia que se da a la educación en el caserío, ya que la totalidad de entrevistados puede leer, escribir y contar, y asisten a la escuela, siendo 5° grado de primaria el promedio alcanzado, el cual es adecuado según las edades encontradas. Sin embargo, casi tres cuartas partes afirmaron que su educación se ve afectada por el trabajo, ya que se encuentran demasiado cansados para realizar sus deberes escolares, y a veces faltan a clases por ir a trabajar, lo que se traduce en retrasos en el aprendizaje respecto a otros niños y niñas.

Los docentes de la escuela son indígenas, de su mismo pueblo indígena, y todos reciben educación bilingüe Kaqchikel-Español. Afirmaron en su totalidad que les gusta la escuela.



Debido a la distribución física del caserío, dividido en sectores alejados entre sí, algunos estudiantes deben caminar 2 horas diarias en total para ir y venir de la escuela, lo que sumado a sus obligaciones escolares y laborales, les deja muy poco tiempo libre. Otros niños viven junto a la escuela, siendo el promedio de tiempo caminando hasta ésta de algo más de 30 minutos cada trayecto.

Las principales actividades realizadas en el tiempo libre son leer y jugar, aunque un 18% indicó no contar con tiempo libre, y un 23% que no cuenta con tiempo para jugar.

#### 5.4.9 Condiciones familiares

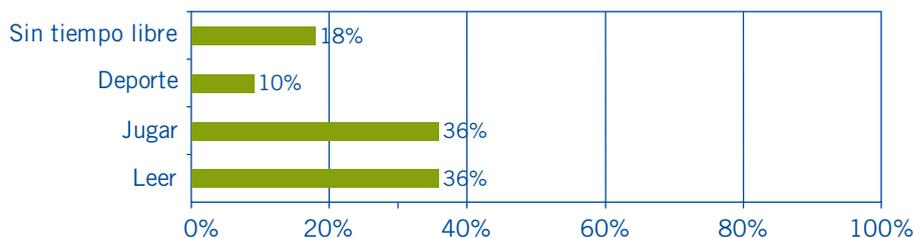
Todos los entrevistados, poseen padres y madres, con un promedio de 7 hijos e hijas por familia, aunque el rango osciló entre los 4 y 13 hijos e hijas. La media de edad de los niños y niñas en las familias es de 11 años, y, por lo general, todos trabajan en el campo, salvo los más pequeños, que normalmente son de 5 años o menos.

Más del 80% de las familias tiene deudas con el banco, empresas de materiales de construcción o con empresas agrícolas que compran su producción. Se han endeudado principalmente construyendo sus casas o comprando insumos para sus cultivos, como abonos, agroquímicos o semillas.

#### 5.4.10 Actividades en tiempo libre

El 18% de los encuestados afirmó no tener tiempo libre, un 36% afirmó que dedican el tiempo libre a jugar y a leer.

##### Actividades en tiempo libre

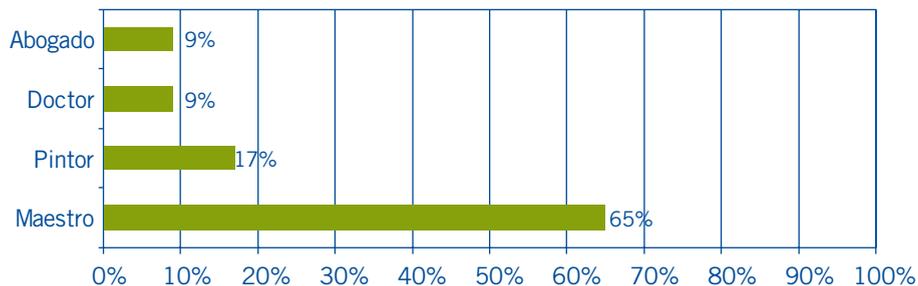


### 5.4.11 Percepción sobre su vida y planes futuros

Al ser cuestionados sobre qué desearían cambiar en sus vidas, la mayoría indicó que querría mejorar las condiciones de sus viviendas, seguido por el deseo de dedicar más tiempo al estudio.

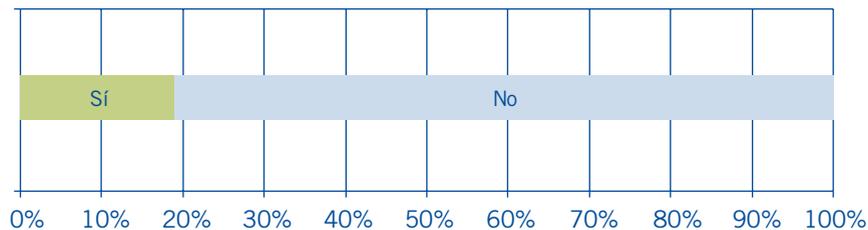
De adultos, el 65% expresó su deseo de ser maestros o maestras, seguido por el 17%, que quería ser pintor artístico, profesión ésta muy extendida en el municipio de San Juan Comalapa.

#### ¿Qué quiere ser de adulto?



Menos del 20% de los niños y niñas conocían algo sobre sus derechos, principalmente habían escuchado algo sobre poder estudiar y no trabajar.

#### ¿Ha oído hablar de derechos de los niños?



### 5.4.12 Entrevistas a padres y madres de familia

Fueron entrevistados un total de 15 padres y madres de familia del caserío, de los cuales, 7 eran hombres y 8 mujeres. Aunque sólo el 40% de ellos son nacidos en el caserío, el resto proceden de caseríos cercanos o de la cabecera municipal. Todos son indígenas del grupo Maya-Kaqchikel y pueden hablar su idioma materno, pudiendo en general hablar y entender el idioma español de manera adecuada.

Las tierras de cultivo son propiedad de los entrevistados en el 85% de los casos. Algunos de ellos tienen su casa en tierras de su propiedad, pero cultivan en tierras arrendadas a otras familias. El 80% cuenta con título de propiedad legalizado de sus tierras.

El 20% de entrevistados trabaja tierras de otras personas de la comunidad, por lo cual reciben un pago.

El cultivo principal es el maíz, para autoconsumo, y en algunos casos para venta, seguido por el frijol, el güicoy y la arveja. La mayoría del trabajo se requiere en la época de cosecha y de

limpieza de los cultivos, lo que se realiza entre los meses de enero a septiembre, coincidiendo exactamente con el año escolar, y es cuando más ayuda se requiere de los hijos e hijas.

La agricultura requiere de un promedio de 8 horas de trabajo diarias, y se indicó que la media ganada al mes, incluyendo todo tipo de actividades desarrolladas, es de Q317, equivalente a unos US\$42.

La producción es vendida en el mercado de San Juan Comalapa directamente por ellos o bien a revendedores en éste. En algunos casos, es vendida a dos empresas diferentes que llegan al caserío a comprar la producción. El pago es siempre en efectivo, en el caso del mercado, y en cheque en el caso de que sean las empresas las compradoras.

El 60% de los entrevistados tiene deudas, principalmente con la empresa que compra su producción, que les vende semillas, abono y los demás insumos necesarios.

El 100% de padres y madres indicaron que necesitan trabajar en agricultura para mantener a sus familias, que cuentan con una media de 7 hijos, y como promedio, llevan trabajando en esto 32 años.

Todos llevan a sus familias a trabajar con ellos, incluyendo en la mano de obra a sus hijos e hijas, que mientras están en el campo, realizan todo tipo de actividades, aunque un 20% indicó que sólo los lleva al campo en la época de cosecha. Los niños menores de 7 años permanecen en la casa, ayudando a sus madres o hermanas con las tareas domésticas en el caso de las niñas, y jugando en el caso de los niños. Ninguno paga a sus hijos por el trabajo desarrollado, pero se aseguran que sí vayan a la escuela. En general, indicaron que aproximadamente el 95% de padres y madres de familia del caserío, llevan a sus hijos a trabajar al campo.

El 40% de sus hijos e hijas han sufrido enfermedades o accidentes debidos al trabajo, como cortes con machetes, fiebre o tos.

El 80% reconoció que el trabajo afecta de forma importante a la educación de sus hijos, ya que cuando regresan del campo están cansados y ya no quieren hacer sus tareas escolares, y además, en algunos casos, necesitan faltar 1 o 2 días a la semana a la escuela para poder ir a trabajar. El 20% indicó que el trabajo no afecta a su educación porque estudian en la mañana y trabajan en la tarde. De manera común, todos indicaron que es muy importante que sus hijos e hijas vayan a la escuela.

El 20% de entrevistados indicó que sus hijos reciben educación sólo en español y no bilingüe Kaqchikel-Español, aunque esto es erróneo según se pudo observar en la escuela y en las entrevistas a los docentes, niños y niñas.

El 100% indicó que es bueno que los niños y niñas trabajen, principalmente para que no se conviertan en ladrones o haraganes, según ellos. Además, en su totalidad, consideran que el trabajo que sus hijos desarrollan en la agricultura es formativo, que no es realmente un trabajo, en contradicción con lo que los niños y niñas opinan. No obstante, creen que es peligroso para sus hijos el tipo de actividades que realizan en el campo.

Un poco en contradicción con el punto anterior, el 40% indicó que si tuvieran mejores ingresos económicos, sus hijos ya no irían a trabajar al campo, sino que sólo irían a la escuela, ya que su ayuda no sería necesaria para la familia. A este respecto se les consultó si apoyarían iniciativas para erradicar el trabajo infantil en su comunidad, y el 80% respondió de forma afirmativa, indicando que prefieren que sus hijos estudien a que trabajen, por lo que la figura del trabajo como proceso formativo de los niños y niñas queda planteada de forma dudosa. Algunos padres indicaron que apoyarían estas iniciativas, siempre y cuando dejaran que sus hijos trabajaran un poco, como parte de su formación.

El 80% de los padres y madres asistieron a la escuela, contando con un promedio de 2º grado de primaria alcanzado, pudiendo la mayoría leer, escribir y contar.

Las madres indicaron que se dedican en su totalidad a las actividades domésticas del hogar y al cuidado de los animales, y más de la mitad realizan actividades agrícolas y tejen. Por su lado, los padres se dedican en su totalidad a la agricultura y a cortar leña. Las opciones de conseguir trabajo en el caserío fuera del hogar son prácticamente nulas, aunque esporádicamente aparecen oportunidades de realizar actividades domésticas y lavar ropa en hogares ajenos, hacer leña o carbón para otra familia, o cultivar las tierras de alguien.

Los principales problemas identificados en la comunidad por parte de los y las entrevistados fueron: no hay vías de acceso al caserío adecuadas; no se pueden conseguir alimentos porque no hay tiendas; no hay un puesto de salud ni farmacia; las tierras son muy inclinadas y esto dificulta el cultivo; la escuela está muy lejos de algunos de los sectores del caserío, y no hay más opciones que educación primaria; no hay drenajes.

El 60% de padres y madres entrevistados indicaron que no trabajarían más en agricultura si tuvieran otro tipo de ingresos económicos, debido a lo cansada y sacrificada que esta actividad es.

Aunque la mayoría de entrevistados afirmó no verse beneficiado directamente por ellos, existen varios proyectos de desarrollo en el caserío, ya sea finalizados, en proceso o a futuro: donación de abono, cultivo mejorado de arveja, entubado de agua, reforestación, electrificación, construcción de carretera y viviendas, y letrización.

Aunque no han observado la presencia de personas ajenas a la comunidad que lleguen a extraer sus recursos naturales, reconocen que ellos mismos se están viendo en la necesidad de vender sus árboles como madera a compradores externos y a bajo precio, por la situación económica que viven.

El 80% indicó haber escuchado sobre los derechos de los niños y niñas, aunque la mayoría hizo saber que no están de acuerdo con ellos, especialmente con lo relativo a que no trabajen o no se les pueda maltratar cuando hagan algo malo.

Sólo el 20% ha escuchado sobre los derechos de los pueblos indígenas, especialmente lo relativo al traje y al idioma. Ninguno había escuchado hablar sobre los convenios de OIT.

En el caso de contar con mejores ingresos económicos, los padres y madres de familia apoyarían a sus hijos principalmente a seguir estudiando y les comprarían mejor ropa.

#### **5.4.13 Resultados de encuesta a docentes de escuela de caserío Paya'**

Paya' sólo cuenta con una escuela de primaria, llamada Escuela Oficial Rural Mixta Paya', situada de forma que algunos de los niños y niñas viven a sólo unos metros de ella, y otros han de caminar una hora para asistir diariamente a sus clases.

No existen otros niveles de educación como básico y diversificado (nivel medio) o universidad en la comunidad, teniendo que desplazarse los y las jóvenes a la cabecera municipal, San Juan Comalapa, a 8 Km., si quieren continuar con su educación a nivel de básico. De igual manera, deben viajar diariamente hasta San Juan Comalapa si desean continuar sus estudios diversificados, y hasta la ciudad capital si quieren asistir a la universidad.

La escuela cuenta con 3 docentes indígenas de la etnia Maya-Kaqchikel, la misma a la que pertenecen sus estudiantes.

Algunos datos importantes obtenidos de los docentes del centro se detallan a continuación:

- La totalidad de niñas y niños que asisten a la escuela son indígenas, pertenecientes al pueblo indígena Maya-Kaqchikel. Son 62 estudiantes en total, de 72 que conforman la comunidad y están en edad de cursar la educación primaria. Los 10 restantes, por las necesidades económicas de sus familias, aunque estén en edad escolar, una vez que aprenden a leer y escribir, son retirados de la escuela por sus padres.
- Las clases son impartidas de forma bilingüe Kaqchikel-Español, y los 3 docentes de la escuela son Kaqchikeles.
- De los 62 niños y niñas que asisten a la escuela, un aproximado del 81% realiza actividades agrícolas.
- La mayoría de estudiantes tiene un buen rendimiento en la escuela, aunque unos pocos están por debajo de la media, pero son una minoría. Sin embargo, los docentes indicaron que el rendimiento de los niños que no trabajan es aún mejor porque cuentan con más tiempo para estudiar y hacer sus tareas escolares. Consideran que las principales razones de bajo rendimiento escolar se deben a: el trabajo en el campo, al poco interés de los padres y madres de familia, y de los propios estudiantes, y a la falta de recursos para estudiar.

- Las tasas de repitencia y reprobación son mayores entre los niños y niñas que cuentan con obligaciones laborales.
- La totalidad de niños y niñas cuentan con documentos de identificación.
- El idioma practicado principalmente en la escuela por los y las estudiantes es el Kaqchikel.
- Todas las niñas usan el traje tradicional indígena.
- Los padres y madres de los estudiantes no participan mucho en las actividades educativas específicas, e incluso durante las entrevistas a éstos, algunos de ellos no sabían en qué idioma se hablaba a sus hijos en la escuela. Están constituidos como comité escolar, que sólo administra los fondos que provienen del gobierno para la escuela. Sin embargo, sí participan en actividades complementarias, como construcciones de edificios escolares, elaboración de refacción, etc.
- 5 horas de clases diarias se imparten en la escuela, en horario de 7.30 a 12.30.
- La escuela recibe 15 becas para niñas específicamente, que son las Becas de la Niña, y son por un monto de Q150 anuales por niña (unos US\$20).

## Conclusiones

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES





El trabajo infantil que desarrollan los niños, niñas y adolescentes de Guatemala, esta ligado a los procesos de explotación laboral y exclusión general, que padecen los pueblos indígenas.

El trabajo infantil de los NNA indígenas, no tiene explicaciones culturales, ni es parte de la tradición indígena. Si bien, el trabajo infantil de los NNA indígenas en Guatemala, se ha practicado por generaciones, este responde a factores exógenos, que poco tienen que ver con su identidad, tales como el creciente despojo de sus tierras y territorios ancestrales, la discriminación y marginación social. Los líderes y comunidades indígenas participantes en la presente investigación, coinciden con esta premisa.

La pérdida de sus tierras y territorios ancestrales, se considera como una de las causas principales de la pobreza indígena.

En el caso de Guatemala, a finales del siglo XIX y principios del XX, las reformas liberales cuyo objetivo era, entre otros, introducir exclusivamente la noción de la posesión privada de tierras, abono terreno para una expropiación substancial de las tierras comunales indígenas. El desarrollo de cultivos para exportación –tales como el café- de la época, y la Ley contra la vagancia de 1878, convirtió en obreros agrícolas de sus propias tierras ancestrales a muchos indígenas.

Desde entonces, y ante la falta de posibilidades de vivir del uso de sus tierras, muchos indígenas guatemaltecos emigran a las fincas para trabajar como peones temporales en plantaciones, especialmente de café y caña de azúcar.

Esta migración se considera como factor de la existencia del trabajo infantil de los NNA indígenas, tal y como es detallado en el caso de estudio *Emigración K'iche' a las plantaciones de café en Escuintla y la incidencia en el Trabajo Infantil indígena*. Sin embargo, el trabajo de tipo “familiar” que desarrollan los NNA indígenas, como se ha detallado en el caso de estudio sobre *Trabajo infantil de niños y niñas Kaqchiqueles. El caso de Paya'*, también nos arroja datos de las consecuencias negativas en relación al rendimiento escolar y rezago en la educación que padecen los NNA indígenas.

Por otra parte, la falta de oferta educativa en comunidades indígenas, y falta de pertinencia cultural en las metodologías y currículos educativos, se muestra como causal de la baja escolaridad de los miembros de los pueblos indígenas.

La exclusión social en materia educativa que padecen los pueblos indígenas guatemaltecos, perpetúa el círculo de pobreza de sus miembros.

Debido a la práctica en el tiempo, esta situación parecer ser vista como algo “normal” o casi una “condena” para los NNA indígenas, los cuales no tienen ninguna otra opción que “vivir para trabajar” y “trabajar para vivir”.

No obstante la práctica del trabajo infantil entre los NNA indígenas, se ha dado constantemente en los recientes siglos, los pueblos indígenas como culturas dinámicas, pueden rechazar prácticas que no contribuyen a su dignidad, o adoptar otras que si lo hacen, tal es el caso de la cada vez mayor concientización sobre la educación, que se asume de relevancia social, con fuerza cada vez mayor entre las comunidades indígenas.

La problemática del trabajo infantil de los NNA indígenas, no puede ser tratada, sin tratar los problemas estructurales de los indígenas en colectivo, por ello las estrategias para la prevención y la erradicación, tienen que tratarse con enfoques innovadores y multidisciplinarios.

La ratificación de los Convenios núm. 138, 182 y 169 de la OIT, presentan el marco legal internacional, para una acción interinstitucional del estado guatemalteco, contra el trabajo infantil de los NNA indígenas.

La estrategia deberá comprender, aspectos que van desde la sensibilización a organizaciones y comunidades indígenas, así como a las instituciones estatales comprometidas en la lucha contra el trabajo infantil, hasta acciones directas en comunidades y /o zonas con alta incidencia de trabajo infantil. Tales como:

Acceso a la educación básica: Mejoramiento de la oferta educativa en las comunidades indígenas, implementación de la educación bilingüe y multicultural. La educación bilingüe puede ayudar en reducir las diferencias de logro educacional entre los indígenas y no indígenas. La educación bilingüe baja las tasas de repetición y de fracasos escolares.

Alfabetización y educación para el trabajo de la población indígena adulta: Resulta importante este punto, ya que se asoma difícil erradicar y prevenir el trabajo infantil de los NNA indígenas, si la población indígena adulta continúa con la baja escolaridad que les caracteriza.

Generación de ingresos de los adultos a través del potencial natural y cultural con el que cuentan los pueblos indígenas, Tomando en cuenta las ventajas comparativas de los pueblos indígenas, que otros pobres no tienen. Promover la generación de ingresos en las comunidades indígenas a través del conocimiento tradicional indígena aplicados a la medicina y la alimentación -plantas medicinales, pequeña agroindustria, agricultura biológica, prácticas curativas, reforestación, pesca, etc-; uso sostenible de los recursos forestales basados en la etnobiología; participación de las comunidades indígenas en proyectos de conservación; turismo comunitario indígena; productos y servicios basados en la propiedad intelectual indígena, la diversidad cultural y originalidad de los productos; distribución de ingresos de zonas arqueológicas y templos ceremoniales autóctonos.

Para lograr lo anterior es necesario el establecimiento de políticas adecuadas para los pueblos indígenas y un estricta vigilancia del cumplimiento del Convenio núm. 169 de la OIT, y otra legislación indígena a nivel nacional, así como emprender acciones de aplicación práctica de los instrumentos legales que reconocen los derechos colectivos indígenas, especialmente los derechos territoriales.

### **Acciones concretas recomendadas:**

- ◆ Iniciar procesos de capacitación a las instituciones miembros de la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil, para lograr una mayor comprensión del fenómeno del trabajo infantil de los NNA indígenas. Esta deberá incluir la concientización de que a poblaciones diferenciadas, con causales particulares de la incidencia de trabajo infantil se requieren estrategias diferenciadas, ya que asumir un tratamiento universal, a través de mecanismos sociales y económicos convencionales, que han sido acertadas en otras poblaciones, funcionará semejantemente entre las poblaciones indígenas.
- ◆ Mantener una estrecha consulta y participación de los pueblos indígenas, en la elaboración de estrategias para la erradicación y prevención del trabajo infantil de los NNA indígenas. Las acciones propuestas al respecto, por líderes y comunidades indígenas sientan bases para el tratamiento ante esta problemática. En este punto, muy probablemente deberá trabajarse en el fortalecimiento al propio movimiento indígena guatemalteco, que actualmente está fraccionado, y con poca representatividad de las comunidades de base. En efecto, los procesos de sensibilización a las propias organizaciones indígenas será una condicionante para lograr una inclusión de la erradicación y prevención del trabajo infantil de los NNA indígenas, especialmente en sus peores formas, al interior de la agenda nacional indígena.
- ◆ Sería muy conveniente iniciar procesos de intervención directa en comunidades indígenas, a manera de piloto, en donde se incluyan las temáticas propuestas –en materia de educación para los NNA indígenas, alfabetización y educación para el trabajo de los adultos indígenas, formas de generación de ingresos aprovechando el potencial natural y cultural con el que cuentan los pueblos indígenas, y procesos de sensibilización a través de medios accesibles y culturalmente compatibles con los pueblos indígenas.
- ◆ Sería muy recomendable, iniciar estudios y acciones de prevención y/o erradicación de otras formas de trabajo infantil, pues si bien la agricultura es la actividad que ocupa mayormente a los NNA indígenas, el estudio arroja que otras consideradas peores formas, están incidiendo entre la población indígena, especialmente el uso de NNA para la producción de estupefacientes y cultivos ilegales, y la creciente explotación sexual de niñas y adolescentes indígenas.
- ◆ Sería muy conveniente brindar asistencia técnica, en futuras encuestas y/o estudios, relativos al trabajo infantil, para incorporar la variable indígena, y obtener mayores datos cualitativos y cuantitativos sobre la problemática que nos ocupa.

## BIBLIOGRAFÍA





## BIBLIOGRAFÍA

### Publicaciones de la OIT- IPEC

Estudio Cualitativo sobre el Trabajo Infantil en Guatemala. Informe Final. OIT-IPEC. Abril de 2003.

Síntesis de los Resultados de la Encuesta de Trabajo Infantil en Guatemala. OIT-IPEC. Mayo 2004.

Entendiendo el Trabajo Infantil en Guatemala, OIT-IPEC. Septiembre, 2003.

Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Guatemala. OIT-IPEC. Marzo, 2003.

Trabajo Infantil Domestico en Guatemala. Lineamientos para una propuesta de intervención. OIT-IPEC. 2002.

Compilación: Del Cafetal a la Escuela, 1999-2004. OIT-IPEC.

Ecos del Campo, 2005. Proyecto para la erradicación del trabajo infantil en la agricultura. OIT-IPEC.

Boletín sobre trabajo infantil de casa particular en Guatemala. OIT-IPEC.

Gabriela Olgún Martínez. Lo que hay que tener presente de la temática indígena en las Políticas de Empleo en Políticas para fomento del empleo y trabajo decente. En Políticas para fomento del empleo y trabajo decente. OIT. 2006.

### Datos estadísticos

XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación. Instituto Nacional de Estadísticas-INE, 2002.

Encuesta Nacional sobre Condiciones de vida -ENCOVI 2000.

Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos-ENEI, 2004.

Municipalidad de Comalapa, 2006.

Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. 2002.

Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil, INE 2000.

### Otras publicaciones:

Explotación sexual comercial de niñas y adolescentes en Guatemala. Cuadernos sobre Migraciones. Organización Internacional de las Migraciones-OIM y Casa Alianza. 2003.

Diversidad étnico-cultural. La ciudadanía en un Estado plural. Informe Nacional de Desarrollo Humano. PNUD 2005.

Perfil de los Pueblos Indígenas Maya, Garífuna y Xinca de Guatemala. RUTA y Banco Mundial.

Birgitte Feiring. Pueblos Indígenas y Pobreza: Los Casos de Bolivia, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Minority Rights Group Internacional. 2003.

Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina: 1994-2004. Banco Mundial, 2005.

Pobreza y desarrollo indígena: algunas reflexiones. Roger Plant. Banco Interamericano de Desarrollo. 1998.

### Informes

Informes del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes MINEDUC. 2001.

Informes del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes-MINEDUC. 2002.

Informe del Relator Especial de Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas. 2003.

Informes del Programa Nacional de Evaluación del Rendimiento Escolar -PRONERE. 2004 y 2005.

### Páginas Electrónicas:

OIT. Oficina Subregional para Centroamérica, Haití, Panamá y República Dominicana. [www.oit.or.cr](http://www.oit.or.cr)

Programa Internacional para la erradicación del Trabajo Infantil de la OIT

[www.ipec.oit.or.cr](http://www.ipec.oit.or.cr)

Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC) de la OIT

<http://www.ilo.org/public/spanish/standards/ipec/simpoc/guatemala>



## ANEXOS





## ANEXO ESTADÍSTICO

## Cuadro 1

## Departamentos y número de municipios, según región

Región	Departamento	Número de municipios
<b>I Metropolitana</b>	Guatemala	17
<b>II Norte</b>	Alta Verapaz Baja Verapaz	18 8
<b>III Nororiente</b>	Izabal Chiquimula Zacapa El progreso	5 11 10 8
<b>IV Suroriente</b>	Jutiapa Jalapa Santa Rosa	17 7 14
<b>V Central</b>	Chimaltenango Sacatepéquez Escuintla	16 15 13
<b>VI Suroccidente</b>	San Marcos Quetzaltenango Totonicapán Sololá Retahuleu Suchitepequez	29 24 8 19 9 20
<b>VII Noroccidente</b>	Huehuetenango Quiché	31 21
<b>VIII Péten</b>	Péten	12

Fuente: INE, 2002

**Cuadro 2****Población maya por sexo, según pertenencia étnica. Censo 2002**

<b>Pertenencia étnica maya</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Total</b>	4,411,964	2,166,408	2,245,556	
<b>Achi</b>	105,992	51,863	54,129	2.40
<b>Acateko</b>	39,370	18,455	20,915	0.89
<b>Awakateko</b>	11,068	5,207	5,861	0.25
<b>Ch'orti</b>	46,833	23,468	23,365	1.06
<b>Chuj</b>	64,438	31,667	32,771	1.46
<b>Itza</b>	1,983	969	1,014	0.04
<b>Ixil</b>	95,315	46,690	48,625	2.18
<b>Jakalteco</b>	47,024	22,706	24,318	1.07
<b>Kaqchiquel</b>	832,968	411,878	421,090	18.88
<b>K'iche</b>	1,270,953	614,027	656,926	28.81
<b>Mam</b>	617,171	299,806	317,366	13.99
<b>Mopan</b>	2,891	1,481	1,410	0.07
<b>Poqomam</b>	42,009	20,679	21,330	0.95
<b>Poqomchi</b>	114,423	56,916	57,507	2.59
<b>Q'anjob'al</b>	159,030	78,392	80,638	3.60
<b>Q'eqchi'</b>	852,012	428,410	423,632	19.31
<b>Sakapulteco</b>	9,763	4,593	5,170	0.24
<b>Sipakapense</b>	10,652	5,312	5,340	0.22
<b>Tektiteko</b>	2,077	1,008	1,066	0.06
<b>Tz'utujil</b>	78,499	39,157	39,341	1.78
<b>Uspanteko</b>	7,494	3,725	3,769	0.17

**Cuadro 3****Población maya por área urbana y rural. Censo 2002**

<b>Pertenencia étnica maya</b>	<b>Total</b>	<b>Urbana</b>	<b>Rural</b>
<b>Total</b>	4,411,964	1,396,490	3,015,474
<b>Achi</b>	105,992	28,297	77,695
<b>Acateko</b>	39,370	4,814	34,556
<b>Awakateko</b>	11,068	2,550	8,518
<b>Ch'ortj</b>	46,833	2,384	44,449
<b>Chuj</b>	64,438	10,838	53,800
<b>Itza</b>	1,983	1,363	625
<b>Ixil</b>	95,315	37,504	57,811
<b>Jakalteco</b>	47,024	31,805	15,219
<b>Kaqchiquel</b>	832,968	425,911	407,067
<b>K'iche</b>	1,270,953	468,535	802,418
<b>Mam</b>	617,171	114,216	502,955
<b>Mopan</b>	2,891	1,928	963
<b>Poqomam</b>	42,009	21,205	20,804
<b>Poqomchi</b>	114,423	24,283	90,140
<b>Q'anjob'al</b>	159,030	23,727	135,303
<b>Q'eqchi'</b>	852,012	130,314	721,699
<b>Sakapulteco</b>	9,763	4,387	5,396
<b>Sipakapense</b>	10,652	516	10,138
<b>Tektiteko</b>	2,077	449	1,628
<b>Tz'utujil</b>	78,498	59,110	19,388
<b>Uspanteko</b>	7,494	2,579	4,915

**Cuadro 4****Guatemala: incidencia de la pobreza en la población y los hogares individuales, 2000. -porcentajes-**

	total	indígenas	no-indígenas
<b>Población</b>			
<b>Incidencia 1/ Pobreza extrema</b>	15,7	26,5	7,8
<b>Pobreza total 2/</b>	56,2	76,2	41,6
<b>Distribución pobres</b>			
<b>Pobreza extrema</b>	100,0	71,7	28,3
<b>Pobreza total 2/</b>	100,0	57,6	42,4
<b>Hogares</b>			
<b>Incidencia 1/ Pobreza extrema</b>	10,8	20,1	4,9
<b>Pobreza total 2/</b>	45,8	67,4	32,0
<b>Distribución pobres</b>			
<b>Pobreza extrema</b>	100,0	72,4	27,6
<b>Pobreza total 2/</b>	100,0	57,3	42,7

1/ Porcentajes de población y hogares bajo las líneas de pobreza respectivas.

2/ Incluye la pobreza extrema.

Fuente: INE a partir de la ENCOVI 2000.

**Cuadro 5****Tasa de alfabetismo en jóvenes (\*) por género según pueblo indígena. 2002**

	<b>Total</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Brecha de género</b>
<b>Ch`orti</b>	40.4	45.7	35.2	-10.5
<b>Chuj</b>	50.5	66	37.3	-28.7
<b>Awakateko</b>	56.1	68.5	46.1	-22.4
<b>Poqomchi</b>	58.8	70.5	47.6	-22.9
<b>Ixil</b>	63.3	73.8	53.4	-20.4
<b>Q`eqchi`</b>	63.3	74.2	52.7	-21.5
<b>Tektiteko</b>	66.3	75.5	59.7	-15.8
<b>Uspanteko</b>	67.4	74.1	60.6	-13.5
<b>Tz`utujil</b>	67.8	76.2	59.7	-16.5
<b>Mam</b>	71.2	80.2	63.4	-16.8
<b>Q`anjol`al</b>	71.2	81.2	62.3	-18.9
<b>Sipakapense</b>	72	85.1	58	-27.1
<b>K`iche</b>	73	81	66.3	-14.7
<b>Achi</b>	73.1	83.1	63.9	-19.2
<b>Poqomam</b>	74.8	79	70.8	-8.2
<b>Awakateko</b>	75.9	84.2	69.8	-14.4
<b>Xinka</b>	77.5	81.4	73.8	-7.6
<b>Itza</b>	78.4	87	71.4	-15.6
<b>Mopan</b>	80.5	83.7	77.1	-6.6
<b>Kaqchiquel</b>	82	87.6	76.6	-11
<b>Jakalteco</b>	86.1	90.7	82.1	-8.6
<b>Sakapulteco</b>	87.4	91.2	83.8	-7.4
<b>Ladino</b>	89.3	90.7	88.1	-2.6
<b>Garifuna</b>	92.7	93.2	92.3	-0.9

Fuente: Censo de población y Habitación 2002.  
 (\*) 15 a 24 años de edad

**Cuadro 6****Escolaridad promedio en jóvenes de 15 a 24 años de edad por género y pueblo indígena. (En años)**

	<b>Total</b>	<b>Género Masculino</b>	<b>Género Femenino</b>
<i>País</i>	5.4	5.7	5.1
<b>Pueblo Indígena</b>			
<b>Achi</b>	4.0	4.8	3.2
<b>Acateco</b>	2.3	2.9	1.8
<b>Awakateco</b>	4.3	5.1	3.8
<b>Ch'ortj</b>	1.7	2.0	1.5
<b>Chuj</b>	2.0	2.7	1.4
<b>Itza</b>	6.0	6.8	5.3
<b>Ixil</b>	3.5	4.3	2.8
<b>Jakalteco</b>	5.3	5.9	4.9
<b>Kaqchiquel</b>	4.7	5.3	4.1
<b>K'iche</b>	4.0	4.6	3.5
<b>Mam</b>	3.5	4.2	2.9
<b>Mopan</b>	4.9	5.3	4.5
<b>Poqomam</b>	4.3	4.7	3.9
<b>Poqomchi</b>	3.0	3.7	2.3
<b>Q'anjob'al</b>	3.1	3.8	2.6
<b>Q'eqchi'</b>	3.0	3.7	2.4
<b>Sakapulteco</b>	6.1	6.6	5.5
<b>Sipakapense</b>	3.6	4.5	2.6
<b>Tektiteko</b>	2.7	3.3	2.2
<b>Tz'utujil</b>	4.0	4.6	3.4
<b>Uspanteko</b>	3.6	4.1	3.1
<b>Xinka</b>	4.3	4.7	3.9
<b>Garifuna</b>	6.8	6.5	7.1
<b>Ladino</b>	6.5	6.6	6.3
<b>Otro</b>	4.6	5.1	4.2

Fuente: Elaborado con datos de Censo Nacional XI de población y VI de Habitación 2002

## Cuadro 7

Guatemala: inscripción en planteles educativos de la población de 7 a 15 años de edad, según género y pueblo indígena. 2000 -miles de personas y porcentajes-

	Total			indígenas			no-indígenas		
	T	M	F	T	M	F	T	M	F
Total personas 7-15 años	2.808,7	1.436,3	1.372,4	1.166,4	593,3	573,1	1.642,3	843,0	799,3
De 7 a 12	1.941,8	1.010,1	931,7	822,4	422,4	399,9	1.119,4	587,6	531,8
De 13 a 15	866,9	426,2	440,6	344,0	170,2	173,2	522,8	255,4	267,5
Se inscribieron en año 2000	2.119,5	1.126,1	993,4	804,4	438,1	366,4	1.315,1	688,1	627,0
De 7 a 12	1.595,4	854,6	740,8	621,9	333,8	288,2	973,5	520,9	452,6
De 13 a 15	524,1	271,5	252,6	182,5	104,3	78,2	341,6	167,2	174,4
Porcentaje de inscripción	75,5	78,4	72,4	69,0	73,8	63,9	80,1	81,6	78,4
De 7 a 12	82,2	84,6	79,5	75,6	79,0	72,1	87,0	88,6	85,1
De 13 a 15	60,5	63,7	57,3	53,0	61,0	45,1	65,3	65,5	65,2

T= todas las personas; M= Masculino; F= Femenino. Fuente: ENCOVI 2000.

## Cuadro 8

Rama de actividad, ocupación principal y categoría ocupacional por categoría étnica según género. Población y porcentaje

	Total	Indígena		No indígena	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Población Ocupada	4,834,044	1,260,246	614,735	1,888,989	1,070,075
Rama de actividad					
Agricultura	38.3	66.2	30.5	40.2	6.5
Industria	13.6	8.2	28.5	11.6	15.0
Comercio	23.0	10.9	25.3	19.7	41.5
Servicios	11.3	3.1	11.6	9.1	25.0
Otros	13.8	11.5	4.2	19.4	12.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos-ENEI, 2004

**Convenio núm. 169 de la OIT, ratificado por Guatemala el 5 de Junio de 1996.****Artículo 26**

Deberán adoptarse medidas para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional.

**Artículo 27**

1. Los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos a fin de responder a sus necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales.
2. La autoridad competente deberá asegurar la formación de miembros de estos pueblos y su participación en la formulación y ejecución de programas de educación, con miras a transferir progresivamente a dichos pueblos la responsabilidad de la realización de esos programas, cuando haya lugar.
3. Además, los gobiernos deberán reconocer el derecho de esos pueblos a crear sus propias instituciones y medios de educación, siempre que tales instituciones satisfagan las normas mínimas establecidas por la autoridad competente en consulta con esos pueblos. Deberán facilitárseles recursos apropiados con tal fin.

**Artículo 28**

1. Siempre que sea viable, deberá enseñarse a los niños de los pueblos interesados a leer y a escribir en su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo a que pertenezcan. Cuando ello no sea viable, las autoridades competentes deberán celebrar consultas con esos pueblos con miras a la adopción de medidas que permitan alcanzar este objetivo.
2. Deberán tomarse medidas adecuadas para asegurar que esos pueblos tengan la oportunidad de llegar a dominar la lengua nacional o una de las lenguas oficiales del país.
3. Deberán adoptarse disposiciones para preservar las lenguas indígenas de los pueblos interesados y promover el desarrollo y la práctica de las mismas.

**Convención sobre los derechos del niño, ratificado por Guatemala el 6 de Junio de 1990.****Artículo 2**

Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

### Artículo 17

Los Estados Partes reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán por que el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental. Con tal objeto, los Estados Partes:

d). Alentarán a los medios de comunicación a que tengan particularmente en cuenta las necesidades lingüísticas del niño perteneciente a un grupo minoritario o que sea indígena;

### Artículo 29

1. Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:

- c) Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya;
- d) Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena;
- e) Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural.

### Artículo 30

En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma.

## **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Ratificado por Guatemala, el 6 de Mayo de 1992.**

### Artículo 24

1. Todo niño tiene derecho, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado.

## **Pacto internacional de derechos económicos, sociales y Culturales. Ratificado por Guatemala, el 19 de mayo de 1988.**

### Artículo 13

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Convienen asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.

## **Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. Ratificado por Guatemala, el 18 de Enero de 1983.**

### **Artículo 7**

Los Estados partes se comprometen a tomar medidas inmediatas y eficaces, especialmente en las esferas de la enseñanza, la educación, la cultura y la información, para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial y para promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y los diversos grupos raciales o étnicos, así como para propagar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial y de la presente Convención.

### **3.4.2 Legislación Nacional**

#### **Constitución Política**

**Artículo 66.** Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.

Existen una serie de artículos en el Código de Trabajo que se pueden considerar importantes para situaciones específicas que se dan dentro del marco del trabajo infantil indígena y el trabajo infantil en agricultura:

**Artículo 7:** Se prohíbe en las zonas de trabajo la venta o introducción de bebidas o drogas embriagantes o estupefacientes (en referencia a las drogas, cuya venta se permite en el interior de las fincas, para lograr un mayor rendimiento en el trabajo sin notar la fatiga).

**Artículo 9:** Los cargos de quienes dirijan o vigilen en forma inmediata la ejecución de las labores, deben ser desempeñados por personas que hablen el idioma español, pero si el trabajo se realiza en una región donde esté extendido el uso entre los trabajadores de algún dialecto indígena, dichas personas deben hablar también dicho dialecto.

**Artículo 145:** Los trabajadores agrícolas tienen derecho a habitaciones que reúnan las condiciones higiénicas que fijen los reglamentos de salubridad.

#### **Decreto Número 12-91 de Enero 9 de 1991. Ley de Educación Nacional.**

**Artículo 33.** Obligaciones del Estado. Son obligaciones del Estado las siguientes: [...]

Propiciar y facilitar la educación a los habitantes sin discriminación alguna;

#### **Decreto No.78-96 de Septiembre 11 de 1996. Código de la niñez y la juventud.**

**Artículo 10.** Los derechos establecidos en esta ley, serán aplicables a todo niño, niña y joven sin discriminación alguna, por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión Política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, posición económica, discapacidad física, mental o sensorial, orientación sexual, impedimento físico, nacimiento o cualquier otra condición de estos, de sus padres, familiares, tutores o personas responsables.

**Artículo 43.** La educación en Guatemala asegurará, además de fomentar los valores plasmados en otras normas los siguientes:[...]

c) Fomentar y preservar los valores culturales, artísticos, étnicos, lingüísticos, de género y aprendizaje, costumbres y tradiciones propios del contexto social eliminando todas las formas de discriminación y exclusión por razones de género, étnica, religión o condición económica.

**Artículo 78.** Son obligaciones del Estado, cuando exista amenaza o violación a los derechos de la niñez y la juventud, las siguientes:

Velar porque las instituciones públicas o privadas que atienden a los niños, niñas y jóvenes a quienes sus derechos humanos se encuentren amenazados o violados, estos le sean respetados, en especial su derecho a la vida y a la seguridad, su identidad cultural, costumbres, tradiciones e idioma y les brinden tratamiento integral y digno.

### **Ley de Idiomas Nacionales que oficializa el uso de idiomas indígenas en Guatemala. Decreto Número 19-2003.**

Artículo 8. Utilización. En el territorio guatemalteco los idiomas mayas, garífuna y xinka podrán utilizarse en las comunidades lingüísticas que correspondan, en todas sus formas, sin restricciones en el ámbito público y privado, en actividades educativas, académicas, sociales, económicas, políticas y culturales.

Artículo 13. Educación. El sistema educativo nacional, en los ámbitos público y privado, deberá aplicar en todos los procesos, modalidades y niveles, el respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas mayas, garífuna y xinca, conforme a las particularidades de cada comunidad lingüística.

### **Acuerdo Gubernativo No.726-95 de Diciembre 21 de 1995. Créase la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural.**

Artículo 3. La filosofía de la Educación Bilingüe Intercultural se sustenta en la coexistencia de varias culturas e idiomas en el país, orientado a fortalecer la unidad en la diversidad cultural de la nación guatemalteca.

### **Acuerdo Gubernativo No. 20-2002 de Enero 12 de 2004. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación.**

Artículo No.1. Carácter Institucional. El Ministerio de Educación es una institución que incorpora y refleja el carácter multiétnico, multilingüe, pluricultural de Guatemala en su estructura, funciones y programas.

